

**DEL DOLOR A LA ESPERANZA: REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS,
A PARTIR DE LAS MEMORIAS Y RELATOS DE SUS HABITANTES**

**DIANA SHAKIRA REYES ISAZA
MAIRA ALEXANDRA GÓMEZ GAMA
JÉSSICA ALEXANDRA CALDERÓN BUITRAGO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE CUNDINAMARCA – CENTRO REGIONAL GIRARDOT
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
2018**

**DEL DOLOR A LA ESPERANZA: REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS,
A PARTIR DE LAS MEMORIAS Y RELATOS DE SUS HABITANTES**

**DIANA SHAKIRA REYES ISAZA
MAIRA ALEXANDRA GÓMEZ GAMA
JÉSSICA ALEXANDRA CALDERÓN BUITRAGO**

Trabajo de grado para optar al título de Comunicadores Sociales y Periodistas

Asesora:

**CINDY MARIANA ARIZA RODRÍGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
Magíster en Educación**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE CUNDINAMARCA – CENTRO REGIONAL GIRARDOT
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
2018**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Jurado

Girardot, 14 de noviembre de 2018

DEDICATORIA

La presente investigación, está especialmente dedicada a todas aquellas personas que han sufrido de rechazo, que han sido víctimas del estigma y la exclusión a causa del desconocimiento de una enfermedad, no solo la lepra, sino en general. A veces, como seres humanos somos muy crueles cuando nos sentimos amenazados o con miedo por lo que nos puede pasar, sin embargo, somos conscientes de que a veces dicha incertidumbre es la causal directa de quizá la peor de las acciones. Agua de Dios es una fiel representación del dolor que genera actuar sin saber cómo ni por qué. Sus habitantes son la historia viva que revitaliza el sentir de la bondad, el perdón y sobre todo, la superación.

Este trabajo está dedicado a las personas que con sus palabras, testimonios, relatos y experiencias nos permitieron dar origen a esta breve reconstrucción de lo que fue y en la actualidad es, Agua de Dios. Gracias a ellos, pudimos dar cuenta del progreso que el municipio ha tenido, de los dolores que ha dejado y de las metas que ya se ha trazado.

El proyecto está dedicado al país, a la ciudadanía, a los docentes, los políticos, a las familias, los jóvenes, los niños, los ancianos, los enfermos, los sanos, a los estudiantes, a ti, a mí, a nosotras y a todos aquellos que en estas páginas puedan reconocer una muestra de lo que se debe quedar tan solo en la memoria, de lo que debe en realidad importar y en lo que vale la pena trabajar. Se trata entonces, de encontrar aquí una razón para dejar el miedo, el rechazo, la

exclusión, el estigma, el prejuicio y el repudio de lado. Sin importar cuál o cuáles sean las condiciones que representan a alguien o algo.

AGRADECIMIENTOS

En el andar de la vida universitaria se construye un camino lleno de obstáculos y de inmensos logros, los primeros cinco (5.0) o los primeros ceros (0.0). Con el paso del tiempo, se crean vínculos que en el transcurso de la vida se vuelven inquebrantables, se vuelven inmensamente especiales, después de cuatro años y medio en las aulas, te das cuenta que todo se resume en el proyecto de grado, en ese último proyecto, en ese último semestre, en ese último andar del pregrado, es por ello que hoy quiero agradecer a mis docentes: William Delgado, Óscar Mario Pardo, Andrei Luna Pérez, Juan Carlos Oviedo, Andrés Olivari y algunos que en el momento se me escapan, gracias, infinitas gracias por pulir este diamante en bruto que hoy sueña con brillar en el ámbito profesional, gracias por cada una de sus palabras y por cada uno de sus conocimientos que hicieron míos al compartirlos; a mis profesores Orlando Sochimilca y Mariana Ariza quienes me han guiado por este hermoso mundo de la investigación, quienes lograron enamorarme de investigar, quienes me demostraron que investigar aguanta; a mi familia por apoyarme en cada uno de mis pasos, a mí mamá por aún en mis 23 años llevarme de la mano y no dejarme caer, a mis compañeras Maira Gama y Diana Reyes por permitirnos ser las tres mosqueteras, por permitirnos conseguir en grupo los logros a los que hemos llegado con este proyecto, a la hermosa comunidad aguadedioscense que nos permitió narrar su historia, que nos permitió conocer directamente de aquellas personas que vivieron las consecuencias del aislamiento y de la estigmatización creada por nuestro mismo Gobierno en su época. Para finalizar quiero agradecer a quienes en este momento no se encuentran conmigo, a mis bellas abuelas, a mi mejor amigo Jhon Érick Pérez quien me impulsó antes de su fallecimiento a entrar a la universidad; pero en especial, a mi pequeño ángel a quien de ahora en adelante le voy a dedicar

cada uno de mis logros, cada una de mis metas y quien desde el cielo va a guiar cada uno de mis pasos.

Jéssica Calderón Buitrago.

He llegado a este punto del proyecto, en donde tengo que plasmar en unas cuantas palabras todo el inmenso sentir de agradecimiento que tengo para con aquellas personas que me han servido de fuente de inspiración y aprendizaje en cada una de mis experiencias, tanto personales como académicas. Inicialmente quiero expresar mi más sincero agradecimiento al municipio de Agua de Dios, por ser nuestro pilar de investigación, por ser aquel lugar lleno de historias y anécdotas que logran reavivar el orgullo de ser aguadedioscense y a sus especiales gentes, que develan la majestuosidad de ser buen ciudadano. Así mismo, quiero resaltar y agradecer la hermosa labor de todos los docentes que he tenido el gusto de conocer, la mayoría como guías y ejemplos de formación y otros tantos, como dignos representantes de lo que debe ser una persona ética, correcta y profesional. Agradecer de igual forma a nuestra guía de investigación, resaltando por supuesto, el excepcional acompañamiento de la docente Mariana Ariza como nuestra tutora de proyecto, su incansable gestión como docente de múltiples clases y ante todo, su incondicional confianza como amiga y futura colega. Continuando, me permito nombrar a mis ‘casi colegas’, compañeras de estudio, hermanas de investigación y amigas del alma, Jéssica Calderón (una mujer pequeña en estatura pero gigante en corazón) y Diana Reyes (la representación en vida de lo curiosa y alegre que puede ser la vida). En últimas, y para no extenderme aún más, quiero dar las más importantes y significativas gracias a mi familia, la cual se conforma primordialmente por mi más grande ejemplo, mi madre y mis dos orgullos, mis

hermanas menores; ellas han sido la mayor inspiración que he tenido, y tengo, para lograr todo lo que me he propuesto, que por cierto es bastante. Este proyecto solo es una pequeña porción del gran pastel que es mi vida. Sin embargo, es uno de los más exquisitos y fantásticos.

Maira A. Gómez Gama

He tenido la fortuna de vivir casi toda mi vida en Agua de Dios, un lugar tranquilo, armonioso, lindo y lleno de gente calurosa y solidaria. Me considero Aguadediosense porque en este municipio viví las etapas más importantes de mi formación como persona: conocí gente maravillosa y perdí seres queridos, por eso pienso que un pedazo de mí siempre estará en este sitio. Agradezco a Dios por regalarme la oportunidad de situarme aquí, a mi querido Agua de Dios, a mis padres que me han apoyado en todos los proyectos que he emprendido, a mis abuelitos que no están en este momento conmigo, pero sé que me cuidan y guían mis futuros pasos, a mis docentes que me han brindado su conocimiento, su tiempo y el valor del compromiso. Especialmente quiero agradecer a nuestra querida tutora, amiga y futura colega Mariana Ariza, por su especial apoyo, entusiasmo y cariño para con nosotras, y, finalmente a mis amigas, colegas y compañeras de batalla, Maira Gama y Jéssica Calderón por acompañarme en cada logro y derrota por estos largos cinco años y por enseñarme el valor de la amistad. Gracias de corazón.

Diana S. Reyes Isaza.

CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	7
RESUMEN	17
ABSTRACT	18
INTRODUCCIÓN	19
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
1.1 Pregunta problema	21
1.2 Formulación del problema	21
2. JUSTIFICACIÓN	25
3. OBJETIVOS	29
3.1 Objetivo General	29
3.2 Objetivos Específicos	29
4. MARCOS DE REFERENCIA	30
4.1 Marco institucional	30
4.2 Estado del Arte	33
4.3 Marco teórico	40
4.3.1 La enfermedad como generador de estigma.	40
4.3.2 La memoria.	44
4.3.3 La Lepra como condena social.	46

4.3.4	El estigma social.	49
4.4	Marco Legal	50
4.5	Marco lógico	55
4.6	Marco Conceptual	57
5.	DISEÑO METODOLÓGICO	60
5.1	Método de investigación cualitativo	60
5.2	Investigación Narrativa	61
5.3	Universo de estudio y muestra	63
5.3.1	Población objeto.	63
5.3.2	Muestra.	64
5.3.3	Caracterización de personajes entrevistados	65
5.4	Modelo Praxeológico	66
5.4.1	Fases de la Investigación.	68
6.	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	72
6.1	Entrevista	72
6.1.1	Objetivos de la entrevista.	73
6.1.2	Análisis de las entrevistas	74
6.2	Aplicación de Cuestionario	102
6.2.1	Análisis de información.	102
7.	HALLAZGOS	112
8.	CONCLUSIONES	126
9.	RECOMENDACIONES	128

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Marco lógico	54
Tabla 2. Caracterización de los personajes entrevistados.	65
Tabla 3. Reconstrucción histórica de Agua de Dios de acuerdo a las memorias de sus habitantes.	101

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Caserío de Agua de Dios.	32
Figura 2. Policía Interna.	33
Figura 3. Mapa urbano de Agua de Dios.	36
Figura 4. Puente de los Suspiros (obsérvese el detalle de la columna en construcción del costado sur). Cruce del río Bogotá por medio de una Tarabita. Autor: anónimo. Fechas: aprox. 1880.	117
Figura 5. Puente de los Suspiros (obsérvese el detalle del pilar costado sur. 12 años para su ejecución). Cruce del río Bogotá. Autor anónimo. Fecha: aprox. 1892.	118
Figura 6. Casa de la Desinfección, entrada sur, ubicada frente al Retén Tocaima y la vía de acceso secundaria a la Casa Médica. Año: aprox. 1940. Autor desconocido.	119
Figura 7. Equipo autoclave ubicado en la casa de la Desinfección. Fecha: aprox. 1950. Autor de la foto, anónimo.	120
Figura 8. Casa de la Desinfección. Fachada posterior costado oriental.	120
Figura 9. Toma del programa Los informantes, del Canal Caracol, en la transmisión del reportaje "La lepra no es un mito ni un capítulo del pasado, es una enfermedad real y que avergüenza".	124

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Edad.	103
Gráfica 2. Años viviendo en Agua de Dios.	104
Gráfica 3. ¿Le gusta vivir en Agua de Dios?	105
Gráfica 4. Conoce ¿qué es la lepra?	106
Gráfica 5. Lugares que representan mejor el municipio de Agua de Dios.	107
Gráfica 6. Significado que tiene la iglesia y la religión católica para el municipio de Agua de Dios.	108
Gráfica 7. ¿Cómo cree que es reconocido el municipio de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?	109
Gráfica 8. ¿De qué manera usted cambiaría la percepción de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?	110

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Anexo Actas de Compromiso	135
Anexo B. Evidencias entrevistas	157
Anexo C. Grupo Focal	161
Anexo D. Ponencia en el encuentro nacional de semilleros CRG	162
Anexo E. Participación en la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación ACICOM	164
Anexo F. Ponencia en el II Encuentro Internacional de Paisajes Culturales y el IV Coloquio Internacional PENSAR Contemporáneo de Doctorandos y Egresados en Estudios Territoriales y Afines, en Manizales	168
Anexo G. Rúbrica de Evaluación del II Encuentro Internacional de Paisajes Culturales y el IV Coloquio Internacional PENSAR Contemporáneo de Doctorandos y Egresados En Estudios Territoriales y Afines, en Manizales	171
Anexo H. Contexto	173

RESUMEN

Centrando la investigación en la reconstrucción histórica de Agua de Dios, municipio de Cundinamarca, se logra establecer que ésta comienza a regirse, a partir de que, rechazados por una sociedad que les temía, un grupo de personas que padecían de lepra (Grzybowski, Andrzej, Kluxen y Póltorak, 2014), deciden refugiarse hacia 1870 en el lugar que ahora es conocido como el municipio de Agua de Dios. No obstante, pese a que los inicios del pueblo están cimentados por factores como el estigma, el rechazo, el olvido y la tristeza; la falta de análisis en la documentación histórica de Agua de Dios ha resultado ser precaria, dando como consecuencia, la inminente necesidad de dar inicio a la investigación pertinente que permita relatar los verdaderos hechos y acontecimientos que dan vía libre a la reconstrucción del pueblo como ahora se le conoce. Para ello, se establece como eje central de esta investigación, visibilizar de qué forma la tradición oral y escrita de Agua de Dios le permitió pasar del ‘dolor’ a la ‘esperanza’; a través de una investigación de corte cualitativa que implementa herramientas como la entrevista semiestructurada, aplicada a una muestra no representativa de cinco personas que cumplen un papel fundamental dentro de la historia y desarrollo del municipio; así mismo, el abordaje a nueve personas oriundos del municipio que permitieron develar aquellos aspectos e hitos históricos que marcaron la memoria y el actual imaginario que se tiene del municipio con respecto a la enfermedad de la lepra y la forma en la que esta fue tratada.

Palabras clave: Estigma, Lepra, Memoria, Historia, Exclusión, Reconstrucción.

ABSTRACT

Centring the investigation on the historical reconstruction of Agua de Dios, Cundinamarca's municipality, it achieves to establish that this one begins to be ruled, from that, rejected by a company that was afraid of them, a group of persons who were suffering from leprosy, or better, Mal de Hansen (Grzybowski, Andrzej, Guido Kluxen and Klaudia Póltorak. 2014), they decide to shelter about 1870 in the place that now is known as Agua de Dios's municipality. Nevertheless, in spite of that the beginnings of the people are established by factors as the stigma, the rejection, the oblivion and the sadness; the lack of analysis in Agua de Dios's historical documentation has turned out to be precarious, giving as consequence, the imminent need to give beginning to the pertinent investigation that allows to report the real facts and events that give clear track to the reconstruction of the people since now knows him. For it, it is established as backbone of this investigation, highlight of what it forms Agua de Dios's oral and written tradition it allowed him to go on from the 'pain' to the 'hope'; through a qualitative research that implements tools such as the semi-structured interview, applied to a non-representative sample of five people who play a fundamental role in the history and development of the municipality; likewise, the approach to nine people from the municipality that allow to develop the text and the current information that the municipality has regarding the disease of leprosy and the way in which it was treated.

Keywords: Stigma, Leprosy, Memory, History, Exclusion, Reconstruction.

INTRODUCCIÓN

Agua de Dios es un municipio de Cundinamarca que se encuentra ubicado en la provincia del Alto Magdalena, entre Girardot, Melgar, Ricaurte y Nilo, marcado históricamente por el rechazo y el temor hacia los enfermos de lepra o bien conocido como ‘Mal de Hansen’.

“Actualmente la enfermedad se define como una infección crónica no fatal, cuyo agente causal es el *Mycobacterium leprae*, también conocido como bacilo de Hansen, en honor a su descubridor, Gerhard Armauer Hansen en 1874” (Botero, Padilla, Beltrán y Ossa, 2017). Desde finales de 1870 al municipio no se le conoce en el país por otra razón. Su sello característico pende aún del recuerdo doloroso que dejó la enfermedad allí.

Pese al tiempo, son pocas las historias que se conocen sobre el verdadero origen del pueblo. La falta de análisis en la documentación histórica del municipio de Agua de Dios ha resultado ser precaria, puesto que no se le ha hecho la debida visibilización a la información existente, dando como consecuencia, la necesidad de iniciar una investigación que permita relatar los verdaderos hechos y acontecimientos que den vía libre a la reconstrucción del pueblo y permitirle a sus ciudadanos un reconocimiento a su memoria y a la forma como lograron superar internamente las huellas del estigma social que la enfermedad dejó a su paso.

Con base en lo anterior, surge el proyecto de investigación ‘Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios, a partir de las memorias y relatos de sus habitantes’, el cual pretende reconstruir la historia de Agua de Dios desde las experiencias que

aún viven en la memoria de las personas y que denotan la realidad de aquella época en la que surgió el estigma; una realidad a la espera de aceptación.

Construir una memoria del municipio es indispensable para que el mundo sepa lo que allí ocurrió. Es imprescindible entonces, que la historia y las costumbres se transmitan de generación en generación, ya que son los más jóvenes, aquellos quienes se convertirán en la historia viva de los aguadedioscenses. Para ello, se precisa mayor compromiso y responsabilidad por parte de las instituciones educativas para que establezcan cátedras que inviten a los estudiantes de una manera diferente y didáctica a hacer parte de sus raíces (García, 2015).

Ante esto, esta investigación pretende fijar las bases necesarias para que la historia del municipio pueda tener cabida en las memorias de las futuras generaciones, formándolos a partir de nuevos ideales de inclusión, respeto y tolerancia. Dicho esto, es a partir de los resultados de las entrevistas y cuestionarios aplicados, que el proceso investigativo toma su carácter pedagógico por el cual las instituciones pueden hacer pleno uso, como una herramienta de contextualización e identificación de los acontecimientos históricos que anteceden a Agua de Dios.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Pregunta problema

¿Cuáles fueron los aspectos que le permitieron a Agua de Dios pasar del dolor a la esperanza, según los relatos de sus habitantes?

1.2 Formulación del problema

El municipio de Agua de Dios, Cundinamarca, se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena, a 114 km de Bogotá, limitando por el oeste y por el norte con Tocaima, por el sur con Ricaurte y por el este con Nilo (Alcaldía Municipal de Agua de Dios, 2018). Su historia, principalmente empieza a partir de que, rechazados por una sociedad que les temía, un grupo de personas que padecían de lepra o bien conocido como Mal de Hansen, nombrado así por el médico Gerhard Hansen, quien descubrió en 1874 el bacilo que causa el mal de la enfermedad (Grzybowski, Andrzej, Kluxen y Póltorak, 2014), se refugiaron hacia 1870 en el lugar que ahora es conocido como Agua de Dios.

Los enfermos, principalmente conocidos en la época como leprosos, según el mito popular del municipio, “habían llegado inicialmente a Tocaima atraídos por las aguas termales y el clima benéfico, pero, fueron expulsados por el temor de la población al contagio” (Nullvalue, 1990). Tal rechazo, los obligó a deambular hasta que hallaron en “los terrenos que el Estado

colombiano había comprado, en el año de 1867, y que eran propiedad en aquel entonces, del expresidente de los Estados Unidos de Colombia, el señor Manuel Murillo Toro” (Moreno, 2015), un paraje cercano, una fuente de agua azufrada y saludable donde se instalaron. Fue allí donde tres años después, el terreno y nuevo hogar de los enfermos, se convirtió oficialmente en el Municipio de Agua de Dios, tras su fundación el 10 de agosto de 1870 (Nullvalue, 1990).

Pese a lo ya mencionado, es preciso destacar que el análisis en la documentación histórica del municipio ha resultado ser escasa. Y es ante tal falta, que nace la inminente necesidad de dar inicio a la investigación pertinente que permita describir, mostrar y relatar los verdaderos hechos y sucesos que han servido como base para la reconstrucción de Agua de Dios, como el municipio que ahora se conoce.

Son pocas las historias, la mayoría trágicas y dolorosas, que se conocen sobre el verdadero origen de Agua de Dios. No obstante, es inevitable destacar cómo estas se van quedando en el olvido, en tan solo un mito que no devela en su plenitud la realidad de aquella época en la que surgió: una realidad a la espera de aceptación, basta de rechazo, con insuficiencia en el desarrollo médico (debido a que no existía mejor tratamiento para el Mal de Hansen que el del aislamiento) y, sobre todo, inundada de malas decisiones políticas, como la firma de la Ley 104 de 1890, en donde el aislamiento en los lazaretos, como se le denominó inicialmente a Agua de Dios, debía ser una obligación; “todo enfermo de lepra debía aislarse en estos centros y no salir hasta el día de su muerte” (Moreno, 2015). De igual manera, el nivel de incertidumbre e ignorancia de las personas, ante una enfermedad que para ese entonces, era tratada como un

problema digno de exclusión y de repudio, fueron los principales aspectos que marcaron al municipio, tachándolo como “La Ciudad del Dolor” (León, 1923, p.157).

Ahora bien, resulta inherente reconocer que a pesar de la historia que le precede a Agua de Dios, son estos mismos, los sucesos que le han dado los cimientos para que se convierta, con el acontecer de los años, en una nueva esperanza, en el municipio que le da frente a la enfermedad que tanto dolor y desasosiego les dejó a las personas. Tanto pobladores sin la enfermedad como aquellos que la poseen, han logrado construir una identidad y han revivido la memoria y la historia sobre la enfermedad, aminorando los procesos de discriminación y estigmatización hacia el enfermo de lepra, pese a que no han estado exentos de experimentar en diversos contextos y situaciones procesos de discriminación y de estigmatización.

“Se trata entonces, de tomar contacto con la realidad de la lepra mediante una aproximación histórica y humana” (Botero, Padilla, Beltrán y Ossa, 2017). La lepra aún tiene nombres y apellidos y es necesario conocer su dolor para entender el verdadero significado actual de la enfermedad. Porque además de los estigmas físicos, existen otros relacionados al comportamiento, la moral de las épocas y conductas; y es este proceso el que parte de la identidad concedida por el diagnóstico médico (de ser enfermo de Hansen), que impone una marca psicológica y social sobre el individuo, que le lleva a resignificar los elementos que componen su vida. Por esto y mucho más, con los testimonios provenientes de ‘La Ciudad del Dolor’ se pretende dar respuesta, o mejor, revitalizar la historia de Agua de Dios a partir de una extensa investigación que desmitifique lo que el Mal de Hansen causó y de alguna u otra forma,

reivindicar al municipio contando la verdadera historia desde lo que sus mismos habitantes recuerdan y relatan.

2. JUSTIFICACIÓN

Agua de Dios, como referente nacional, es un municipio que dio y da acogida a muchas personas del país que han desarrollado la enfermedad de Hansen (Lepra) o simplemente, a todos aquellos que han querido establecerse en la región. Así pues, ésta investigación se basa en encontrar fuentes documentales sobre Agua de Dios, sobre la historia de sus habitantes y sobre la lepra, temática que es conocida en el municipio pero que no es muy estudiada por la ciudadanía en general, y establecer la tensión que existe entre los datos históricos y los relatos de sus habitantes mediante entrevistas a personas con influencia y conocimiento sobre las dinámicas y el contexto social, la enfermedad, el lazareto y la evolución que tuvo, hasta llegar a convertirse en un municipio.

Se es consciente de que es necesario conocer y mostrar el legado social e histórico de uno de los pueblos de la Lepra, visibilizar las reflexiones en torno a procesos tan importantes como lo son:

“El aislamiento y reclusión de personas en un lazareto, la invisibilidad, exclusión, y el estigma social que puede atribuírseles a los habitantes de Agua de Dios por parte del país en general, y, el desconocimiento mismo del proceso por el que pasó Agua de Dios en su cambio de ser el municipio del ‘dolor’ al de la ‘esperanza’” (Bejarano, 2017, p. 42).

Se escogió el municipio de Agua de Dios, en Cundinamarca, porque es un lugar que fue construido para establecer aislamiento con el fin de evitar contagio.

“Este sitio se convirtió en un leproso y desde 1894 hasta 1962 se tendió un cerco que impedía la entrada de los sanos y la salida de los enfermos. Todas las víctimas de la lepra fueron obligadas a permanecer allí debido a la errónea creencia de que el mal era muy contagioso. Equivocación que solo a mediados de este siglo la ciencia rectificó” (Nullvalue, 1990, p. 155).

Las decisiones políticas del país, como la firma de la Ley 104 de 1890, en donde se autorizó el aislamiento en los lazaretos, y por la cual era una obligación el exilio de todo enfermo de lepra a estos centros y la orden de no salir hasta el día de su muerte, marcaron la historia del municipio, una historia que merece ser contada desde el interior del pueblo y no únicamente en los testimonios de quienes viajan a Agua de Dios, realizan una nota periodística y luego se van. ‘La Ciudad del Dolor’, como la denominó el escritor y político Adolfo León Gómez en 1923, requiere una visión endógena de su historia y es por ello que la idea surge de una de sus habitantes, miembro del grupo de investigación que lidera el proyecto (García, 2015).

El proyecto que se lleva a cabo es de corte cualitativo, con un tipo de investigación narrativa que busca a partir de entrevistas semi estructuradas, revisión bibliográfica y la realización de grupos focales, reconstruir y reavivar la historia de Agua de Dios; a su vez, se busca que la información obtenida pueda implementarse como suministros teóricos para la

realización de un documental que muestre las percepciones, conocimientos y experiencias de aquellos que viven entre sus calles (García, 2015). De igual forma, visibilizar cómo este pasó del ‘dolor’ a la ‘esperanza’ a medida que el país lo marginalizaba por el estigma de una enfermedad. La lepra.

Se considera también, que la reconstrucción histórica pueda ayudar a reconocer las condiciones que, según sus habitantes actuales, le permitieron a Agua de Dios pasar del dolor a la esperanza, esto, mediante prácticas y análisis de los recuerdos y relatos de momentos específicos, preguntando por los lugares que han marcado su memoria; los hechos que allí tuvieron lugar y dan origen al municipio que es hoy en día, ‘la ciudad de la esperanza’.

Este proyecto tiene una importancia fundamental, ya que la investigación es realizada directamente con la comunidad que se ha visto afectada por diversas dinámicas sociales de exclusión y estigma. Además, se considera que recopilar testimonios de vida de personas del municipio puede ser una forma de preservar su memoria. A partir de sus testimonios, este trabajo hace énfasis en la época en que Agua de Dios fue un leprocomio -definido como aquel lugar destinado para el confinamiento de enfermos de lepra-, y en la manera en la que estas personas (los enfermos) construyeron su vida a partir de todo lo que le precedía al municipio. Ésta, es una forma mediante la cual los relatos sirven para preservar momentos históricos y sociales pasados, que las nuevas generaciones muchas veces desconocen, y es necesaria su presentación para evitar la repetición y generar conciencia engendrando procesos de identidad al interior de una comunidad (Delgado, 2006).

Además, se busca que la investigación sirva como herramienta eficaz para llamar a la reflexión sobre la importancia de mantener viva la memoria histórica del municipio de Agua de Dios, dando valor a los recuerdos, experiencias y sucesos plasmados en las mentes de los habitantes, y a su vez, para que se creen bases a su identidad colectiva, así como una contextualización clara de la enfermedad y de su condición médica. Por ello, se precisa mayor compromiso y responsabilidad por parte de las instituciones educativas para que establezcan cátedras que inviten a los estudiantes de una manera diferente y didáctica a hacer parte de sus raíces.

“Infortunadamente y pese al acontecer de los años, este municipio aún sigue siendo asociado con la lepra, razón por la cual no es tan visitado por turistas a pesar de ser uno de los municipios más culturales del país. En definitiva, el municipio necesita un impulso para que los turistas no teman y vayan a este lugar, y, para que los oriundos no escondan de dónde son” (Moreno, 2015, p. 120).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Reconocer los aspectos y las diversas percepciones que contribuyen a la recuperación y reconstrucción histórica del Municipio de Agua de Dios.

3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la documentación existente sobre los orígenes de Agua de Dios, contribuyendo a la comprensión del papel de la memoria en los procesos de recuperación histórica del municipio.
- Reconstruir los eventos significativos y las experiencias que permiten dar vida a la historia de Agua de Dios, por medio de los relatos de sus habitantes.
- Establecer las bases para que se pueda dar vía al reconocimiento histórico de Agua de Dios en una segunda fase o continuidad de la investigación, de manera Audiovisual, específicamente, a través de un documental.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 Marco institucional

La corporación Universitaria Minuto de Dios nace en el corazón y en la mente de su fundador, el sacerdote eudista Rafael García Herreros, quien desde 1957 mantenía en su pensamiento la idea de crear un lugar en donde se pudiera sembrar el conocimiento en aquellas personas que por su nivel económico no podían acceder a la educación. Ésta nace en una época en la cual Colombia vivía una era de conflicto, que día a día acababa con la tranquilidad y el equilibrio de la sociedad, originando que cada vez más, las personas se sumieran en la pobreza, que hubiera más desplazamiento y más seres humanos por los cuales el Padre García Herreros, sentía la necesidad de ayudar, la necesidad de servir (Uniminuto, 2017).

La corporación es una ONG sin ánimo de lucro, que surge bajo ideas filantrópicas y altruistas que luchan desde sus inicios por mitigar la desigualdad social en el país y servir al prójimo, siempre batallando bajo los ideales de igualdad y equidad. Continuamente, ya para 1957 el sacerdote García Herreros, inaugura el barrio Minuto de Dios en la ciudad de Bogotá para aquellas personas que no tenían un hogar. Y es de allí donde nace la idea de educar a todas esas familias que habitaban las viviendas de interés social que él había destinado como una estrategia para contribuir a la sociedad. Así mismo, en 1958 se abren las puertas, en el mismo barrio, a la escuela Minuto de Dios, lo que después pasaría a convertirse, en 1992, la Corporación Universitaria Minuto de Dios con el fin de promover la educación superior a todos aquellos

estudiantes que habitaban en lugares rodeados por conflictos y problemáticas sociales (Uniminuto, 2017).

Es así como hoy por hoy la Corporación sigue contribuyendo al desarrollo del país proporcionando un lugar adecuado a los jóvenes que no poseen las facilidades para estudiar, debido a que aunque las matrículas tienen un precio monetario, no se compara con las demás sedes educativas. La sede regional Girardot, fundada en el 2000, ha sido fundamental en el desarrollo de la región, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales en diversas modalidades, tales como la Comunicación Social y el Periodismo, la Ingeniería Civil, la Administración de Empresas, la Ingeniería de Sistemas y el Trabajo Social (Uniminuto, 2017). Programas en los cuales no sólo se trata de formar profesionales académicamente hablando, sino personas responsables socialmente cuyo valor impregnado desde la academia es el del servir.

Comunicación Social y Periodismo nace como una de las carreras pioneras en la fundación de la Corporación, teniendo en la cuenta que en 1986 funcionaba la escuela de televisión del minuto de Dios, en la cual los estudiantes aprendían a usar medios como este para narrar las problemáticas por las cuales atravesaban, de igual forma para cumplir por este medio con una función evangelizadora que desde años atrás desarrollaba el sacerdote García Herreros. Precisamente, es desde éste ánimo, que surge la necesidad de crear la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con el objetivo de formar periodistas altamente capacitados, responsables y que acorde a su labor y a la influencia que tienen para con la sociedad, construyan un país donde no haya pobreza, donde no haya desigualdad, discriminación o violencia, comunicadores que de

alguna forma luchan por mitigar no sólo las problemáticas sociales, si no las ambientales que hoy por hoy desangran al planeta (Uniminuto, 2017).

Es por ello que a partir del sentir de la comunicación social y el periodismo, cumpliendo a su vez con los principios y valores Uniminuto tales como: humanismo cristiano, actitud ética, espíritu de servicio, excelencia, inclusión, equidad educativa, sostenibilidad, praxeología, comunidad educativa, comunidad participativa e identidad cultural, surge la necesidad de llevar a cabo este proyecto de investigación destinado a reivindicar a las personas que en su tiempo sufrían la enfermedad de Hansen, de todos, enfermos o no, que fueron aislados, violentados y separados de sus familias (Uniminuto, 2017, sitio web oficial). La Lepra es una enfermedad que hoy por hoy es tratable y que le da la posibilidad a las personas de vivir en comunidad como una persona común y corriente, sin embargo, son muchos los casos que ocurrieron en el pasado y que ya no se recuerdan, que poco a poco quedan en el olvido, que se pierden con el trasegar de los años permitiendo que tal vez las medidas que en ese momento se llevaron a cabo con los enfermos se repitan (García, 2015).

Del Dolor a la Esperanza es un proyecto que se riñe a los valores de inclusión y de servicio, buscando siempre dar lugar a las historias que por medios periodísticos como la entrevista, permite estar cerca de aquellas personas que fueron víctimas directa o indirectamente, que tuvieron un lugar en todos aquellos sucesos que demarcaron la trayectoria del municipio.

4.2 Estado del Arte

Agua de Dios es un municipio de Cundinamarca (Colombia), que está ubicado en la Provincia del Alto Magdalena, a 114 km de Bogotá. Limita por el oeste y por el norte con Tocaima; y por el sur con Ricaurte y Nilo y por el Este con Nilo (Alcaldía Municipal de Agua de Dios, 2018).

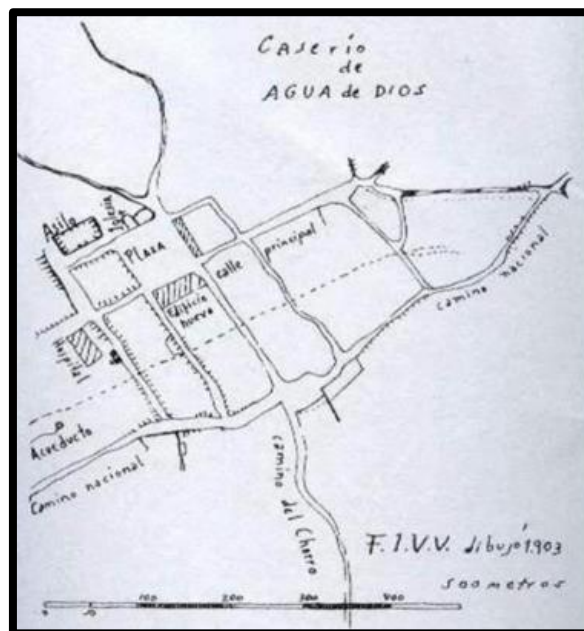


Figura 1. Caserío de Agua de Dios. Mapa más antiguo que se registra. Fecha: 1903.

Fuente: Archivo Histórico,

Su historia se remite al año 1870, cuando un grupo de enfermos rechazados del municipio de Tocaima deciden ubicarse en Agua de Dios, atraídos también, según el mito popular, por sus aguas termales. El surgimiento del municipio se da debido a las políticas de aislamiento determinadas en esa época, en las cuales se declaró a Agua de Dios como un terreno designado y

comprado por el Estado para ser un Lazareto, tal como lo evidencia la Ley 17 de 1873 en la cual se afirma la creación de lazaretos en Agua de Dios – Cundinamarca, en el municipio de Contratación – Santander y en Cartagena (Martínez, 2001).



Figura 2. Policía Interna.

Fuente: Archivo Fotográfico Plumas de Poder. Museo Corsohansen. Agua de Dios.

“Pero allí se acentuó aún más su condición de aislamiento. El sitio se convirtió en un leproso y desde 1894 hasta 1962 se tendió un cerco que impedía la entrada de los sanos y la salida de los enfermos. Todas las víctimas de la lepra fueron obligadas a permanecer allí debido a la errónea creencia de que el mal era muy contagioso. Equivocación que solo a mediados de este siglo la ciencia rectificó” (Nullvalue, 1990, p 114).

Con los pocos avances científicos en la época en la que no se pensaba que la enfermedad tuviese cura y por el contrario, se afirmaba que era contagiosa, surgen estos Lazaretos, los cuales eran considerados por algunos habitantes como ‘campos de concentración’, pues allí eran separados o abandonados por sus familias y encerrados incluso por alambres que delimitaban el

terreno, el municipio y los habitantes del mismo (Moreno, 2015). Aún después de que por medio de la Ley 148 de 1961 se abolió el término lazareto y la Organización Mundial de la Salud oficializó el hecho de que la enfermedad era tratable y no contagiosa, los habitantes siguen cargando con el rechazo y el estigma de haber nacido en Agua de Dios.

“Por esta razón y por la ignorancia de las personas, Agua de Dios no es tan visitada, a pesar de ser uno de los municipios más culturales. La noticia de restaurar el puente es, de alguna manera, el impulso que necesitan para que los turistas no teman y venga a este lugar y para que los oriundos no escondan de dónde son. Dice Pedro, un habitante del municipio, que cuando va a Bogotá, si cuenta que es de Agua de Dios, la primera reacción de las personas sigue siendo el asombro y, luego, la limpieza, a veces disimulada, de las manos” (Moreno, 2015, p. 69).

Cabe resaltar que en Agua de Dios estuvo confinado en el lazareto el compositor colombiano Luis A. Calvo, maestro de música colombiana y autor de diferentes himnos en el país. La incidencia histórica y cultural de Agua de Dios para Colombia es necesaria conocerla, pues este marcó un hito histórico que es necesario mostrar, es por ello que surge la necesidad de visibilizar la verdadera historia del municipio y reivindicar socialmente a sus habitantes, la investigación que se busca realizar tiene como fin por medio de los relatos de quienes de alguna forma vivieron esta historia, mostrar la realidad de las circunstancias y de los hechos vividos para, de alguna manera, no volver a repetirla.

Agua de Dios, fue fundada en agosto 10 de 1870, permitiéndole de esta forma, definir a su comunidad con el gentilicio de aguadedioscenses. Algo muy importante para destacar del municipio y su población, es que aunque el número de habitantes sea de 13.615, allí la religión que predomina con un 95 % es la católica, dejando el 5% restante a la religión protestante, animista u otros (Melo, 2015).

Debido a que el municipio cuenta con una zona rural bastante grande, su zona centro se convierte en el punto de encuentro, por tradición, entre las familias campesinas y los ciudadanos.

“La belleza agreste de sus paisajes, su clima estable durante todo el año, lo fácil del acceso por carretera, su bosque natural, su situación geográfica en medio de polos turísticos, lo apacible del ambiente, entre otras; posicionan a Agua de Dios como un potencial nicho económico de desarrollo turístico en el mediano plazo” (Bejarano, 2017, p. 48).

De igual forma, su economía no se basa solo en el turismo, sino también está estructurada en el campo y el comercio, debido a que cuenta con varias pequeñas y grandes empresas, como por ejemplo la ladrillera San Pablo, la cual es catalogada como una fuente directa de empleo para muchos residentes.

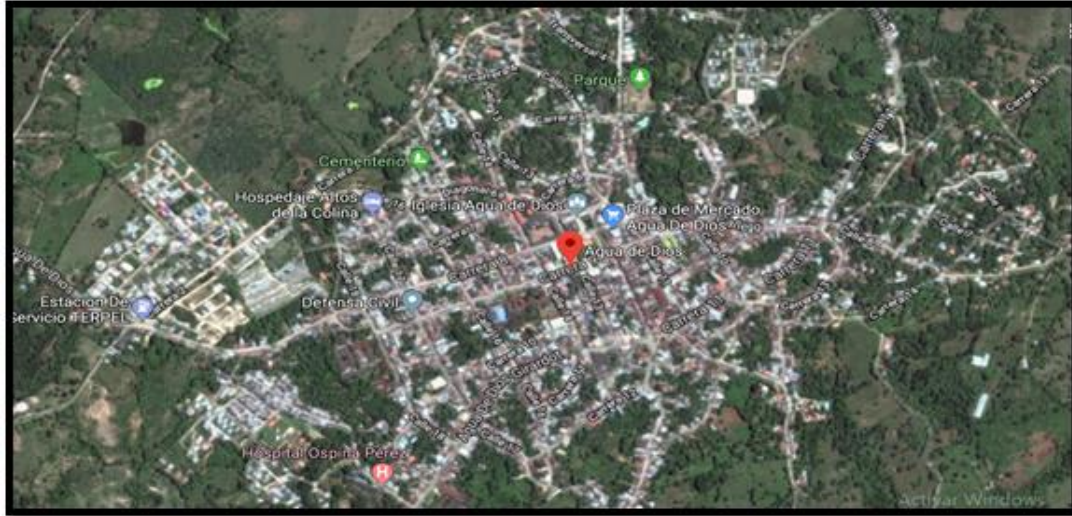


Figura 3. Mapa urbano de Agua de Dios.

Fuente. Google Maps.

“Agua de Dios cuenta con servicios de telefonía local, nacional e internacional y telefonía celular, prestados por entidades nacionales y empresas privadas. Servicio de correos e Internet. A nivel de tecnología, el municipio apenas está insertándose en las modernas herramientas de la informática aplicada a la producción y los servicios, lo cual lo coloca en posición desventajosa en campos como la competitividad o la innovación. Sin embargo, se ha progresado mucho en cuanto al suministro de computadores a los centros educativos y su vinculación a Internet” (Bejarano, 2017, p. 98).

Asimismo, en el municipio se cuentan con varias escuelas de básica primaria tanto rurales como urbanas. Aquellas que cuentan con mayor capacidad son: la Escuela Van Galen y la escuela María Auxiliadora. Para todos aquellos estudiantes que comienzan su bachillerato, son

recibidos en la Institución Departamental Salesiano Miguel Unia, siendo el único centro educativo que ofrece la enseñanza en básica secundaria.

A raíz de la enfermedad de Hansen y con el transcurso del tiempo, fueron multitudinarias las medidas que se tomaron para aislar a los enfermos de la sociedad denominada 'curada', sin embargo, hay algo que pesaba más en los enfermos que quizá los propios males físicos que causaba la Lepra, teniendo en la cuenta que los enfermos fuera de ser rechazados por los sanos, también eran aislados por su propia familia.

La historia de la enfermedad nubló de alguna manera la realidad de sus habitantes, en un proceso de estigmatización que hasta el día de hoy existe, "La lepra se refiere a un atributo profundamente desacreditador; es decir, estigmatiza a la persona afectada y el grado de estigmatización se expresa en la caracterización que, social a históricamente, se ha hecho de la enfermedad "(Salazar, Parra, Hernández, Rujano y Salas, 1995, p. 536).

Con el paso del tiempo los enfermos de Hansen estaban destinados a ser aislados en Leprocomios, los cuales fueron designados por el Gobierno para ser ubicados en tres partes del país; Contratación-Santander, La Isla del Loro-Cartagena y Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca, marcando de tal manera, el camino designado a seguir por aquellos que sufrían esta enfermedad y que eran rechazados en multitudinarias ocasiones por el rastro físico del mal;, a lo que hace referencia el artículo 'El Estigma en la Representación Social de la Lepra', enmarcando la enfermedad como un fenómeno social.

“El predominio de esta imagen en el propio afectado es revelador de que éste tiende a reducir su representación social a una categoría de sujetos los deformes o mutilados , que ancestralmente se ha configurado como la portadora del estigma” (Salazar,Parra, Hernández, Rujano y Salas, 1995, p.539).

La lepra al ser una enfermedad que dejaba huellas en el cuerpo de quien la tuviese, generaba un rechazo social y emocional que mitigaba y maltrataba la voluntad y la autoestima de los enfermos causando el deterioro emocional de la persona, por lo cual, la influencia social que tenía la enfermedad sobre los enfermos, y que de alguna manera aún tiene sobre el municipio, creó una brecha histórica que hasta el día de hoy no ha podido desaparecer.

“La máxima expresión del estigma es el ocultamiento en sus dos acepciones (enmascaramiento y encubrimiento), al respecto se tiene que es a la familia, a los amigos, a los compañeros de trabajo y a los jefes a quienes los pacientes con lepra tienden a ocultar, no sólo el nombre, sino la afección misma” (Salazar, Parra, Hernández, Rujano y Salas, 1995, p. 545).

La enfermedad convierte a la persona en un ser que se oculta, que sufre física y emocionalmente, por lo cual las medidas del aislamiento y la distribución de las mismas en lazaretos, abría un espacio no sólo para las heridas físicas, también abría heridas en la integridad del ser.

4.3 Marco teórico

En este proyecto de investigación el objetivo era saber cómo es la transición en que Agua de Dios pasa de ser un lazareto, denominado como ‘la ciudad del dolor’, a un municipio próspero definido como ‘la ciudad de la esperanza’, a partir de la memoria colectiva de sus habitantes, para lograr reivindicar al municipio. Por ende, es importante que la presente investigación tenga un soporte teórico que permita, no sólo respaldar la tesis con teorías realizadas por personajes de vital importancia en la investigación, sino que permita encontrar respuestas.

Para lograr entender cómo es el proceso de transición en Agua de Dios, es necesario conocer primero sobre la enfermedad de Hansen o lepra, ya que fue lo que originó la fundación del municipio (Melo, 2015). Primeramente, se tomaron archivos de la autoría de Michel Foucault, escritos en los años setenta, en las que Foucault emplea la terminología de la condición de leproso para hablar de la enfermedad de la lepra. De esta manera, el sujeto enfermo pasa a ser observado como alguien despreciable e intolerable. El miedo que produce a los demás sujetos sanos impide la reintegración social, pues la enfermedad se convierte en una condena, y el enfermo es excluido y mortificado socialmente.

4.3.1. La enfermedad como generador de estigma.

Foucault explica que el discurso médico trae unas consecuencias sociales en cuanto a la aceptación y a las concepciones del sujeto sano al sujeto enfermo. Se analiza cómo:

“la pericia contemporánea sustituyó la exclusión recíproca del discurso médico y del discurso judicial, por un juego que podríamos llamar de la doble calificación, médica y judicial. Esta práctica, esta técnica de doble calificación, organiza lo que podría denominarse el dominio de la perversidad” (Foucault, 2000, p.40).

Con lo antes mencionado, puede decirse que desde el discurso médico se implementaron varias connotaciones sociales a los enfermos, se hablaba de la palabra curación de una forma antiséptica, además, que dichas alocuciones establecieron posteriores leyes para todas las personas enfermas, que tratan de alejarlas del plano social porque representan un peligro para la tranquilidad y seguridad de los pobladores sanos, el enfermo es rechazado y genera temor.

Melo (2015), menciona que es así como surge la concepción del individuo peligroso, aquel que debe ser rechazado, o temido, porque representa una alteración en la cotidianidad de los demás. Porque es una amenaza social que pueden proliferar sus males. Y cita en su tesis también a Foucault:

“De manera que tenemos, finalmente, dos nociones que se enfrentan y de las que podrán advertir en seguida qué cercanas y vecinas son: por una parte, la de perversión, que permite coser una a otra la serie de los conceptos médicos y la serie de los conceptos jurídicos; por otra, la noción de peligro, de individuo peligroso, que permite justificar y fundar la existencia de una cadena interrumpida de instituciones médico-judiciales” (Foucault, 2000, p.42).

Entonces, el enfermo pasa a ser una amenaza social que es marginado, exiliado y rechazado socialmente. El sujeto enfermo siente entonces la necesidad de crear con sus semejantes comunidades propias para dar fin a tan dolorosa y agresiva forma en que los demás los ven.

Algo importante de mencionar es que el juicio que se emitía sobre la lepra y el tema de la exclusión:

“era una práctica social que implicaba, en un principio, una partición rigurosa, una puesta a distancia, una regla de no contacto entre un individuo (o un grupo de individuos) y otro. Se trataba, por otra parte, de la expulsión de esos individuos hacia un mundo exterior, confuso, más allá de las murallas de la ciudad, más allá de los límites de la comunidad” (Foucault, 2000, p.50).

Haciendo referencia a que la alternativa existente en esa época, para que no se viese afectada la tranquilidad y armonía de ambas partes, era crear dos comunidades separadas, que respondían a tradiciones y necesidades diferentes, el temor y la tranquilidad, pero que respondían al mismo impulso: sobrevivir.

Foucault (2000) resalta que el sujeto enfermo se cansa de sentir rechazo, y por miedo a seguir siendo rechazado, se aísla, conserva la posición de lejanía que le da la sociedad. Hablando del caso particular de Agua de Dios, puede evidenciarse esto, en la medida en que las cédulas de

ciudadanía en una época eran expedidas en el municipio, pero el referente que figuraba era Tocaima o Girardot por miedo a que no los aceptaran en posibles trabajos, los rechazaran, y tuviesen que escuchar preguntas como: ¿En Agua de Dios, los enfermos van caminando y se les caen los pies, las manos, las orejas y los dedos? (Molina, 2016).

“Aunque se compartan ritos similares y religiones, una cuestión física les distancia, para lo cual crean nuevas formas de construcción social y política; además, que las personas que eran exiliadas por la lepra en lugares alejados de las ciudades dependían de las mismas restricciones y normas ciudadanas, del país” (Melo, 2015, p.85).

Según habitantes del municipio, en Agua de Dios existían normas que regían específicamente al pueblo, también se veía como dentro del mismo se generaban dinámicas internas de control social. Un ejemplo de ello se ve en que dentro del poblado había una moneda con la cual todos podían intercambiar cosas, como en una especie de trueque, había policía de personas leprosas en el pueblo, específicamente cuentan los habitantes que existían retenes, y aparte de ello, había policía nacional ‘del común’, es decir personas enfermas que ante la situación asumían el rol de ser la autoridad, que vigilaba las afueras de Agua de Dios.

Se ejercían prácticas salvajes donde se quemaban vestiduras, se ejercía una dictadura por parte de la policía interna conformada por enfermos. Los pobladores sentían temor, dicen que allí se realizaban muchos actos delictivos contra las personas, abusaban de personas físicamente, se realizaban tratos para ejercer la prostitución en ese lugar y alledaño. Mecanismos que se

crearon con el fin, en la época, de higiene, de conservación, de medidas preventivas, de poder y salud. Medidas que impulsaban el estigma, el rechazo y la exclusión, que eran obsoletas y salvajes, que surgieron del desconocimiento e ignorancia hacia la enfermedad de Lepra (Melo, 2015).

El poco avance científico y médico de la época originó que las víctimas de rechazo, exclusión y sometimiento por parte del Estado y las figuras de gobierno en el lazareto, se vieran obligadas a seguir órdenes para proteger su vida, muchos optaban por desaparecer para no afectar el nombre y apellido de la familia y la buena imagen de ella a nivel social, por eso al ingresar al lazareto cambiaban sus nombres. La nueva cédula de enfermo significaba el seguimiento de leyes nuevas, del fin de derechos civiles y políticos. Foucault (2000) hace énfasis en que estas medidas de exclusión se crearon para mantener la tranquilidad, cotidianidad y evitar el caos entre las dos partes, pues este modelo de exclusión trataba de promover la asepsia de la comunidad y darle a la sociedad el orden deseado para todos.

4.3.2. La memoria

De igual manera, la memoria juega un papel clave en esta investigación porque es una construcción social, “un mecanismo de reconstrucción y resignificación de elementos vivos que están ya presentes o requieren ser incorporados al imaginario social” (Rodríguez, 2001, p.98). Reaviva el sentido de pertenencia en comunidades, porque permite al sujeto recordar procesos socioculturales en que se ha visto envuelto, ayuda a recobrar los antecedentes del municipio de

Agua de Dios y se utiliza como un eje para preservar el pasado y evitar el olvido (Melo, 2015, p.37). Según Elizabeth Jelin (2001):

Las “vivencias personales directas, con todas las mediaciones y mecanismos de los lazos sociales, de lo manifiesto y lo latente o invisible, de lo consciente y lo inconsciente. Y también saberes, creencias, patrones de comportamiento, sentimientos y emociones que son transmitidos y recibidos en la interacción social, en los procesos de socialización, en las prácticas culturales de un grupo” (p.18).

En ese sentido, la memoria ayuda a documentar hechos históricos generales y específicos permitiendo vincular a las vivencias presentes y futuras, las experiencias pasadas, es un proceso intersubjetivo que, como reflexión respecto al tiempo, al pasado, y el presente con sus procesos de cambio social, nos permiten utilizar la memoria como un recurso para la investigación (Jelin, 2001, p. 64).

Es un proceso intersubjetivo que necesariamente vincula al pasado en las vivencias presentes y futuras, dando un significado a partir de interpretaciones y experiencias. Jelin (2002) afirma que el presente, en todo momento, es sometido al pasado, lo que genera que el pasado sea algo insuperable (p.32).

Melo (2015) menciona que “el individuo hace relatos con base a su espacio y a las vivencias que tuvo en el lugar donde se desenvuelve. De esta manera se considera importante tener en cuenta la pregunta referida a qué se olvida y qué se recuerda” (p.115).

Por supuesto también incluye al sujeto que hace parte de este proceso, pues su posición, sus creencias, percepciones y de qué manera se enfrentó a los hechos pasados brinda a la investigación las distintas versiones y puntos de vista de un mismo hecho.

Es importante llamar a la reflexión sobre la importancia de mantener viva la memoria histórica del municipio de Agua de Dios, dando valor a los recuerdos, experiencias y sucesos plasmados en las mentes de los habitantes, y a su vez, para que se creen bases a su identidad colectiva, así como una contextualización clara de la enfermedad y de su condición médica (Melo, 2015).

Es imprescindible entonces, que la historia y las costumbres se transmitan de generación en generación, ya que son los más jóvenes, aquellos quienes se convertirán en la historia viva de los aguadedioscenses.

4.3.3. La Lepra como condena social.

“La enfermedad de Hansen también ha tenido una significación desde el campo religioso, en el que ha sido percibida como ‘pecado’, ‘castigo de Dios’, incluso ha sido relacionada con

maldad, envidia y herejía” (Botero, Padilla, Beltrán y Ossa, 2017), algo que también se ha heredado a la memoria del pueblo y por ende a la de sus habitantes y es que históricamente, la exclusión y el aislamiento han caracterizado el manejo de la enfermedad.

Por eso se hace un análisis de la biblia, se toman fragmentos del antiguo y nuevo testamento en donde se hace referencia a la enfermedad. En el Antiguo testamento, la lepra fue considerada como castigo del Señor:

- El Levítico: en este apartado de la Biblia, la lepra es mencionada como plaga, consecuencia de pecado e impureza. Hay un capítulo entero que trata sobre la enfermedad, instrucciones para la purificación de leprosos e instrucciones para la purificación de casas con manchas de lepra. “El enfermo será llevado ante el sacerdote, el cual saldrá del campamento para examinarlo (...) Luego presentará el sacerdote el sacrificio por el pecado, realizando así la purificación del que se encuentra impuro” (Levítico, 14:19).

Algo a resaltar, es que se llevaba a cabo un proceso de limpieza y desinfección usado tiempo después en los lazaretos y por supuesto Agua de Dios. “El que se purifica debe lavar su ropa, y lavarse a sí mismo, y afeitarse del todo para quedar purificado” (Levítico, 14:8).

- En Números: en este apartado la lepra es considerada directamente como castigo, la población rechaza a los posibles enfermos sin la certeza de que tengan la

enfermedad de Hansen. No se tiene en cuenta la sintomatología, y no se hace un examen a detalle, sólo se juzga y se excluye. “El señor se dirigió a Moisés y le dijo: Ordena a los israelitas que saquen del campamento a todas las personas que tengan lepra, o que hayan quedado impuras. Que los saquen del campamento, así sean hombre o mujeres” (Números 5:2).

- En los Reyes: aquí se vuelve a mencionar la enfermedad como castigo divino y en este apartado tiene una relación directa con la pobreza y suciedad. “Ve y lávate siete veces en el río Jordán, y tu cuerpo quedará limpio de lepra, suciedad y pobreza” (Reyes 5:8)

No obstante, en el Nuevo Testamento la lepra es vista como una justificación para visibilizar los milagros realizados por Jesús, la enfermedad en este apartado no es criticada, ni juzgada como en el Antiguo Testamento. Se entiende como hecho que demuestra el poder de Jesús curando a los enfermos con el mal conocido como Lepra y disminuyen las menciones que hacen referencia a la enfermedad de Hansen, está directamente relacionada a la palabra milagro.

- Evangelio de San Mateo: aquí se menciona uno de ellos: “Habiendo bajado Jesús del monte le fue siguiendo una gran muchedumbre de gentes y en esto viniendo a él un leproso lo adoraba diciendo: Señor si tú quieres puedes limpiarme, y Jesús extendiendo la mano le dijo: Quiero, queda limpio, y al instante quedó curado de su lepra” (San Mateo, 7:16).

- Evangelio de San Marcos: En este apartado, sucede lo mismo que en el anterior evangelio, se describe cuando un enfermo se hinca de rodillas a suplicar a Jesús para que lo cure de la lepra, este responde "quiero y al instante desapareció su lepra". (San Marcos, 6:53)

4.3.4. El estigma social.

El concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo ha definido: “como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonoroso y desacreditador que lleva al sujeto enfermo de ser una persona normal a convertirse en alguien manchado” (p. 105). En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio (Melo, 2015).

Para Crocker y cols. (1998), “el problema del estigma no reside en el atributo estigmatizador ni en la persona que lo posee, sino en la desafortunada circunstancia de poseer un atributo que, en un contexto social dado, conduce a la devaluación” (p. 124).

Por otro lado, Link y Phelan (2001) coinciden sobre la diferencia entre «poseer» un atributo y que éste sea «aplicado» por quien estigmatiza. Afirman: “El estigma existe cuando los elementos de etiquetaje (asignación de categorías sociales a los individuos), estereotipia (las

diferentes etiquetas son relacionadas a estereotipos), separación, pérdida de estatus y discriminación, ocurren conjuntamente en una situación de poder que lo permite” (p. 92).

Por tanto, según Goffman (2006), todo atributo que le damos a una persona de esta categoría es un estigma, y más aún cuando tal atributo le produce descrédito a la persona (p.12).

Melo (2015) afirma que la problemática del estigma radica precisamente en querer ‘normalizar’ a las personas que están alrededor de quién emite los atributos que reducen. Genera estereotipos y prototipos de salubridad y belleza. Como nos presenta el autor, existen tres tipos de estigmas: a) el referido a las deformidades del cuerpo, b) los defectos del carácter del individuo como puede ser su voluntad y valores y c) los estigmas tribales referidos a la raza, religión y nación (p.41). Por eso la sociedad opta por hacer que las personas enfermas o con alguna característica diferente sean aisladas como medida preventiva, no para esperar o querer su cura, sino para evitar el caos y la intranquilidad que producía el enfermo (Goffman, 2006, p.19).

4.4 Marco Legal

Este marco se realiza con el propósito de plasmar aquellas normas jurídicas que respaldan el tema tratado en la investigación; teniendo en la cuenta que fueron muchos los decretos que se crearon para lograr convertir a Agua de Dios en un lazareto y orillararlo, de alguna manera, al aislamiento.

Con el trasegar del tiempo en Agua de Dios y debido al desconocimiento y la falta de desarrollo médico en la época, fueron indeterminadas las medidas que se tomaron para repeler la enfermedad de Hansen y a todos aquellos que la tuvieran, el Gobierno, como medida para ese entonces, creó un leprocomio que con el tiempo se convirtió en lo que hoy conocemos como el municipio de Agua de Dios. Sin embargo, para conocer cómo se produjo este cambio, resulta necesario narrar cronológicamente aquellas leyes implantadas socialmente que contribuyeron a la historia del municipio y que son fundamentales para comprender el camino que llevó a Agua de Dios a hoy, ser conocido como la ciudad de la esperanza.

- **Ley 104 de 1890.**

Para dar inicio a todo este contexto legal del cual hace parte la reconstrucción histórica del municipio, comenzamos con la Ley 104 de 1890, en la que se decreta el surgimiento de lazaretos en el país, declarándose el aislamiento total de los individuos que sufriesen la enfermedad como medida urgente, pues se declara como crisis y necesidad pública. Debido a esto el gobierno designa la construcción de los lazaretos en el país que considerara necesarios la Junta Central de Higiene, así mismo se expone que con el transcurrir del tiempo y a medida que se fuese avanzando en la construcción y ubicación de los lazaretos se recogiera a todos los elefanciacos o enfermos de Hansen que estuvieran en el país y fuesen llevados a dichos lazaretos (Minjusticia, 1891). Lo que hoy en día para la comunidad aguadedioscence contribuyó a los agravios cometidos hacia los enfermos.

Es así como nace el municipio de agua de Dios, destinado a ser un Lazareto, por las políticas que en esa época se trataban, incluso por el miedo y las influencias religiosas en las cuales se denominaba a la lepra como una enfermedad producto de un castigo de Dios, por lo cual se merece mencionar la ley que dio origen al aislamiento implantado por el gobierno en curso, que dictaminó el camino de Agua de Dios con lo que sería un camino de aislamiento y coerción (MinJusticia, 1891).

- **Decreto 129 de 1900.**

Por medio de este decreto, se autorizó al Ministerio del Tesoro Público acuñar monedas de circulación exclusiva en los lazaretos, en las denominaciones de 2½, 5, 10, 20 y 50 centavos.

Es así como bajo la dirección del entonces presidente, José Manuel Marroquín (1900-1904), se asigna una moneda para los municipios de Contratación y Agua de Dios exclusivamente para los enfermos. Esta moneda tuvo multitudinarias modificaciones, la última se realizó bajo el mandato del entonces presidente Miguel Abadía Méndez y se le dio el nombre de ‘coscoja’. Según la época y el desconocimiento que en ese momento existía, se trataba de aislar aún más a los enfermos y de ‘controlar’ el contagio, pero esto sólo lograba más estigmatización sobre el municipio, la enfermedad y sus habitantes (Minjusticia, 1900).

- **Resolución número 3482 de 2014.**

Es por la cual se asigna cupos para el subsidio del tratamiento a los enfermos de Lepra. Que en virtud del artículo 5 de la Ley 148 de 1961, modificado por el artículo 1 de las Leyes 14 de 1964 y 380 de 1997, “los enfermos de lepra y los curados sociales tienen derecho a recibir un subsidio mensual con cargo al Tesoro Nacional” (MinSalud, 2014). Todos aquellos que padecían la enfermedad podían reclamar un subsidio: “Los enfermos de lepra que no posean patrimonio propio, que no tengan otra forma de subsistencia y que padezcan grado avanzado de incapacidad física producida por la lepra, (...)” (Minjusticia, 1961).

- **Ley 148 de 1961.**

Agua de Dios y Contratación hasta 1961, año en el que se abolió el aislamiento obligatorio por medio de la Ley 148 de 1961, siendo transformados entre 1962 y 1963 en municipios, permitiendo así liberar del yugo de ser reconocidos por ser un lazareto del cual nadie podía salir o entrar a menos que fueses autorizados, y se da la oportunidad para que se convierta en un municipio y por medio del artículo dos de dicha ley se le devuelven todos los derechos civiles y políticos a los habitantes enfermos del municipio, debido a que los enfermos al llegar al lazareto perdían sus cédulas de ciudadanía y no podían ejercer cargos públicos (Minjusticia, 1962).

Es así como se llega al final del confinamiento de las personas en dichos establecimientos creados para aislarlos de la sociedad por poseer la enfermedad de Hansen, y lo que socialmente creó una ola de estigmatización y rechazo hacia el municipio, por lo tanto nace esta propuesta de investigación que busca reivindicar y visibilizar la historia a través de las memorias de aquellos habitantes que de alguna manera vivieron directa o indirectamente el yugo de la enfermedad, y mostrar cómo en su proceso de auto organización el municipio fue capaz de reconstruirse para lograr ser lo que es en este momento, un lugar próspero y que se prepara para ser un potencial turístico.

- **Artículo 2º.** A partir de la promulgación de la presente ley, las personas enfermas de lepra tendrán todos los derechos civiles y políticos y garantías sociales que consagra la Constitución Nacional, con las prerrogativas que les concede la misma. Es así como se llega al final del confinamiento de las personas en dichos establecimientos, los cuales fueron creados para aislarlos de la sociedad por poseer la enfermedad de Hansen (Minjusticia, 1962).

Es inminente evidenciar cómo con el pasar de los años y el cambio de generación en generación la historia que promovió la creación de este municipio se va perdiendo, es por eso que con el ánimo de que esta historia no se vuelva a repetir, y que los hechos humillantes y despectivos hacia los enfermos se mitiguen es que se motivó la creación de este proyecto de investigación el cual tiene como único fin el que se reconozca a Agua de Dios por lo que en realidad es.

4.5 Marco lógico

- **Nombre del Proyecto:** Del ‘dolor’ a la ‘esperanza’: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios, a partir de las memorias y relatos de sus habitantes
- **Objetivo General:** Visibilizar y reconocer las diversas percepciones y memorias que contribuyen a la recuperación y reconstrucción histórica del Municipio de Agua de Dios.

Tabla 1. Marco lógico

Objetivos Específicos	Resultados	Actividades	Indicadores	Riesgos
Objetivo 1: Analizar la documentación existente sobre los orígenes de Agua de Dios, contribuyendo a la comprensión del papel de la memoria en los procesos de recuperación histórica del municipio.	Resultado 1.1: Encontrar fechas relevantes, personajes significativos y hechos trascendentales en el municipio. Resultado 1.2: Comprender el entorno médico, cultural y político del país en aquella	1* Visita a Corsohansen, museos y al sanatorio de Agua de Dios. 2* Revisión bibliográfica. 3* caracterización de la enfermedad de Hansen en Agua de Dios.	1* La cantidad de documentos que encontremos.	1* No lograr el acceso a la documentación histórica. 2* Que la documentación se haya extraviado.

	época, y, cómo este afecto en el municipio.			
<p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconstruir los eventos significativos y las experiencias que permiten dar vida a la historia de Agua de Dios, por medio de los relatos de sus habitantes. 	<p>Resultado</p> <p>2.1: Obtener los hechos históricos desde el punto de vista de los habitantes.</p>	<p>1* Por medio de entrevistas grabadas a personajes seleccionados previamente y que tengan conocimiento del municipio.</p>	<p>1* El número de entrevistas que se realicen y la cantidad de relatos que obtengamos</p>	<p>1* Que alguno de los personajes relevantes, no pueda darnos la información por complicaciones médicas o personales.</p>
<p>Objetivo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar por medio de un documental, de qué forma la tradición oral y escrita de Agua de Dios le permitió pasar del ‘dolor’ a la ‘esperanza’ 	<p>Resultado</p> <p>3.1: Lograr interpretar los hechos que llevaron a Agua de Dios a convertirse en el municipio que es hoy.</p>	<p>1* Analizar los resultados de las entrevistas y los documentos históricos encontrados, realizando cuadros comparativos.</p> <p>2* Realizar la respectiva pre, pro y post producción del documental.</p>	<p>1* Un documental sobre el fenómeno de Agua de Dios</p>	<p>1* Que no concuerden los relatos con la documentación.</p> <p>2* Que los dispositivos de grabación no guarden la información, o, en su defecto se dañen.</p> <p>3* Que el ambiente no sea el acto para hacer las grabaciones.</p>

4.6 Marco Conceptual

Ante el desarrollo del mundo, resulta necesario conocer la historia de cada una de las comunidades que lo conforman, para que de alguna manera, no se cometan aquellos mismos errores que se cometieron en el pasado (García, 2015); errores que lograron callar, aislar y excluir a diferentes personas y a diferentes culturas. Ante esto, surge la necesidad de crear un proyecto que en su esencia cumpliera con la reivindicación de un pueblo como lo es Agua de Dios, aquel que logró pasar del ‘dolor’ a la ‘esperanza’, y de esa forma mostrar tanto a los habitantes como a los foráneos, la verdadera historia del municipio contada a través de sus mismos relatos.

Primeramente, se empieza a hablar del concepto de estigma como se encuentra en los diccionarios, el cual hace referencia a una marca negativa en el cuerpo. El estigma, viene del latín ‘estigma’, y era acuñado por los griegos para señalar a los esclavos.

“Este concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo ha definido como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien «manchado»” (Melo, 2015, p. 78).

En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio. Sin embargo, partiendo

de lo que se mencionó anteriormente, podemos decir que el municipio de Agua de Dios y sus habitantes, efectivamente sufrió de estigmatización. Aquellas personas, desdichadas de su condición (la enfermedad de la lepra) sufrieron la humillación, el rechazo, la exclusión y el repudio de casi toda una nación.

Otra palabra clave en la construcción de la investigación es el aislamiento, teniendo en la cuenta que Agua de Dios en el inicio de su historia se creó por ello, personas que fueron aisladas y, en cierta manera, desterradas de sus hogares o tierras natales por poseer una enfermedad que para aquella época, era considerada como contagiosa.

El diccionario de la Real Academia define el aislamiento como la separación de una cosa o una persona respecto de otras. Por ejemplo, en el contexto de la producción de la novela ‘Dolores’ (Acosta, 1867) se logra narrar por parte de la autora, aquel sufrimiento que pasó a causa de la lepra, las políticas que había en ese momento sobre el tema y la estigmatización de la cual fue víctima. Básicamente, Soledad vivió en carne propia la rudeza de la enfermedad.

Otro concepto clave es la enfermedad en sí. El Mal Hansen o la lepra, como se conoce popularmente, es conocida incluso desde un ámbito religioso como una enfermedad que obligaba a las personas que lo padecían a estar alejadas de sus familias, debido a que esta era considerada como un castigo de Dios (Botero, Padilla, Beltrán y Ossa, 2017). Según la Organización Mundial de la Salud la lepra es una enfermedad que si logra ser tratada a tiempo no es contagiosa, por lo tanto, no es necesario el aislamiento. No obstante, aún hay una lucha inquebrantable para superar

el estigma que recae sobre los enfermos y sobre todo, en este caso en particular, por los habitantes del municipio.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 Método de investigación cualitativo

Para el presente trabajo, se optó por hacer uso de una metodología que responde al tipo de investigación cualitativa, debido a que se considera que es el método indicado y apropiado para lograr los objetivos del proyecto. Por tanto, se cree que para el presente estudio, es más importante la calidad de la información y no la cantidad, pues lo que se precisa nunca fue ni será el llegar a cuantificar qué tanto dolor o qué tanto padecimiento se pueden encontrar a partir de las experiencias de la muestra que se tomó como base para la ejecución y el andamiaje que se implementó para la construcción de la memoria histórica del municipio de Agua de Dios, y por tanto, de la enfermedad de la Lepra.

Ahora bien, según LeCompte (1995), se debe comprender la investigación cualitativa como:

“Una categoría de diseños de investigaciones que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y video cassettes, registros escritos de todo tipo, fotografías o películas y artefactos” (p. 125).

Complementando a esto, María J. Mayan (2009) en su libro, Una Introducción a los Métodos Cualitativos, exalta que:

“La indagación cualitativa explora las experiencias de la gente en su vida cotidiana, es conocida como indagación naturalista en tanto que se usa para comprender con naturalidad los hechos que ocurren. En consecuencia, el investigador no intenta manipular el escenario de la investigación al controlar influencias externas” (p. 89).

Es decir que, “la mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el entorno de los acontecimientos, y centran su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador” (Melo, 2015, p. 112).

Por tanto, lo que se pretende conocer entonces en esta investigación, son las experiencias que tuvieron y tienen los habitantes del municipio de Agua de Dios que padecen o no la enfermedad de Hansen; dando respuesta a la pregunta de investigación del proyecto, sobre cuáles han sido los aspectos que le permitieron a Agua de Dios pasar del dolor a la esperanza, según los relatos de sus habitantes.

5.2 Investigación Narrativa

Ahora bien, a estas alturas de la investigación se precisa mencionar que el proceso investigativo llevado a cabo corresponde a una investigación con enfoque narrativo; en este

sentido, se permite reconocer que la investigación narrativa "está dirigida al entendimiento y al hacer, sentido de la experiencia" (Clandinin y Connelly, 2000, p. 49). De tal forma que:

“Los argumentos para el desarrollo y uso de la investigación narrativa provienen de una óptica de la experiencia humana en la que los seres humanos, individual o socialmente, llevan vidas que pueden historiarse. Las personas dan forma a sus vidas cotidianas por medio de relatos sobre quiénes son ellos y los otros conforme interpretan su pasado en función de esas historias. El relato, en el lenguaje actual, es una puerta de entrada a través de la cual una persona se introduce al mundo y por medio de la cual su experiencia del mundo es interpretada y se transforma en personalmente significativa. Vista de esta manera, la narrativa es el fenómeno que se estudia en este tipo de investigación. La investigación narrativa, el estudio de la experiencia como un relato, entonces, es primero que nada y sobre todo una forma de pensar sobre la experiencia. La investigación narrativa como una metodología implica una visión del fenómeno [...] Usar la metodología de la investigación narrativa es adoptar una óptica narrativa particular que ve a la experiencia como el fenómeno bajo estudio” (Clandinin, Pushor y Murray, 2007, p. 22).

Así pues, se puede inferir que las narrativas están mediatizadas simbólicamente, permitiendo organizar los sucesos heterogéneos en un todo inteligible (Ricoeur, 2006), viabilizando la inserción de complejidades que se caracterizan por enlazar el ahora, el ayer y el mañana (White & Epston, 1993).

Ante lo mencionado, Gaitán (2012) sostiene que “el tema es cómo comprender la vivencia, para comprenderla se tiene que poner a jugar las propias vivencias, si trata de sentir cómo el otro sintió, revivir lo vivido. Lo humano conoce lo humano” (p.8).

La implementación de este tipo de investigación permite fortalecer aquellos procesos que facultan el surgimiento de nuevas y diversas voces que se interrelacionan en un mismo relato, de tal forma, que representan la realidad social como un solo contexto (Atkinson & Coffey, 2003). Por tanto, funcionan y responden como una alternativa para la comprensión de lo social.

5.3 Universo de estudio y muestra

5.3.1 Población.

El grupo poblacional escogido para la presente investigación corresponde al municipio de Agua de Dios – Cundinamarca, debido a que éste cuenta con unos antecedentes particulares sobre su formación e historia.

Pese a los sucesos que le anteceden, Agua de Dios cuenta con un papel fundamental en la historia de la enfermedad de Hansen en Colombia, y es por esto, que resulta inherente visibilizar, ante todas aquellas municipalidades vecinas, ciudades y el resto del país, los factores que le permitieron surgir como lo que hoy se conoce, un municipio en plena vía de desarrollo.

5.3.2. Muestra.

La muestra establecida para el trabajo de investigación se obtuvo por conveniencia de acuerdo a las personas que llevan años vivenciando la historia del municipio y los efectos que esta tiene. Se establecieron un total de cinco participantes que activamente fueron entrevistados mediante un modelo semi estructurado, con respecto al conocimiento que tienen y a los recuerdos que guardan sobre sucesos, datos, personajes y lugares icónicos del municipio y nueve personas de la comunidad aguadedioscense que desarrollaron cuestionarios para medir las percepciones de la comunidad frente a la enfermedad y al municipio. Dichos sujetos, fueron elegidos por su papel y participación en los cambios sociales y culturales de Agua de Dios.

Así mismo, ésta, es una muestra no representativa que da respuesta a trece personas que se fueron sumando una vez se dieron cuenta del trasfondo y sobre todo de la finalidad que se tenía con el trabajo.

5.3.3. Caracterización de los personajes entrevistados.

Nombre	Caracterización
Jaime Molina Garzón	<p>El señor Molina Garzón es reconocido en la actualidad por su valor, esfuerzo y dedicación al quehacer periodístico, por su oratoria como historiador y por su liderazgo como director de la O.N.G CORSOHANSEN en Agua de Dios. Es un hombre que pese a ser diagnosticado con la enfermedad de la lepra, ha superado todo tipo de expectativas por la veracidad de sus acciones, palabras e investigaciones y se ha caracterizado como uno de los líderes populares con mayor relevancia en el municipio de Agua de Dios.</p>
Martha Montañés	<p>Al día de hoy, Martha es concejal y directora del departamento de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Agua de Dios. Ha liderado diferentes proyectos de proyección social, turística y cultural en el municipio, con el fin de mantener en alto el nombre de Agua de Dios como un lugar que dejó atrás el dolor y que día a día trabaja por ser reconocida como la ciudad de la esperanza (Alcaldía del Municipio de Agua de Dios, 2018).</p>
Efraín Oyaga Díaz	<p>El señor Oyaga es un barranquillero, “educador en salud del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud de Cundinamarca, que se ha dedicado durante 30 años a investigar la problemática de Agua de Dios y la enfermedad de Hansen (Lepra). Trabajó en el Hospital Boyacá de Agua de Dios en la promoción social de los enfermos, desarrollando grupos de pintura, poesía, recreación y teatro” (Plumas del Poder, 2000). Adicional a</p>

	esto, se ha desempeñado como locutor profesional y periodista dirigiendo y colaborando con programas con programas de radio prensa y televisión relacionadas con el municipio desde 1965.
Jorge Alberto Olivero	Olivero es un exconcejal del municipio de Agua de Dios y Comunicador Social y periodista que se ha caracterizado por marcar la diferencia en el municipio al ser reelecto como concejal con las votaciones más altas por parte del pueblo en el año 2014-2015. Pese al cese de sus labores oficiales como servidor público, Olivero se ha caracterizado por sus sólidos ideales que ponen como primera instancia el progreso y desarrollo de Agua de Dios.
José Castañeda	En la actualidad, el señor Castañeda se desempeña como coordinador del departamento de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Agua de Dios, así como también, como un historiador empírico que pasa sus días relatando y trayendo a colación todas aquellas memorias y vivencias que envuelven la realidad histórica del municipio con respecto al dolor que se vivió por causa del estigma y rechazo hacía lo que para el mundo representaba la Lepra.

Tabla 2. Caracterización de los personajes entrevistados.

5.4 Modelo Praxeológico

Habiendo ya establecido que el proyecto que se lleva a cabo es de corte cualitativo, se permite resaltar que va de la mano con un tipo de investigación narrativa que busca a partir de entrevistas semi estructuradas, revisión bibliográfica y la realización de grupos focales,

reconstruir las memorias de Agua a Dios para evidenciar la historia del municipio y cómo éste pasó del dolor a la esperanza a medida que el país lo marginalizaba por el estigma de la enfermedad de la lepra.

En ese orden de ideas, las fases proyectadas para el desarrollo de la investigación prevén ejecutar las actividades previstas en el marco del modelo praxeológico de la UNIMINUTO. Dicho modelo, fue implementado con el fin de desligar, describir, comprender y analizar absolutamente todo lo concerniente al objetivo de esta investigación. De igual forma, reflexionar ante los cambios sociales que se pueden percibir desde las realidades, lo cual es tópico fundamental dentro de este proyecto, en la medida en que fue menester recopilar y, sobre todo, disentir la forma en la que se apreciaba las memorias, los relatos y las vivencias que comprenden todo el contexto histórico de Agua de Dios, la lepra y los aguadedioscenses en sí (Barbosa, Bermúdez y Espinosa, 2017).

Este modelo asume la transformación de las personas desde cuatro perspectivas que se deben tener en la cuenta al momento de reflexionar sobre cualquier situación de la realidad. En una primera instancia, se logra percibir la fase del Ver, la cual alude a la apreciación crítica de estas realidades; como segunda medida se encuentra la fase del Juzgar, que es donde se brinda el espacio a la profundización de las causas que quizá dieron paso a estas situaciones, en el caso de este proyecto, situaciones relacionadas a la historia de Agua de Dios; ya como tercera instancia se da lugar a la fase del Actuar, en donde se ponen en marcha todas aquellas estrategias exactas que se pueden efectuar con la comunidad presta a la investigación, incentivada desde una planeación

adecuada; finalmente se haya la fase de la Devolución Creativa, que en últimas, es el producto que como grupo de investigación se le ofrece a quienes hicieron parte del proceso de investigación, en donde se estipulan y se le da continuidad a las transformaciones que se evidenciaron desde cada una de las intervenciones de las realidades trabajadas a lo largo del proceso investigativo (Juliao V. 2002).

5.4.1 Fases de la Investigación.

- **Fase 1. Ver.** En esta primera etapa, se llevó a cabo toda la revisión documental del caso, incluidas las fuentes bibliográficas y de hemeroteca, así como los insumos documentales del museo de la enfermedad en el municipio. En este primer paso, se logró identificar las fuentes primarias y oficiales que datan la historia de Agua de Dios a partir de diferentes escritos de autores y actores sociales que vivieron la época en la que el desarrollo del mismo se hallaba estancado por todo aquello que representaba la enfermedad de la lepra en aquel entonces.

Sin embargo, gracias a mucha diversidad en cuanto a intereses y en cuanto a problemáticas que se pudieron quizá abordar directamente desde esta misma comunidad, fue que se pudo delimitar y clarificar cuáles iban a ser esos tópicos que más adelante pasarían a describir los motivos por los que se optó por la elección de este tema y no otro. “El análisis de construcciones, imágenes fotográficas y documentos escritos posibilitaron

develar las dinámicas asociadas al tratamiento de la enfermedad de Hansen y al manejo sociopolítico de la misma” (Bejarano, 2017, p. 54).

Así pues, dentro de la exhaustiva indagación, se logra destacar dos libros que, con todo y su esplendor, logran establecer unas bases por las cuales se rigió la historia del municipio, el desarrollo de la enfermedad y el cambio que se produjo con relación a estos dos temas con el traspasar del tiempo.

Inicialmente, se hace necesario resaltar el libro ‘Historia documentada de la fundación de Agua de Dios’, escrito por el historiador Roberto Velandia; quien, en su texto, describe el proceso de constitución de Agua de Dios de caserío (1887) a municipio (1961). Asimismo, permite determinar cuatro etapas significativas a saber: el aislamiento del Lazareto, la llegada de los Salesianos y otras comunidades; la apertura cultural incorporada al pueblo a través de veladas lírico-musicales, poesía y periodismo y, por último, la creación del municipio y constitución como sanatorio.

El periodo que abarca este estudio va desde la orden gubernamental que establece un Lazareto en Cundinamarca en 1887, hasta el año 1924, cuando se construye el edificio Teatro Tejada. Dentro de la serie de estructuras arquitectónicas levantadas en el periodo citado, actualmente algunas conservan la función para la que fueron construidas mientras otras están deterioradas por el paso del tiempo y exhiben solo algunos muros como evidencia y testigo de su pasado (Bejarano, 2017).

Por otra parte, y no menos importante, urge exaltar el libro ‘Apuntamientos para la historia de Agua de Dios’, escrito por el autor Antonio Gutiérrez Pérez (1891). Allí, se narra los acontecimientos ocurridos durante los años de 1870 a 1920, recopilando y clasificando cronológicamente las experiencias de otros actores contemporáneos, exilios voluntarios como el del poeta Adriano Páez. En estas narraciones se hace público un reclamo a las gentes de afuera y al gobierno, sobre las paupérrimas condiciones de vida de los habitantes de Agua de Dios, un reclamo por lo insalubre del clima, condición de los bohíos, el desacato a los avances médicos y sobre todo la creciente estigmatización sufrida por los enfermos de Hansen (Bejarano, 2017).

- **Fase 2. Juzgar.** Aquí se proyecta la realización de grupos focales con algunos habitantes del municipio, que en su rol de participantes y colaboradores activos, ayudaron al grupo de investigación a reflexionar la historia de la enfermedad en Agua de Dios a través de las memorias y relatos de ellos mismos.

Ya una vez realizada la reflexión teórica, soportada con los datos de cada uno de los implementos bibliográficos, se continuó con la planificación de un diseño investigativo óptimo que permitió, en este punto, la identificación de cuestionamientos relacionados con los temas que se mencionaron en las entrevistas. Dichos planteamientos sirvieron como eje central para aquellos relatos que permitieron plasmar los lineamientos de nuestra investigación.

Aquellos grupos focales estuvieron conformados no sólo por los actores protagónicos de nuestro producto audiovisual, que permitieron dar cuenta a esta investigación, de incontables sucesos que marcaron un hito en el acontecer histórico del municipio, sino también, por un diverso grupo de adultos mayores enfermos de lepra, que nos brindaron un espacio cálido y ameno entre sus anécdotas, recuerdos, experiencias y enseñanzas de vida. Todo ello, permitiendo que el proceso investigativo que se llevó a cabo, se nutriera de la más gratificante sabiduría con respecto a todos aquellos procesos culturales, sociales, políticos, religiosos y morales que llevaron a cabo el desarrollo, el cambio y la evolución de lo que es hoy conocido como el municipio de Agua de Dios.

- ***Fase 3. Actuar y Fase 4. Devolución creativa.*** En estas dos últimas etapas, se proyectó la realización de toda la recopilación de información que los actores protagonistas de la investigación proporcionaron, permitiendo que se lograra establecer una tensión entre los datos históricos documentados de manera oficial en los libros indagados, con las memorias y relatos que los habitantes aguadedioscenses contemplaron como pilares de gran relevancia en la construcción histórica de Agua de Dios.

Dichos hallazgos, dieron pie a la culminación de la investigación, logrando de tal manera que ésta fuera visibilizada en diferentes espacios académicos de gran importancia, tales como la VII Jornada nacional de Investigación y V de semilleros de la Dirección General de Investigación, en Bogotá; el III Encuentro de la Asociación de investigadores en Comunicaciones – ACICOM, en Bucaramanga; el I Encuentro interno de Semilleros

de Investigación de UNIMINUTO – Regional Centro Sur, en Girardot; y, el II Encuentro Internacional de Paisajes Culturales y IV Coloquio Internacional Pensar Contemporáneo de Doctorandos y Egresados en estudios territoriales y afines, en Manizales.

Continuamente, una vez finalizado el proceso investigativo, este será mostrado ante la comunidad de Agua de Dios que fue partícipe de todo el proceso de investigación que se llevó a cabo, así como sus familiares y amigos. De igual forma, en esta fase también está previsto establecer cercanías con la Secretaría de Educación del municipio para que ellos valoren la posibilidad de reproducir el material en instituciones educativas y lo empleen con fines pedagógicos.

6. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

6.1 Entrevista

En el presente trabajo, se hizo uso de la entrevista semiestructurada como instrumento clave de la investigación, la cual se basa en ser una forma de entrevista normalizada, con listas específicas de cuestiones, elección cuidadosa de las palabras, preparación previa, y con pocas admisiones de desviaciones respecto a lo planeado (Rodríguez, 2008), permitiendo que las respuestas arrojadas por esta herramienta fuesen subjetivas, correspondiendo al imaginario que cada una de las personas tiene sobre la historia del municipio.

“Precisar o especificar la entrevista nos remite a una interrelación, el contacto, la comunicación, confrontación, el reporte, informe, la reflexión expresada, la indagación. Breve, es una técnica antiquísima en donde se efectúa un acto de comunicación a través de la cual una parte obtiene información de la otra” (Estrada y Deslauriers, 2011, p. 143).

En pocas palabras, esto ratifica que la entrevista jugó un rol fundamental en la construcción de la investigación, en la medida en que no sólo se pudo apreciar como una mera conversación entre quienes realizaron la investigación desde las narrativas de los aguadedioscenses, sino que también se pudo comprender como un modelo mediante el cual, las personas que conocen y se encuentran inmersas dentro de la realidad histórica de Agua de Dios, por decirlo de alguna manera, pudo recrearse en la mente desde todos esos recuerdos que levantaron imaginariamente los hechos vividos en aquella época de dolor.

Con la aplicación de la entrevista, se logró establecer las tensiones que existen entre los datos históricos y las narraciones de los foráneos; realizando un análisis de las memorias y los relatos de sucesos específicos que tuvieron lugar en el municipio y que, de manera tanto explícita como implícita, le dieron origen a lo que es hoy en día Agua de Dios.

6.1.1. Objetivos de la entrevista.

- Establecer cómo el papel de la memoria histórica de los habitantes del municipio, ha influenciado en la construcción de la identidad colectiva de Agua de Dios.

- Conocer aquellas experiencias que han marcado a los habitantes del municipio, a causa de la enfermedad de Hansen.
- Resaltar por medio de las entrevistas presentadas en el producto final (el documental), la importancia que representa la cultura y la historia, para la formación de identidad del municipio y de cada uno de sus habitantes.

6.1.2. Análisis de las entrevistas

Preguntas	Respuestas
1. ¿Qué sabe usted sobre la enfermedad de Hansen o bien conocida como la lepra?	<p>José Castañeda</p> <p>Bueno, la mal llamada enfermedad de la lepra, su nombre técnico es mal de Hansen a raíz de que en 1875 el médico noruego Gerhard Armauear Hansen, descubrió el bacilo, el elemento básico que origina el desarrollo de la enfermedad. Han pasado muchos años y actualmente en el municipio de Agua de Dios, la comunidad está empeñada en tratar de ir eliminando paulatinamente el término que parece ser un poco despectivo de lepra. La mayoría de los habitantes de Agua de Dios, vuelvo y repito, hablamos de la enfermedad de Hansen.</p> <p>Martha Montañez</p> <p>Sobre la enfermedad de Hansen o lepra, sé que es una enfermedad infectocontagiosa de bajo nivel, eh..., sé que es una enfermedad que de alguna manera ya tiene tratamiento, que en estos tiempos ya la medicina ha avanzado mucho, eh..., la ciencia ha avanzado mucho en lo que es el tratamiento de la enfermedad de la lepra, y que pues prácticamente las personas</p>

que hoy viven en Agua de Dios, son muy pocas las que padecen esta enfermedad. La enfermedad de la lepra, eh ..., sé que hay dos clases de enfermedad; la lepra tuberculoide que es una lepra regresiva y otra que es la lepra lepromatosa que es como la que deja esas secuelas, en el enfermo, pero sé que hay un tratamiento ya, que ha avanzado, que de alguna manera no deja las secuelas desde que el enfermo se trate con los medicamentos, que se haga su rehabilitación física como es, pues el enfermo hoy puede vivir como cualquier otra persona sin que le queden en su cuerpo esas secuelas que causa la enfermedad de la lepra cuando no es detectada a tiempo y cuando no se lleva el tratamiento adecuado.

Jaime Molina

La lepra es una enfermedad infectocontagiosa, que se produce por un bacilo. Se habla que durante muchos años se creía que se pegaba con solo ver pasar a un leproso, como sucedía también con los que vivían aquí, sin embargo, no es así. Éste no es un mal que se lleve en los genes, como una tara hereditaria, cualquier persona puede presentarla, aunque pues obviamente, hay personas más susceptibles que otras. Lo que pasa es que si se convive en un ambiente familiar en donde hay personas con lepra, que no están debidamente tratadas, es más fácil infectarse y desarrollar la enfermedad. Básicamente es mayor el riesgo de adquirir la enfermedad si se convive en la misma casa de un enfermo que no es ni ha sido tratado, a comparación de los que sí lo están.

Jorge Alberto Olivero

Bueno, la enfermedad de Hansen o también más conocida como la enfermedad de la Lepra, es una enfermedad que apareció hace muchísimos años, se supone o los libros dicen, que

apareció en África, y de igual forma también en otros países y en otros continentes. Agua de Dios es un municipio que ha sido conocido gracias al estigma que sufrieron los primeros pobladores. La enfermedad de Lepra era una enfermedad hace muchos años considerada contagiosa, a través de los estudios del científico de apellido Hansen se pudo comprobar que el bacilo de Hansen tenía cura, las personas que son diagnosticadas con esta enfermedad, pues se someten a un tratamiento, a un tratamiento que dura dos años y posteriormente son personas curadas de esta enfermedad.

Efraín Oyaga

La lepra es una enfermedad que cada vez más la vamos situando dentro del campo inmunológico, antes simplemente decíamos que era producida por una bacteria, el bacilo de Hansen que fue descubierto por Armauer Hansen un noruego, y que se transmitía de una persona enferma con un tipo especial de la enfermedad que se llama Bacilifero o Lepra Lepromacosa, a un sano sin defensas y que tuvieran un contacto; era entonces, cuando se transmitía. Actualmente pensamos que es más bien, o sea, que no todo el mundo o la mayoría de la gente no puede adquirir la enfermedad porque nacen directamente con las defensas contra ella, de tal manera que es una enfermedad que solamente se adquiere por algunas personas que tengan una falla inmunológica y que tengan contacto prolongado con un enfermo bacilifero sin tratamiento, hay que advertir de primerazo pues, que la lepra es una enfermedad curable, se cura en seis meses más o menos, tenemos un tratamiento que se llama Triconjugado que consiste en la Ripanfisisina que es un antibiótico, que es un bactericida. La clofasimina también se usa y obviamente la Sulfona Madre, ese es el tratamiento que ha

tenido más éxito y que sigue surgiendo efecto en el tratamiento de la lepra, se aplican esas tres drogas y entonces la lepra se logra curar en muy corto tiempo, ¿cuál es el problema?, el problema es que toca diagnosticar a las personas con los primeros síntomas, es decir la Lepra es una enfermedad que ataca el sistema nervioso periférico, podríamos decir que es una neuropatía, entonces qué sucede, lo primero que hace la lepra es quitar la sensibilidad en algunas áreas del cuerpo, por ejemplo sale una mancha en la espalda y la persona va al médico, el médico piensa que es una mancha que puede tratarse con otros medicamentos y resulta que no, si se hubiera tomado la molestia de mirar la sensibilidad de esa mancha, primero al frío, después al calor y después al tacto. Si se hace una prueba de histamina con algo que irrite esa piel, se verá que no reacciona, entonces hay una falla de anestesia, del sistema nervioso periférico, en consecuencia esa falta de información médica, porque nuestro problema actualmente en el país es de lo que se puede llamar ignorancia médica, porque falta profundizar en las escuelas de medicina a cerca de esta enfermedad, que obviamente, si se encuentra esa mancha se cura en seis meses y la persona no tiene ningún problema.

La persona pierde como tal el movimiento de ciertas zonas del cuerpo y luego siente, como por ejemplo, sus manos se van adecuando de una manera anormal, lo que se llama mano en predicador, o después se cae, entonces cuando ya encontramos una persona en esas condiciones y la curamos, pues la persona no se siente curada porque se siente aún enfermo por todas las incapacidades que le dejó la enfermedad, de tal manera que es muy urgente el entrenamiento del personal médico, de la enfermería, de todas las persona de salud en el conocimiento de

	<p>la enfermedad de la Lepra para lograr diagnosticarla en las etapas más tempranas y lograr su curación sin que produzca ningún daño. La Lepra no es hereditaria, la Lepra no impide el contacto entre un enfermo y un sano, pueden casarse, pueden abrazarse, pueden besarse, no pasa nada, como les digo sólo se transmite en los casos donde hay una deficiencia inmunológica específica que permite la reproducción de este bacilo.</p>
<p>Análisis</p>	<p>De acuerdo con las respuestas de cada uno de nuestros actores, podemos analizar, que la mayoría de las personas oriundas del municipio, o que han vivido allí, sin tener necesariamente algún tipo de título académico o educación especial, conoces y saben, que la enfermedad en realidad no es como la mayoría de las personas. Ésta no es contagiosa, no impide que alguien pueda interactuar con un enfermo y por con siguiente no es justificable de exclusión o rechazo.</p>
<p>2. ¿Cuál ha sido la historia que le han contado y que conoce actualmente con respecto al origen del municipio de Agua de Dios?</p>	<p>José Castañeda</p> <p>Eh..., el municipio de Agua de Dios, declarado como tal mediante la ordenanza del año 63, tuvo su origen inicialmente como aldea. En los anales de la historia figura que por allá en mil ocho..., antes de la expedición botánica que por aquí pasó, estamos hablando a finales del siglo XVIII, estos terrenos ya tenían el nombre Agua de Dios de Ibáñez. Con el paso del tiempo los terrenos pasaron a ser propiedad del señor Manuel Murillo Toro quien a la sazón se convertiría en el fundador de las comunicaciones en Colombia. Cuando se empezó a presentar para entonces el entonces el Estado de Cundinamarca la problemática de la proliferación de los que entonces llamaban elefanciacos, ante la numerosa llegada de personas afectadas de ese mal a la vecina población de Tocaima, decidieron comprarle al señor Murillo Toro estos terrenos que luego fueron</p>

convertidos inicialmente en lazareto, a partir de 1870 llegó la primera camada masiva alrededor de 70 enfermos que fueron expulsados abruptamente de Tocaima y llegaron a estos parajes y encontraron alivio en las aguas medicinales, llamadas Los Chorros. Hay dos versiones; la documentada, que es que esto ya se llamaba Agua de Dios, la otra que es un poco fantasiosa, más bien de leyenda habla de que esas 70 personas que llegaron al paraje Los Chorros encontraron aguas medicinales y alguno de ellos expresó que esa era ¡Un agua de Dios!

Martha Montañez

Indiscutiblemente el municipio de Agua de Dios viene precisamente y parte de lo que ha sido la lepra en Colombia, Agua de Dios, sé que se convirtió en leprocomio desde 1870 que fue su fundación, con la llegada de los primeros enfermos que expulsaron del municipio de Tocaima, entonces de allí partió la historia del municipio de Agua de Dios, como leprocomio o lazareto, que es más conocido como lazareto. Esto es lo que yo conozco del origen de Agua de Dios. Inició como un leprocomio, o como un lazareto y hasta 1861 cuando empezó la transición a su vida municipal en 1963.

Jaime Molina

Agua de Dios no es de los municipios o de los puntos o de los pueblos, que vino un conquistador y colocó una bandera y dijo esto se llama Agua de Dios... Cuando los enfermos eran recogidos de las calles o de los diferentes puntos de Colombia para ser trasladados a Agua de Dios antes de 1870 ... mmm... comenzaron los enfermos a buscar los sitios claves de las aguas termales todo este sector de aquí, de La Mesa para acá, Anapoima y Tocaima. Aquí Agua de Dios y Nilo, tiene puntos de aguas termales, o sea que los enfermos salieron de Bogotá

llegaron a La Mesa y estaban buscando llegar a Tocaima para buscar las aguas termales, porque decían que de alguna manera, mmm..., aliviaban los dolores de los enfermos. Lo que pasa es que alguien potencializó la idea de que no iban a llegar 40 enfermos sino que iban a llegar 500 y entonces se asustaron y empezaron prácticamente a sacarlos a la fuerza. De allí (tos), fueron arrojados a piedra prácticamente varios enfermos de Tocaima y los enfermos cogieron cuesta abajo, llegaron al punto del río Bogotá, todavía no había puente, ni siquiera el punto de la entrada que había primero, pasaron y cogieron hacia estos lados buscando las aguas termales y llegaron a Los Chorros, llegaron el 10 de agosto de 1970 que es la fecha cuando se conoce como fundación de Agua de Dios. Los terrenos ya se llamaban Agua de Dios, los terrenos ya habían sido adquiridos por el Estado de Cundinamarca porque en ese tiempo era el Estado de Cundinamarca quien dominaba toda la parte administrativa de estos municipios, llegaron al bosque de Los Chorros buscando pues las aguas termales, ese grupo de enfermos. Y ese grupo de enfermos, repito, fue el que se reconoce como fundación de Agua de Dios, a pesar de que anteriormente ya los terrenos se llamaban Agua de Dios y ya los terrenos eran del Estado que los había comprado unos años antes con el fin de traer los enfermos para acá; ya después de estar acá pues quedó prácticamente constituido y fue cuando comenzó el gobierno a recoger todas las personas que probablemente eran portadores del bacilo de Hansen en Colombia.

Jorge Alberto Olivero

Bueno en lo que siempre normalmente coinciden los libros de historia como los de la academia, o como el libro que escribí

Roberto Velandia, como el libro que también escribió otro personaje ícono del municipio de Agua de Dios como es Jaime Molina, el periodista del pueblo; su nombre tiene origen gracias a la migración de los pacientes enfermos de Lepra que estaban ubicados en el municipio de Tocaima y que fueron rechazados y que de esa forma caminando por la trocha en busca de aguas medicinales que se decían que estaban ubicadas por este territorio y llegaron al sector denominado los chorros y encontraron aquí estas aguas y las bebieron y dijeron: “Agua de Dios”, se supone que es por eso, lo cual no es nada comprobado es lo que en algún momento recogieron los historiadores sobre dichos testimonios.

Efraín Oyaga

La historia del municipio de Agua de Dios, diciéndola en pocas palabras, se resume, en que en Tocaima, vivían en aproximadamente 60 o 70 enfermos de Lepra que llegaban allá porque les gustaba bañarse en sus pozos de aguas benéficas para sentir alivio de su enfermedad. Allí prácticamente comenzaron a construir viviendas, a arrendar y a formar parte de la comunidad. Había un señor que los ayudaba y recogía auxilios económicos en Bogotá y se los traía a los enfermos, un día este señor recibió un telegrama en el cual le comunicaban que llegarían diez enfermos de Lepra más para el municipio, y alguien de los chismosos del pueblo inventó que eran cien y eso ya rebotó a la comunidad, de hecho había una parte de la comunidad que decía – no sigamos recibiendo enfermos de Lepra porque nos vamos a convertir en un lazareto-, de tal manera que eso creó un gran rechazo y la gente expulsó a los enfermos, los sacó corriendo, a palo. Aquí ya la gente corrió hacía Apulo, allá en Apulo los detuvo el obispo de La Mesa y

dijo no, tiene protección policial y se devuelven para Tocaima. Así pasó, y todo estuvo en calma mientras duro la policía pero ya en los últimos meses de 1870 ya no había protección policial y ya la gente se rebotó totalmente, entonces cogieron excrementos y se lo echaron a las casas de los enfermos y los sacaron y los echaron al río Bogotá, el cual tuvieron que atravesar nadando, o ahogándose, o en canoas; pasaron a este lado del río y empezaron a caminar hacia acá. Esto era un bosque tropical exactamente igual al que se encuentra conservado en el sitio de los chorros que está protegido ahorita por la CAR y que nos da ideas de cómo era esto. Ellos empezaron a caminar, algunos murieron en el camino pero otros llegaron a un sitio que se llamaba los chorros y encontraron unas fuentes de agua que eran termales, que tenían aguas azufradas, agua potable, fría y aguas petrolizadas, fue un descubrimiento tan grande que un cura, un sacerdote que venía con ellos, que además había maldecido al municipio de Tocaima, cuando los echaron él dijo – Maldigo a Tocaima con siete incendios que te acabarán-, dice la tradición que se cumplieron los siete incendios, entonces este mismo cura llegó aquí, cuando probó el agua dijo – no, esta si es Agua de Dios-, y de ahí surgió una leyenda muy linda que es que el nombre de Agua de Dios surgió de ahí, claro que nosotros al investigar un poco más nos damos cuenta de que no, de que esto ya se llamaba Agua de Dios, que una cordillera se llamaba cordillera de Agua de Dios y el territorio se llamaba las veredas de Agua de Dios e Ibáñez. En el momento de 1870 Colombia era un país federal, o sea, no éramos una nación unida , éramos un conjunto de naciones, entonces estaba el Estado de Cundinamarca que estaba con su presidente, con su congreso, con todo y eso,

entonces el Dr. Manuel Murillo Toro que había sido presidente también y que se había interesado mucho por las comunicaciones, era el dueño de esa tierra y se la vendió al Estado cuyo presidente era el señor Daniel Aldana, se la compró por 8,500 pesos oro de esa época; entonces eso había pasado curiosamente antes de que los enfermos vinieran, ha sido un enigma siempre porque los enfermos no se dirigieron acá, siendo que ya el Estado les había comprado las tierras. En todo caso el Estado en 1870 decidió contratar a un señor que se llamaba Caupolicán Toledo y este señor construyó las primeras 40 casas, eh..., primero cuando los enfermos llegaron habitaron en los chorros, pero allá no les sentó bien el clima, entonces se vinieron acá donde está el parque principal y ahí se construyó un tambo, una construcción redonda para la iglesia pensando en que algún día llegaría un cura, se hicieron 40 casas en madera, con la madera del bosque tropical, para que habitaran los enfermos y para que habitaran los administradores. Así comenzó esto como pueblo, además de que era algo muy importante que se hacía en ese momento, porque eran enfermos que venían del centro de Colombia; sin embargo, años más adelante el gobierno decidió que esto podía ser un sanatorio nacional y entonces llegaron aquí enfermos procedentes de todo el país, por eso actualmente Agua de Dios es el fruto de la presencia de sus fundadores que fueron multiculturales, multiétnicos, o sea, todos los genomas del país tanto de la costa como del llano, de lo que fuera, se unieron aquí y dieron origen a este pueblo. Entonces, esto es un conjunto de todas las razas del país, es el único en Colombia, porque es el único pueblo hecho a la fuerza, no fue un pueblo que llegó un conquistador y sembrara pues la cruz y la espada, no fue un pueblo donde

	<p>llegaron los colonos con su hacha a quitar bosques y a fundar poblaciones, sino que fue un pueblo fundado a la fuerza por orden del Gobierno, fundado por el miedo, el miedo y la discriminación que siempre nos ha acompañado, el miedo y la discriminación contra la cual estamos luchando desde hace mucho tiempo, Gracias a Dios los enfermos triunfaron, después de una lucha muy larga en 1961 lograron con la ayuda de algunos políticos y de algunos sacerdotes, que Agua de Dios fuese declarado municipio.</p>
<p>Análisis</p>	<p>Frente a las declaraciones dadas, se puede suponer entonces, que existen dos versiones que relatan el origen del nombre del pueblo, el origen de Agua de Dios; el primero basado en un mito popular lleno de maldiciones y expediciones y el segundo, que actualmente es el relato oficial registrado en los datos históricos del pueblo, que habla sobre la constitución del municipio a partir de las decisiones del Estado. En definitiva, los aguadedioscenses, sea cual sea la historia que tengan en sus memorias, saben que el pueblo fue creado a raíz de factores como el estigma, el miedo, el rechazo y el repudio que se tenía en aquella época para con los enfermos de lepra.</p>
<p>3. ¿Usted cree que hay algunos aspectos positivos o dignos de resaltar con respecto a la influencia que ha tenido esta enfermedad en el desarrollo y reconocimiento del municipio?</p>	<p>José Castañeda Indiscutiblemente, eh..., no se puede desligar el nombre de Agua de Dios con la enfermedad desde el punto de vista histórico. A través de los tiempos, eh..., el pueblo colombiano inclusive a nivel internacional relacionó a Agua de Dios como sinónimo de Lepra. Hace muchos años quienes tuvimos la fortuna de nacer en este terruño, como el que les habla, hemos estado empeñados en que se vaya borrando ese, concepto erróneo y equivocado de que Agua de Dios es Lepra, que Agua</p>

de Dios es la fábrica de la lepra , eso no es cierto, Agua de Dios quizás por la Lepra se convirtió en un lugar de refugio; aunque en sus inicios fue producto de medidas absurdas del Estado Colombiano que confinó a todas aquellas personas afectados del mal de Hansen y eso convirtió a esta población en una comunidad cosmopolita, pluricultural, aún hoy día los nativos de Agua de Dios somos minoría con respecto al resto de habitantes que provienen de los 1102 municipios de Colombia y aun extranjeros.

Martha Montañez

Indiscutiblemente Agua de Dios tiene una riqueza histórica y cultural, precisamente porque guarda esos episodios, pese a que en algún momento Agua de Dios fue conocida como la Ciudad del Dolor pasó a ser esa ciudad de la esperanza en su transición de 1861 a 1963 que fue cuando conoció su vida municipal. De ahí en adelante ha tenido varias denominaciones precisamente por cómo ha evolucionado. Pero, de alguna manera la historia hay que contarla, porque se vivió; la historia está y la idea no es borrarla, la idea es contarla para que no vuelva a repetir, para que ningún otro caso sea por la enfermedad o por la razón que sea, se le vuelvan a quitar los derechos, o se vuelva a pasar por encima de la gente y de sus derechos. De alguna manera en Agua de Dios, ahorita, podemos decir que gracias a esa historia, creció, gracias todas esas gentes que llegaron tenemos o gozamos de una multiculturalidad. En la actualidad tenemos la influencia o el legado de artistas famosos que en su momento fueron muy reconocidos por su música, como el autor Luis A. Calvo; por las cosas que hicieron o por las acciones que desarrollaron en pro de los enfermos, como fue Adolfo León Gómez; tenemos al padre Luis Variara. No podemos negar que

nuestra historia también está ligada a la religiosidad que se vive todavía a través de la comunidad salesiana, entonces creo que eso hace que nuestra cultura y nuestra historia, tenga una riqueza inigualable.

Jaime Molina

En Agua de Dios después del 63 cuando se aprobó Agua de Dios como municipio, que hoy va a completar 55 años, ya comenzó a cambiar todo. Ya con los enfermos queriendo salir de acá, prácticamente la gente cambió. Vemos hoy que agua de Dios tiene hoy un potencial de 12 mil habitantes porque la mayoría de enfermos se fueron, hoy quedan unos pocos en los albergues o unos que vivimos por fuera en las casas particulares. Hubo una parte desde 1965 o 66, en donde empezaron a venir alcaldes, algunos buenos o algunos malos, todos oriundos de acá a excepción del doctor Mauricio Méndez, que llegó y fue el segundo alcalde por elección popular, con esto quiero decir que ha cambiado mucho. Éste es el futuro, el punto de la atención para poder producir económicamente.

Agua de Dios tiene una historia preciosa, tiene historia turística, historia de los mismos pacientes de Hansen; Agua de Dios por ejemplo, es en el único municipio que tiene 22 puntos de devoción como son 20 capillas y 2 iglesias, tiene historia con todo lo que pasó con los enfermos de Hansen y es punto de atención en la parte histórica, porque yo tengo un museo donde han venido más de 60 universidades a conocer la parte histórica, a conocer las conferencias y todo sobre la lepra. Agua de Dios hoy en día es totalmente la otra cara de la moneda.

Jorge Alberto Olivero

Bueno en los últimos años, o en las últimas administraciones se ha estado hablando de un turismo diferente, hacen referencia a

	<p>un turismo religioso, a un turismo de historia, entonces creo que un aspecto positivo de la enfermedad de Hansen, es que podemos a través de nuestra historia, a través de nuestro origen contarle no solamente a la gente de otros departamentos, sino también a la gente de todo el mundo, el porqué Agua de Dios después de ser un municipio rechazado por su estigma, ahora es un municipio pujante, es un municipio que tiene las mismas condiciones de cualquier municipio de esta provincia, que es la provincia del Alto Magdalena, y de ahí mostrar un plan de desarrollo turístico que enmarca todo eso, que enmarca nuestra historia, que enmarca sus 17 capillas, que enmarca ese recorrido que hicieron esos primeros pobladores y convertir nuestros museos en sitio visitados no sólo en Colombia sino también en todo el mundo.</p>
<p>Análisis</p>	<p>De lo anterior plasmado, se puede concluir que para los aguadedioscenses, su historia le ha servido para que sean, por lo menos, reconocidos o referenciados como un municipio que tiene relatos, anécdotas e hitos históricos que son de gran relevancia para la consolidación de lo que hoy día es Agua de Dios. Asimismo, resaltan el hecho de que pese a tantos sucesos de dolor, el municipio sigue insistente en generar un cambio, un progreso que demarque al pueblo como algo más que sólo lepra, enfermedad y sufrimiento. Un sitio turístico, con grandes artistas, expositores e intérpretes del arte, la música y la literatura.</p>
<p>4. ¿Cuáles cree que fueron esos aspectos negativos que usted resalta con base de la relación de la lepra con el desarrollo del municipio?</p>	<p>José Castañeda</p> <p>Ese es un aspecto bastante interesante de la temática dado el hecho de que nuestros padres queriendo, evitar el estigma hacia nosotros, hacia las nuevas generaciones, decidieron en su momento registrarnos como nacidos fuera de Agua de Dios,</p>

quien les habla nació para el Estado Colombiano cuando ya tenía 14 años, yo aparezco registrado en el año 1967 de la ciudad de Bogotá y todos mis hermanos, que fuimos 7, todos somos de Bogotá de acuerdo con los documentos oficiales, y como el caso mío y el de mis hermanos, así le ha ocurrido a una buena parte de la población que ha nacido aquí.

Estadísticamente eh..., para efectos de planeación nacional y de las cifras que maneja el DANE, la cantidad de nativos cada año es muy bajo, uno o dos personas en contraste con el promedio de muertes por diversas causas, que se estima en 200 personas; entonces esa podría ser una de las causas negativas. La otra, quien era enfermo de Hansen de una vez perdía la oportunidad de acceder a todas las otras opciones de vida, al trabajo, al estudio, etc... y por eso relacionaban equivocadamente: Agua de Dios = Lepra. Nosotros que pertenecemos a la generación de mitad del siglo pasado, nos ha tocado sufrir un poco ese estigma, las nuevas generaciones afortunadamente ya se ha ido perdiendo de esa parte.

Martha Montañez

Los aspectos negativos, yo creo que hay que tratarlos de la manera en que todavía estamos algo estigmatizados por el tema de la enfermedad de la lepra, para muchas personas, por ignorancia, la lepra todavía es una enfermedad trágica. Además, no podemos desligarla de que es una enfermedad bíblica, entonces las personas que no conocen, que no saben qué es la lepra, que no saben si es contagiosa o no, generan estigma. Todavía las personas cuando vienen a conocer Agua de Dios, dicen “aquí viven leprosos”, son esos comentarios los que producen el rechazo aún hacia el municipio. La idea es tratar de desestigmatizar a Agua de Dios en cuanto a lo que la

enfermedad de la lepra es. Ha sido una lucha que se ha venido llevando desde hace mucho tiempo y que se espera ganar.

Jaime Molina

El aspecto negativo más notorio sin dudas es el estigma, pues este sigue, hace poquito vimos un programa de televisión que nos dañó prácticamente lo que habíamos hecho por más de 15 años nosotros, a través de varias partes diciendo que la lepra no era contagiosa, que el enfermo de Hansen es una persona común y corriente que no había que apartarse de él; sin embargo, en aquel programa lo que mostraron y decían era que era mentira prácticamente, que incluso si saludaban a un enfermo quedaban contagiados inmediatamente. Fue triste ver que en un programa tan televisado como lo es ese, muestren y fomenten aún más la exclusión y el estigma hacia un enfermo, fuese de lepra o no.

Jorge Alberto Olivero

Bueno, hace unos meses, un programa periodístico, los informantes, eh..., hizo un reportaje el cual causó muchas heridas y malestar en nuestros pobladores debido a que la entrevista o la investigación fue manejada de una manera despectiva hacia la enfermedad, y lo digo porque es con lo que hemos venido luchando durante muchos años, sí, mostrar una realidad diferente, mostrarle a la gente que la enfermedad de Lepra no es contagiosa, que es una enfermedad curable, que la gente que llega a Agua de Dios no se va a encontrar con los pacientes en los andenes, con las caras desfiguradas, sino que Agua de Dios es un municipio diferente, entonces yo creo que uno de los aspectos negativos que ha impedido tal vez el impulso y el desarrollo turístico en Agua de Dios ha sido eso, ha sido tal vez la ignorancia científica que aún se presenta ante

	<p>esta enfermedad que permite que personas de otro sitio tengan ese temor al contagio, tengan ese temor a venir a nuestro municipio por el miedo a ser contagiados, por el miedo a que tal vez sus hijos o sus familiares se enfermen.</p> <p>Efraín Oyaga</p> <p>Ya se sabe que la Lepra es curable y que Agua de Dios era un municipio como cualquier otro de Colombia, sin embargo, ustedes y muchas de las personas que nos visitan lo hacen para mirar el problema de la Lepra que ya realmente no es el problema del municipio, el problema del municipio en sí es el mismo estigma que se tuvo antes y que se tiene ahora sobre los enfermos.</p>
Análisis	<p>Si bien queda claro, para las personas que residen y son oriundos de Agua de Dios, el problema radica, principalmente, en que aún persiste un gran desconocimiento científico sobre lo que realmente es y representa la enfermedad de lepra. Son pocas las campañas informativas y de concienciación que se realizan con el objetivo de cambiar esa percepción que se tiene de la lepra, por tanto, mientras el mundo siga creyendo que la persona enferma de lepra es alguien digno de ser rechazado y excluido, el municipio de Agua de Dios seguirá siendo visto con los ojos del estigma.</p>
5. ¿Usted cuál cree que ha sido el papel que ha jugado la iglesia o más que todo la religión en este proceso histórico que ha tenido el municipio?	<p>José Castañeda</p> <p>Indudablemente la participación de la religión desde la fundación de Agua de Dios ha estado ligada con el desarrollo de su vida política, especialmente la religión católica. Inicialmente, llegó un cura acompañando a aquellos enfermos y luego, llegó la comunidad salesiana a asentarse en este lugar; tiempo después uno de esos salesianos creó una comunidad para las</p>

mujeres que tenían la vocación religiosa y es así que en 1907 se fundó la comunidad de las Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Hasta yo diría que por ahí en 1970 aproximadamente, la injerencia de las comunidades religiosas tuvo bastante participación en la vida de la comunidad, todo giraba alrededor de las festividades religiosas, de los mandatos de la comunidad religiosa; paralelamente, había también simpatizantes o practicantes de los otros credos y ya con el paso de los tiempos se puede evidenciar la gran cantidad de otros credos. Efectivamente aún sigue siendo bastante visible la injerencia de las comunidades religiosas a través de la educación que les brinda los establecimientos educativos.

Martha Montañez

Yo creo que uno de los papeles más importantes dentro de la historia de Agua de Dios, es precisamente su religión, aunque en este momento Agua de Dios tiene muchos cultos, creo que tenemos un alto grado de influencia salesiana porque fueron los primeros que llegaron a hacer su trabajo y su labor con los enfermos de lepra. Sin temor al contagio, fueron los religiosos, los salesianos, los que se hicieron cargo del cuidado de las personas contagiadas. Toda la vida, los que nos hemos criado acá, nuestra influencia ha sido salesiana a través de los colegios, a través de las congregaciones religiosas que hay, a través de las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús. Ha sido una influencia grande y para mí maravillosa.

Jorge Alberto Olivero

Bueno, la religión ha jugado un papel muy importante debido a que detrás de los primeros pobladores que llegaron a nuestro municipio, afectados por esta enfermedad, pues llegó la comunidad religiosa, llegaron las Hermanas Hijas de los

	<p>Sagrados Corazones que eran las encargadas de atender a los pacientes. Detrás también llegaron personajes importantes, como el padre Luis Variara, como el padre Miguel Unia, que aliviaron y fueron un soporte importante para los primeros pacientes en la superación de su enfermedad.</p>
<p>Análisis</p>	<p>Indiscutiblemente, Agua de Dios, ha estado conformado por seres de extraordinario corazón, que han dedicado su vida al servicio, tal es esto, que los aguadedioscenses no dudan en resaltar la gran labor que los diferentes representantes de la comunidad salesiana, realizaron en el municipio. Inicialmente llegaron al pueblo como una mano amiga que los cuidó, les brindó herramientas de superación y educó con el fin de que pudieran dejar de lado el dolor de la enfermedad para así poder avanzar.</p>
<p>6. ¿Cree usted que las decisiones y acciones políticas que se tomaron con respecto al manejo de la enfermedad de la lepra, fueron las adecuadas para la época? ¿Por qué?</p>	<p>José Castañeda</p> <p>Bueno... una pregunta bastante interesante, si nos remitimos a 150 años pues podríamos decir que... entendible las medidas pero nunca aceptadas, producto del desconocimiento y yo diría, de la ignorancia sobre la realidad de la lepra. En el gobierno de Rafael Reyes, estoy hablando de 1907, en ese entonces fueron donde se dictaron las medidas más absurdas, por lo represivas que fueron, donde decidieron que todo leproso perdía los derechos civiles y políticos y entraba a este lugar que en su momento se llamó cementerio de los enterrados vivos o la ciudad del dolor, porque quien entraba aquí nunca más podría volver a salir, era desarraigado de su entorno social y familiar; perdía todos sus derechos, no podía ser dueño de nada. Dicho esto, puedo decir que indudablemente las medidas de entonces, producto del desconocimiento, vuelvo y repito, de la</p>

	<p>enfermedad, quizás lo llevaron a tomarlas. El Estado Colombiano aún está pagando ese pecado, gracias a Dios la ciencia avanzó y determinaron que la persona afectada con el mal podía vivir en comunidad; aun cuando la OMS la tiene clasificada como una enfermedad contagiosa. Hace poco se llevó a cabo un taller de expertos de lepra, venidos de varias partes del mundo y se llegó a la conclusión de que la lepra no es contagiosa, la lepra es infecciosa.</p> <p>Martha Montañez</p> <p>Si nos remontamos a 1970 y antes cuando comenzó todo esto, se puede decir que no lo fueron, creo que nunca fueron las acertadas ¿por qué?, porque simplemente las medidas del gobierno se basaron en hechos no comprobados, no había un estudio de la lepra, no habían avanzado en ese tema, nunca se habían tomado el tiempo de decir, vamos a investigar sobre esta enfermedad antes de crear un espacio donde iban a llevar a los enfermos como si fueran presos, perdiendo todos los derechos civiles, básicamente, desmembrando sus familias, arrancándolos del seno de su hogar. Obviamente no fueron medidas acertadas, obviamente se violaron muchos derechos y no fueron las que se debieron tomar, pero eso partió de la ignorancia en su momento con respecto a la enfermedad y cómo contenerla.</p>
Análisis	<p>Según cuentan los entrevistados, ellos, y por ellos hablo de los aguadedioscenses, no aceptan el hecho de que aquellas acciones políticamente establecidas para el tratamiento y contención de la enfermedad, hayan sido las apropiadas, pese a que se tiene como referente la época de las mismas. Dichas decisiones dieron pie a que se incrementara, en mayor medida, el estigma hacia el pueblo, sus habitantes y por supuesto, hacia la enfermedad.</p>

<p>7. ¿Cómo puede definir a Agua de Dios con base en la historia que le precede, cree que alguna vez fue la ciudad del Dolor?</p>	<p>José Castañeda</p> <p>El calificativo de la ciudad del dolor proviene de un libro que escribió el personaje, que a mi modesto concepto, ha llegado y ha pasado por estas tierras durante toda la existencia, se llamó Adolfo León Gómez, fue un eminente jurista, político, escritor, periodista, y poeta, que llegó y vivió aquí durante siete años y constató el sistema. Absurdo, él llegó en 1919 y murió en 1926, y de acuerdo con las vivencias que relata en ese libro, indudablemente, encontró una comunidad llena de dificultades, desatendida por el Estado Colombiano en materia básica como la salud, los servicios públicos, la vivienda y por supuesto, que en oportunidades laborales. Los días y las noches para esas personas eran muy largas y quizás la muestra más representativa de su obra, es el poema Las Noches de Agua de Dios, que tiempo después musicalizó el famoso compositor Carlos Vico invirtiéndose en una elegía poética cantada que muestra al mundo las vicisitudes de aquellos que vivieron en esa época.</p> <p>Martha Montañez</p> <p>Yo creo que sí, yo escucho historias de esas épocas, yo escuché a mi padre hablar de su llegada y de la enfermedad de Agua de Dios. Él llegó con mi abuelo y él llegó dentro de un costal escondido en ropa para poder entrar, él no había cumplido el año cuando mi abuelo se lo trajo, en ese tiempo usted se tenía que venir a vivir a Agua de Dios, no era si quería, porque era enfermo de lepra, y entonces, él se trajo a mi papá escondido y lo que me cuenta mi madre, es que mi abuela murió de pena moral cuando mi abuelo se trajo a mi papá. Entonces llegar a un sitio donde no querían estar y separarse de su familia, creó que en su momento sí fue la ciudad del dolor. Uno se basa en las</p>
---	---

	<p>historias y creo que el sólo hecho de decirles: “ustedes se tienen que separar de sus familias y estar encerrados”, como si esto fuese una cárcel, con alambres de púa, con policía por todas partes, con retenes, pasando por un sitio por el cual tenían que desinfectarse; yo creo que sí fue la ciudad del dolor. Aunque, en este momento ha cambiado, no podemos decir: “esto nunca fue la ciudad del dolor”, hay que hacer la reconstrucción de esa memoria histórica, porque tenemos algo más que mostrar. Hoy el municipio es alegría y es memoria, gracias al legado artístico gracias a las personas que vivieron en ese entonces.</p> <p>Jorge Alberto Olivero</p> <p>Si en algún momento recibió este nombre de ‘Ciudad del Dolor’, sin duda alguna fue gracias al dolor y al sufrimiento de aquellas personas que llegaron y tuvieron que sufrir y portar la ignorancia científica que había frente a la Lepra, al no haber la cura, ni el tratamiento oportuno para atender la misma. Es muy fácil encontrarse en los albergues historias dolorosas, historias de separación, historias de una enfermedad que fue la culpable de la separación de las familias, que fue la culpable tal vez de muertes trágicas.</p>
Análisis	<p>Agua de Dios ha sido caracterizada, más que por la enfermedad, por ser un lugar de dolor, en el cual un sinnúmero de familias fueron separadas y destruidas para siempre. Se reconoce como un lugar en el que aún pasados más de tres décadas, los recuerdos y memorias desgarradoras de aquella época, atormentan a quienes conocen de éstas. Los entrevistados logran coincidir en que efectivamente, si Agua de Dios en algún momento fue catalogada como la ‘Ciudad del Dolor’, es porque realmente se hizo acreedora de la denominación. Sin embargo, esta no es razón para seguir siendo conocida así, es hora de</p>

	cambiar, de poner un alto a los amargos y crueles recuerdos, y empezar a caminar hacia una ‘Ciudad de Esperanza’.
8. ¿Cuál ha sido la historia que más le ha marcado con respecto al municipio?	<p>José Castañeda</p> <p>Se me ocurre algo que a mí me pasó... les hecho el cuento. Yo nací en 1953 y mis primeras letras las hice, por supuesto en Agua de Dios, en el colegio Miguel Unia logré cursar hasta cuarto año de bachillerato en 1969, por supuesto las ganas de seguir para adelante, nos obligó a salir del lugar.</p> <p>Afortunadamente, pude conseguir un cupo en el colegio salesiano León Trece, en Bogotá, para terminar mis dos últimos años de bachillerato; nunca se me olvidará que allí, cuando ingresé, aun cuando iba de un colegio salesiano a otro salesiano, me recibieron con matrícula condicional, por la simple razón ser de Agua de Dios. Allá el cura rector nos prohibió, porque no fui el único, mencionar el nombre de Agua de Dios, bajo la advertencia que nos echaba del colegio; es así que durante dos años, nos tocó decir que éramos de Tocaima, entonces, esa situación por demás, indignante, nos tocó asumirla bajo ese temor de que nos echaran. Desde entonces, cuando terminé mi bachillerato, yo salí bachiller el 1 de diciembre de 1971, dije que nunca más volvía a negar a Agua de Dios, y así lo he hecho con orgullo. Sin embargo, eso tuvo sus consecuencias, resulta que me presenté en muchas oportunidades de empleo y como siempre dije que era de Agua de Dios, han pasado 46 años, casi 47 años, hice infinidad de pruebas, me ganaba los exámenes de rigor y la respuesta habitual -este atento que nosotros lo llamamos- y aún estoy esperando a que me llamen. Nunca conseguí empleo, creería yo que esa es una de las consecuencias de haber defendido y de seguir defendiendo a Agua de Dios, después de muchos años por fin en el municipio de Agua de</p>

Dios me dieron empleo, el resto de mi vida laboral ha sido independiente, la del rebusque, pero aquí vivimos, aquí sufrimos, aquí gozamos y vamos para adelante.

Martha Montañez

Yo crecí paseando por todos los pabellones de los albergues de enfermos de lepra, mi mamá trabajo 42 años en el sanatorio en oficinas generales y prácticamente al lado de ella conocí muchos enfermos. La relación de mi madre con los enfermos era muy bonita, entonces era algo de niña traumático verlos de pronto con las secuelas de la enfermedad, pero al mismo tiempo era muy bonito llegar a los albergues y ver por ejemplo, a una chelita cantando; aunque estaba ciega ella era una persona que brillaba, que cantaba, que recitaba en una silla de ruedas y ver a algunos pacientes como jugaban. Realmente yo no he visto la historia de Agua de Dios de una manera trágica, no, porque he vivido con ella, entonces es más como uno lo vea. Lo malo de la enfermedad obviamente fue el estigma que nos quedó, lo que algunas personas en el exterior piensan que hay en Agua de Dios, pero por otro lado, los que vivimos acá hemos gozado de un clima cálido increíble, un municipio que da tranquilidad.

Jorge Alberto Olivero

Personalmente tengo una historia que me marcó, que fue la historia de la profesora chelita, ella fue una paciente, una persona afectada por esta enfermedad, fui alumno de ella porque durante muchos años ella lideró una escuelita que se llamaba Escuelita los Angelitos. Ella era una persona que después de llegar al municipio de Agua de Dios, a los seis años de habitar este territorio, quedó cieguita, pero esto no fue un impedimento. Ella, aun así, fundó su jardín, de la cual por más de 30 años estuvo al frente de aquella institución. Tal vez

muchas generaciones podrán contar que la primera persona que les enseñó a escribir y a leer, fue la profesora chelita.

Efraín Oyaga

Una experiencia que les quiero contar es que yo no nací aquí, porque nadie nace en Agua de Dios, es más los que nacían en esa época figuraban como si hubiesen nacido en Tocaima o en Girardot, porque obviamente los sacerdotes que hacían la partida de bautismo no querían estigmatizar al pobre niño que nacía diciendo que era de Agua de Dios, sino que decían “no, nació en Tocaima”. Yo si no, yo nací frente a Cartagena en una isla que se llama Tierra Bomba, fíjate como es el estigma, yo nací en Cartagena, fui bautizado en Barranquilla y mi cédula dice que soy barranquillero, pero entonces en 1950 el Estado decide que hay que acabar con el sanatorio de Caño de Loro frente a Cartagena en la isla de Tierra Bomba, dicen – Hay que bombardearlo-, eran épocas de guerra y los pilotos de la fuerza aérea estaban que bombardeaban cualquier cosa, entonces yo tengo los artículos del tiempo todo cuando se hace semejante explosión noticiosa sobre el bombardeo. Cuando iban a bombardear a Caño de Loro entonces lo enfermos que estaban allí, entre ellos mis padres, salieron, los obligaban a venirse para acá, para Agua de Dios, ellos lo pensaron muy bien y dijeron si nos vamos con Efraín el Estado lo secuestra, el Estado nos lo quita y jamás lo volveremos a ver en la vida, como ocurrió con miles de niños, entonces ellos me mandaron con mi abuela para barranquilla y allá estuve en Barranquilla, pero ya cuando mis papás, porque mi papá era juez en Caño de Loro, nombrado por el tribunal de Cartagena, entonces llegó acá con unas condiciones mejores que cualquier otro enfermo, entonces le dieron una casa grande y entonces, digamos, mi mamá era

	<p>maestra de adultos, entonces eran personas prestantes, en esa época, en esa división de clases sociales se tenía muy en cuenta, entonces ellos lograron tener una entrada económica que les permitió nivelar su situación y ya me llamaron, entonces fue cuando mi abuela me trajo y al llegar al puente de los suspiros donde había un retén, mi abuela me metió en una tula, me tapó con ropa y pasé ese primer retén, luego llegué al retén de Tocaima, hicimos el mismo cuento y pasamos el retén de Tocaima también, y claro, llegué acá; entonces mi mamá que era maestra se preguntó y dijo –aquí no hay escuelas para niños sanos, las escuelas que habían era para niños enfermos de Hansen-, entonces un día me regaló un maletín con cuadernos y colores y me dijo –vamos a jugar al colegio- y así nació el colegio santa Teresa de Jesús que duró 42 años y educó prácticamente a toda la élite que maneja el municipio de Agua de Dios en la actualidad y a sus papás también.</p>
<p>Análisis</p>	<p>Son muchas las historias que dan cuenta, poco a poco, de lo que tuvieron que pasar la mayoría de enfermos y sus familiares con tal de poder llevar una ‘buena vida’; sin embargo, todas éstas, en últimas relatan el verdadero temor que se vivió en la época, el real estigma y rechazo con el que fueron tratados los enfermos. No cabe duda que pese a los recuerdos y las vivencias que se tienen del municipio, éstos permitieron que hoy en día, el pueblo cuente con una riqueza inigualable en cuanto a historia, cultura y diversidad. Se tendría que llenar toda una secuela de libros para poder relatar lo que allí, en el municipio realmente se vivió.</p>
<p>9. ¿Cómo describiría usted a Agua de Dios en la actualidad?</p>	<p>José Castañeda</p> <p>En los últimos tiempos varias organizaciones y en especial, yo quiero destacar la actual administración, se ha enfocado en</p>

sacar adelante nuestro municipio en todos los aspectos; ya con la colaboración del Viceministerio de Cultura, el Fondo Nacional del Turismo, el IDECUP que es el órgano cultural de la Gobernación de Cundinamarca, se quiere proyectar y se está logrando, una imagen distinta, positiva, de nuestro municipio. Tanto es así, que ya se está proponiendo de cambiarlo de la ‘Ciudad de la Esperanza’ como la ‘Ciudad de la Alegría y la Memoria’. Agua de Dios tiene una rica historia que, si bien no se puede olvidar esa época dolorosa de nuestros antepasados, ha podido sobrevivir a todas esas contingencias; es un pueblo pujante. Indudablemente se necesita del apoyo no solamente gubernamental, sino del sector privado, para que vengan a Agua de Dios he inviertan; aquí hay un potencial turístico importante para explotar, hay lugares hermosos relacionados tanto con la cultura como con el turismo. Esperamos el próximo año tener ya la fase final de la casa de la cultura. El trabajo que se está haciendo creemos que va a apalancar la industria del turismo que es el polo de desarrollo al cual le está apuntando la municipalidad.

Martha Montañez

Agua de Dios es un Municipio que se está proyectando, es un municipio con muchísimas oportunidades, turísticamente tiene cómo proyectarse, turísticamente tiene espacios increíbles que pueden llevarlo al progreso, tiene gente muy talentosa, tiene personas maravillosas que pueden hacer de Agua de Dios un municipio próspero. Entonces, excelente que haya otra concepción, para mí es emocionante que haya gente que se interesa por nuestra cultura, por nuestro municipio, por nuestros sitios históricos y culturales, eso es realmente emocionante; y el

	<p>saber que estamos compartiendo cultura es mucho más emocionante.</p> <p>Jorge Alberto Olivero</p> <p>Agua de Dios en la actualidad es un municipio como cualquier otro, que tiene tal vez las mismas condiciones en cuanto a lo administrativo, en cuanto a lo organizacional que a pesar de ser un municipio de sexta categoría donde su presupuesto es paupérrimo, año tras año ha generado desarrollo, donde se ha modificado su esquema de ordenamiento territorial que permite que proyectos ambiciosos y urbanísticos como el que hoy vemos en municipios como Ricaurte, como Girardot, puedan ser desarrollados y de esta forma cambiarle la cara al municipio no solamente en lo turístico, sino también obviamente, en la generación de empleo, en la generación de nuevas alternativas para la gente que nos quiere visitar.</p>
Análisis	<p>Algo realmente interesante de resaltar en este análisis, es el hecho de que los aguadedioscenses, en la actualidad pueden definir a Agua de Dos, como un municipio que ha crecido exponencialmente, que ha ampliado sus rutas de comercio, sus representaciones turísticas y por supuesto, sus muestras culturales. Éste se está posicionando como un municipio insignia de progreso, evolución y cambio; que no sólo contribuye al desarrollo de la región, sino también, al del país entero.</p>

Tabla 3. Reconstrucción histórica de Agua de Dios de acuerdo a las memorias de sus habitantes.

6.2. Aplicación de cuestionario

El cuestionario como instrumento de investigación, en este caso en particular, sirvió para crear y reafirmar lazos filiales entre los investigadores y los habitantes de Agua de Dios, en la medida en que permitió el reconocimiento de lo que es realmente ser un aguadediosense, en lo que el municipio representa, en lo que la historia demarca y, sobre todo, en lo que la lepra simboliza (Barbosa, Bermúdez y Espinosa, 2017). En definitiva, esta herramienta permitió desterrar esos recuerdos que muchas veces le impedían al pueblo avanzar. Progresar.

Además de todo lo que se ha mencionado, el cuestionario de alguna u otra forma, “permitió crear conciencia de que no siempre son eficaces los conocimientos que se logran atrapar en las cuatro paredes de un salón de clase, sino que, por el contrario, permitió reconocer que es necesario llevar esos aprendizajes, a las comunidades que están inmersas en un contexto social decadente, e intercambiarlos desde un efectivo proceso retroalimentativo con los conocimientos puros y propios que un nicho específico puede poseer por antonomasia” (Barbosa, Bermúdez y Espinosa, 2017).

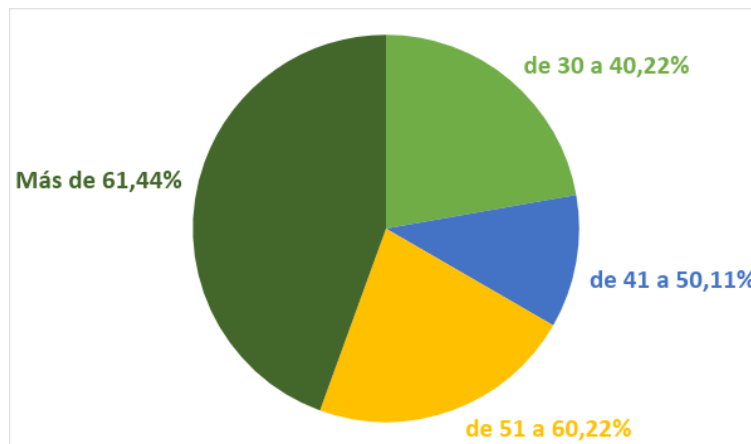
6.3. Análisis de información

La información plasmada a continuación resume la caracterización de la población que participó en el cuestionario, la información recolectada en las sesiones y el análisis que se efectuó

de cada apartado y tema tratado. Este instrumento busca medir las percepciones que tiene cierto porcentaje de la población hacia la enfermedad de lepra y el municipio de Agua de Dios.

Edad.

Edad	Cantidad	%
De 30 a 40	2	22%
De 41 a 50	1	11%
De 51 a 60	2	22%
Más de 61	4	45%



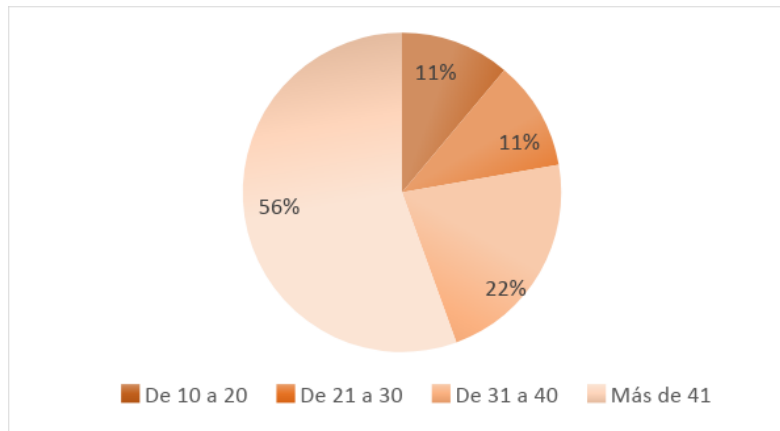
Gráfica 1. Edad.

Análisis: Para la realización del cuestionario se escogieron personas enfermas y sanas que vivieran dentro de Agua de Dios, que conocieran el contexto social e histórico del municipio y que entendieran las dinámicas diarias de la población que allí reside. Se decidió elegir personas

mayores porque han vivido en carne propia el rechazo externo y conocen la transición por la que ha pasado Agua de Dios en su proceso de desarrollo como municipio.

¿Cuántos años lleva viviendo en Agua de Dios

	Años	Cantidad
De 10 a 20	1	11%
De 21 a 30	1	11%
De 31 a 40	2	22%
Más de 41	5	56%



Gráfica 2. Años viviendo en Agua de Dios.

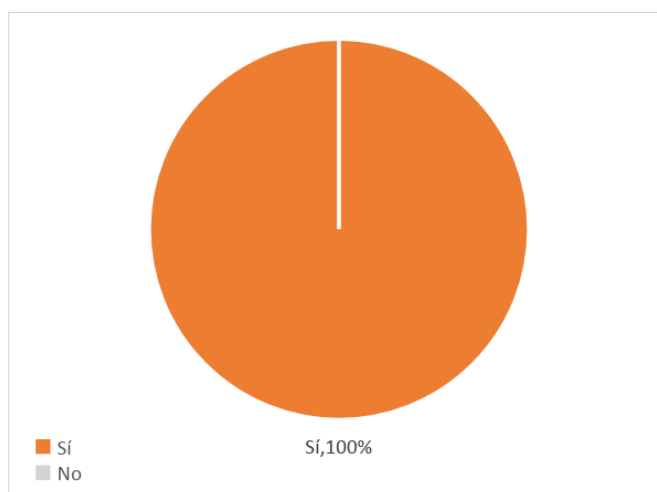
Análisis: Las estadísticas nos dejan ver que las personas consultadas en promedio, llevan más de 35 años o más viviendo en el pueblo. Varios pacientes de los albergues comentaban que sentían que llevaban toda su vida allí.

¿Le gusta vivir en Agua de Dios?

Respuesta Cantidad

Sí 9

No 0

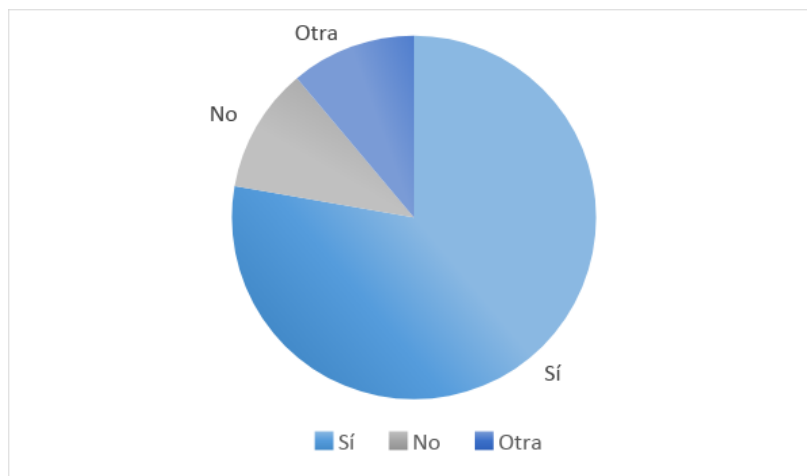


Gráfica 3. ¿Le gusta vivir en Agua de Dios?

Análisis: Se puede analizar que con respecto a la edad y a lo que expresaron, los integrantes que realizaron el cuestionario prefieren vivir en Agua de Dios porque es un lugar tranquilo, muy alejado del ritmo apresurado de otras ciudades, la mayoría son adultos mayores, algunos ya pensionados, que deciden residir en el municipio porque las condiciones climáticas y sociales son apropiadas para ellos. Su permanencia en el municipio de Agua de Dios no se debe a la enfermedad de Lepra, porque, aunque algunos de los consultados son enfermos de Hansen, esto no es para ellos un motivo de adhesión obligatoria al municipio.

¿Conoce qué es la lepra?

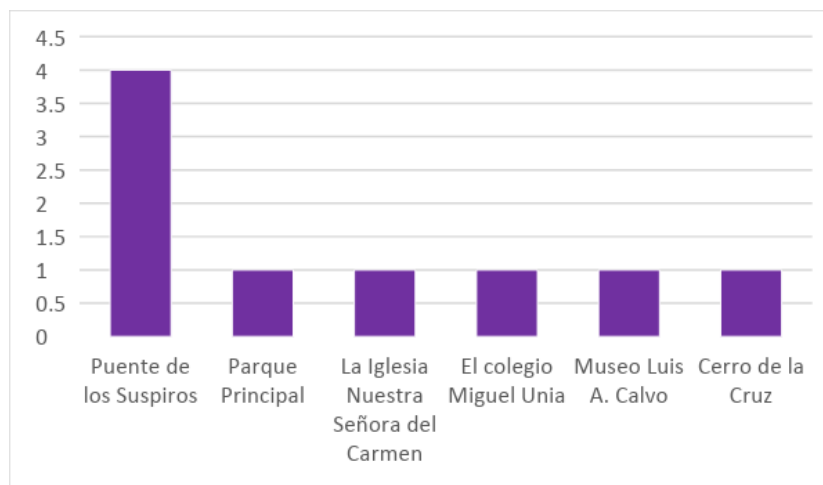
Respuesta	Cantidad
Sí	7
No	1
Otra	1



Gráfica 4. Conoce qué es la lepra.

Análisis: La mayoría conoce y entiende qué es la enfermedad, resaltan que no es una enfermedad contagiosa y que tiene un largo periodo de incubación (tiempo antes de que aparezcan los síntomas), lo que dificulta saber dónde y cuándo alguien contrae la enfermedad. Unos afirman que la lepra produce manchas y úlceras en la piel y que es muy común alrededor del mundo. Saben que existen medicamentos efectivos para controlarla e incluso curarla.

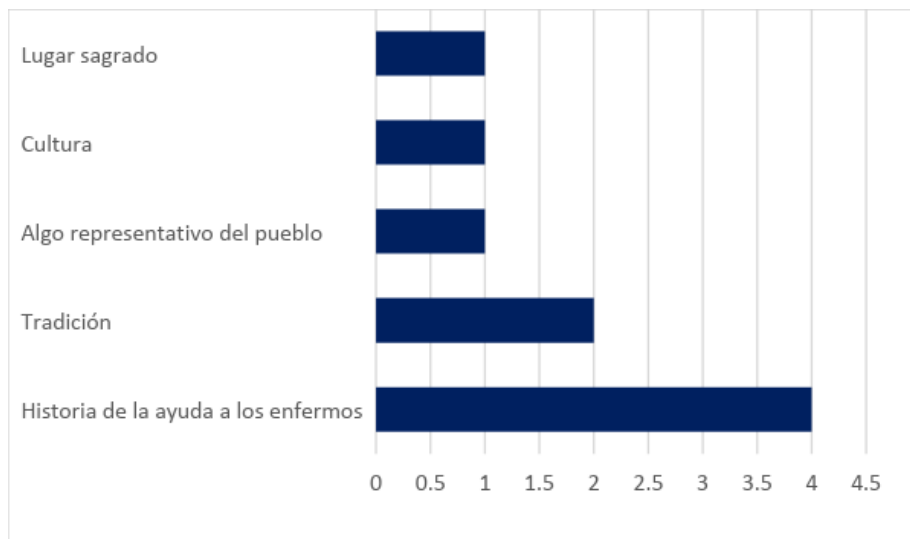
¿Cuáles lugares representan mejor el municipio de Agua de Dios?



Gráfica 5. Lugares que representan mejor el municipio de Agua de Dios.

Análisis: Las personas consultadas identifican que el Puente de los Suspiros representa en esencia al municipio de Agua de Dios, extrañamente la mayoría pensó en ese sitio como lugar emblemático de Agua de Dios, pero este sitio pertenece al municipio vecino de Tocaima. Otros identificaron sitios relacionados con la religión y los salesianos, como es el caso del Colegio Miguel Unia, la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y el Cerro de la Cruz.

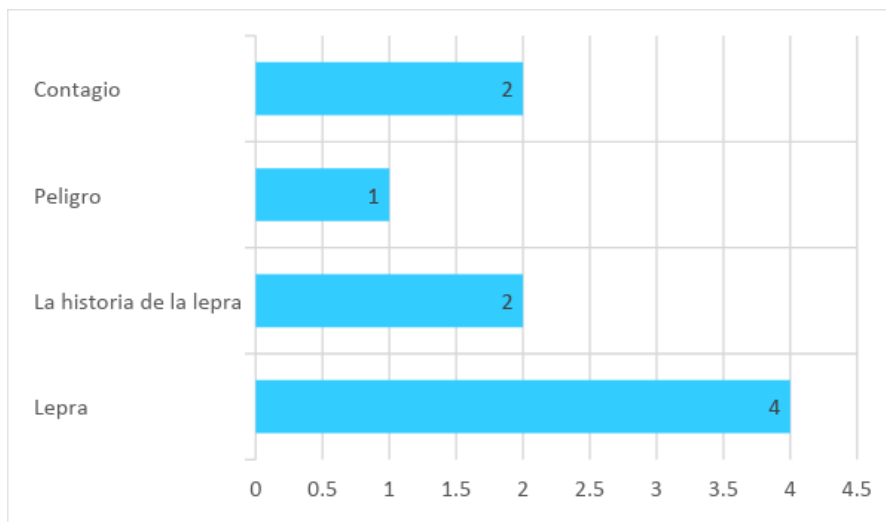
¿Qué significado tiene la iglesia y la religión católica para el municipio de Agua de Dios?



Gráfica 6. Significado que tiene la iglesia y la religión católica para el municipio de Agua de Dios.

Análisis: Para los habitantes de Agua de Dios, la religión y la iglesia reflejan la historia del pueblo y su tradición, expresan su afinidad para resaltar lo importante y fundamental que es el papel de la religión en el municipio de Agua de Dios, no sólo como imagen de ayuda a los enfermos, sino como imagen de desarrollo por la función educativa que sigue cumpliendo en la actualidad la comunidad salesiana con el municipio.

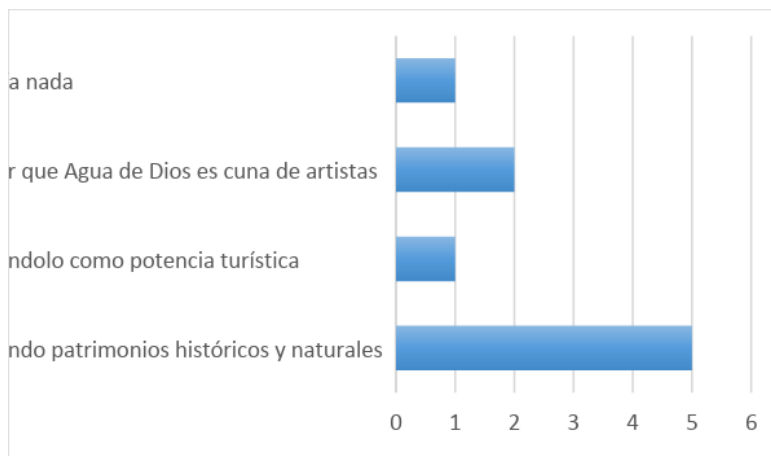
¿Cómo cree que es reconocido el municipio de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?



Gráfica 7. ¿Cómo cree que es reconocido el municipio de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?

Análisis: Se puede analizar que, para las personas que realizaron el cuestionario, el municipio de Agua de Dios en el exterior es sinónimo de enfermedad de lepra, contagio y peligro, pues todavía se tienen la idea de que es una enfermedad contagiosa y peligrosa que afecta directamente a todo aquel que tenga contacto con ella. Sin embargo, ellos resaltan lo importante de cambiar esta percepción por otra, como la cultura, el arte, la música, la literatura, patrimonios históricos y la danza, que Agua de Dios sea conocida como potencia turística y cultural y no sólo como algo relacionado al pasado.

¿De qué manera usted cambiaría la percepción de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?



Gráfica 8. ¿De qué manera usted cambiaría la percepción de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?

Análisis: La población que participó en el cuestionario afirman que el mejor camino para cambiar la percepción del municipio a nivel nacional e internacional es resaltando sus patrimonios históricos y naturales, la cultura que emerge de Agua de Dios, la poesía, la literatura, la música, la pintura y la danza. Expresan que es inevitable no mostrar el legado histórico, pero concuerdan en que sería fascinante que los turistas visitaran el municipio, no por curiosidad por los enfermos y la lepra, sino como ejemplo de lo que pasó con la enfermedad de Hansen, como mecanismo de respeto hacia el otro, como forma alternativa de paz, de cultura y como mecanismo de no repetición.

6 HALLAZGOS

Más allá de la vaga y popular creencia de que el municipio de Agua de Dios fue nombrado, inicialmente, a causa de sus benéficas y cristalinas aguas termales, se haya la verdadera razón por la que este particular municipio fue nombrado con el calificativo que hoy se conoce. Agua de Dios.

Sin lugar a dudas, el municipio no cuenta con una fundación característica de cualquier pueblo de la región, es decir, no contó con un conquistador o un fundador quien le acuñara su nombre. Por el contrario, en sus inicios, el lazareto de Agua de Dios fue creado por Ley del Gobierno el 10 de noviembre de 1870 como medida de emergencia para asilar allí a los enfermos de lepra sin importar condiciones, lugar, ni forma (Bejarano, 2017) . Pues a partir de febrero de 1871 sucedió su real fundación y definitiva reclusión no voluntaria por casi un siglo en que se forjó una imagen y un cúmulo de ideales para que con el transcurrir de los años es enfrentara con decisión el reto y diera vida al naciente municipio.

La tan difundida idea de la lepra y la Ciudad del Dolor, fueron utilizadas y distorsionadas continuamente en el pasado por el Gobierno, las autoridades médicas, sanitarias, religiosas y los mismos pacientes enfermos que en algunas épocas ya fenecidas, utilizaron oportunistas las narraciones terroríficas para así lograr su propósito de obtener caridad, reblandecer los corazones y conducir a la remisión de ayudas o limosnas para sostenimiento del establecimiento y en otros casos para beneficio propio.

Los reclusos utilizando medios legítimos siempre han tratado de emerger del rechazo y el olvido a los que por indiferencia del Gobierno estuvieron sometidos mediante la aplicación de la fuerza y la violencia, obligando al hanseniano y a quienes les acompañaron a luchar por su reivindicación, sin poder hoy, absolver completamente los sinsabores ocurridos durante tan larga y desesperante reclusión.

Agua de Dios, tierra por muchos años de profundos contrastes históricos por lo insólito de su asentamiento humano, se ha ido conformado con el tiempo, por una población matizada por diferentes grupos étnicos con sus costumbres y características culturales propias, que originó una concentración humana bastante heterogénea, dando surgimiento a una nueva sociedad de idiosincrasia muy particular, la cual ha contribuido notablemente con la conformación de inquietudes intelectuales y culturales muy definidas, que han servido para el nacimiento de una nueva imagen del municipio.

Toda una herencia cultural acrecentada en cada día y que se iza por los cielos como blasón de libertad y dignidad. Pues a raíz de la investigación, se pudo identificar que fueron buenos augurios los que llevaron al municipio las nuevas primaveras que con optimismo, permitieron corresponder con altura al significativo título de “la ciudad de la Esperanza”.

La presentación de los acontecimientos de un génesis particular que señalan los orígenes de esta población con un contenido muy especial, es solamente una introducción parcial en el

enfoque que admite otros temas con valores muy representativos en la evolución cultural de Agua de Dios.

Así pues, resulta inevitable reconocer que las manifestaciones artísticas germinan con profundo sentimiento en este lugar desde sus comienzos, y las mismas que han sido mensajeras de la gran creatividad de sus gentes, mostraron y siguen mostrando otros matices y dones del espíritu con trascendencias insospechadas que merecen un reconocimiento especial. Sin embargo, para fortuna de las investigadoras y para el buen destino de Agua de Dios, ciudadanos compenetrados en buena hora de ideales intrínsecos y generosos de sus esfuerzos intelectuales, han dado a la luz pública nacional sus obras literarias con la propiedad de los muchos episodios históricos de Agua de Dios y en los que se han ocupado también escritores de mucho relieve en las letras colombianas.

Del mismo modo, se permite en este apartado manifestar aquella percepción de identidad y cultura que los mismos habitantes de “La Ciudad de la Esperanza”, han formado a partir de todo el contexto que encierra a la enfermedad de Hansen dentro del desarrollo del municipio. De tal forma que, es justamente aquella percepción creada la que en cualquier lugar de nuestro país y del mundo, permite la identificación y el reconocimiento de la multiculturalidad que nutre a Agua de Dios en diversidad y costumbres, en acentos y etnias y en el carisma de su gente y el encanto de su gastronomía.

La identidad de los aguadedioscenses se encuentra conformada por un sinnúmero de piezas, que con el tiempo han permitido que se vea el estigma y el rechazo como un tema del ayer, que no merece la pena ser evocado en el ahora.

Dentro de la realidad que comprende esta investigación, se logró evidenciar aquel sentimiento triste y desalentador que dejó en los habitantes del municipio, el paso de una enfermedad, que con el tiempo marcó y selló un hito histórico de mayor relevancia no solo en la región, sino que también en la nación.

Para Agua de Dios, y en sí, para sus habitantes, todas aquellas decisiones y acciones que se llevaron a cabo en cuestión del manejo, tratamiento y contención de la lepra, fueron las causales directas de una gran ola de rechazo, estigma, exclusión y sobre todo, de repudio. Así mismo y sin el ánimo de exagerar, se puede afirmar que gran parte de la población aguadedioscense, sin mencionar que la gran mayoría, se ha sentido o en alguna ocasión ha sido víctima del desconocimiento histórico que se tiene con relación al municipio, a su razón de ser, a su sentir y en particular, a su evolución.

Los Aguadedioscenses han aprendido a aceptar el hecho de que vivir en el municipio y ser de allí, trae consigo un sinnúmero de consecuencias. Cada uno a su modo, han comprendido y asimilado el peso que en sus espaldas han de cargar. Un tormento que les ha permitido identificar y reconocer su pasado, su historia, sus raíces. Estas trabajadoras, dedicadas y gentiles personas, ya admiten las huellas que la enfermedad marcó en el pueblo y en ellos, desarrollando la

capacidad de que éstas no les afecten, porque aunque las memorias no se vayan y los recuerdos sigan vivos, la oportunidad y la esperanza de cambiar aquella percepción que se tiene de ellos, les ha dado de nuevo la posibilidad de respirar una nueva era de aceptación, inclusión, respeto y tolerancia.

Dentro de los hallazgos de la presente investigación, se hace importante resaltar el papel que la religión y la iglesia ha cumplido dentro de la historia del municipio, pues éstas se han acreditado el rol de ser un ente reformador, caritativo y defensor de aquellas personas que eran víctimas de la exclusión y el estigma por ser enfermos de lepra.

Con la llegada de los salesianos a lo que para aquel entonces era el lazareto de Agua de Dios, disminuyó en gran medida el abandono de la población aguadediosense, se crearon nuevas instituciones y establecimientos que brindaban a los enfermos diversas alternativas de formación educativa y técnica. Con el manto protector de las Hermanas del Sagrado Corazón, la comunidad pudo gozar ante tanta adversidad, de un alivio material y espiritual que buscaba frente a toda causa, la redención de Agua de Dios.

Evidentemente el municipio ha cambiado. La lepra casi ha desaparecido y los niños, al día de hoy, se puede decir que disfrutaban de una buena educación. Aunque claro, la pobreza y el desasosiego de una vida manchada de dolor, se sigue viendo, son las mismas personas, de aquel municipio, quienes han convertido a Agua de Dios en un vivo ideal de progreso, en la ciudad de la esperanza.

Es gratificante ver que para los jóvenes del municipio de Agua de Dios las instituciones educativas actualmente cumplen con la función de orientarlos implementando e incentivando una cultura participativa que cumple la labor de ser el lineamiento base y orientador para el reconocimiento de toda aquella historia que forja la identidad propia de ellos mismos y del municipio.

Dentro de todo el proceso investigativo, se logró identificar aquellos espacios que cumplen la función de ser fuentes de inspiración para algunas personas, lugares con una renuente carga emocional para otras cuantas, e igualmente, una representación simbólica que demarca el paso de la historia, haciendo hincapié en todos aquellos sucesos que de allí se dieron origen, ejemplificando de tal forma, la importancia de mantener vivo el recuerdo y la memoria.

Dentro de aquellos lugares con mayor relevancia en el municipio, de acuerdo a las historias y el valor emocional con el que cuentan los protagonistas de esta investigación, se destacan dos de mayor significación.

Aquel puente que une al municipio de Tocaima con Agua de Dios, sobre el río Bogotá, fue proclamado en aquella época en donde el tema de la lepra debía ser contenido con urgencia, con el nombre de ‘El puente de los suspiros’. Pues fue en éste, donde los enfermos de la lepra debían despedirse para siempre de sus seres queridos, quedando a órdenes de la policía para ser reclusos para aquel entonces, en el lazareto.

Los momentos que se precedían a la despedida y la separación final de las personas amadas, eran sobrecogedores por las sensibles manifestaciones de dolor, lamentos, llanto y suspiros, que le hicieron, lamentablemente, merecedor de aquel nombre.



Figura 4. Puente de los Suspiros (obsérvese el detalle de la columna en construcción del costado sur). Cruce del río Bogotá por medio de una Tarabita. Autor: anónimo. Fechas: aprox. 1880.

Fuente: Archivo Histórico- Plumas de Poder. Museo Corsohansen.

La torre sur del puente impedía la visual entre orillas, ayudando a decantar el paso de personas, produciendo de tal forma, que el cruce se hiciera cada vez más lento, convirtiendo el espacio abierto en un espacio social. Sin embargo, era la acción de cruzar el puente, la que se hacía merecedora del más grande de los desapegos, pues solo a la luz del día era posible presentarse.

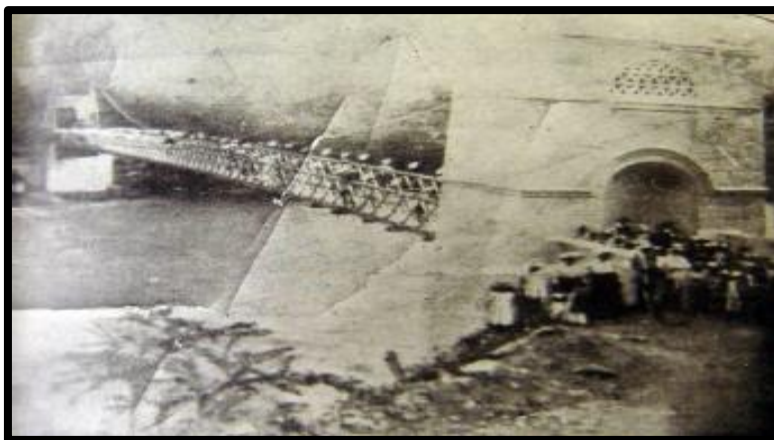


Figura 5. Puente de los Suspiros (obsérvese el detalle del pilar costado sur. 12 años para su ejecución). Cruce del río Bogotá. Autor anónimo. Fecha: aprox. 1892.

Fuente: Archivo Histórico- Plumas de Poder. Museo Corsohansen.

Con el acontecer de los años, el puente más que un punto de paso obligado común para la población se convirtió en el punto crucial donde los cuerpos se agrupaban y se dispersaban casi simultáneamente, un punto o puesto de control policivo que, para inicios de 1905, configuró un paraje que expresaba el ejercicio del poder gubernamental.

Dentro de aquellas representaciones de mayor relevancia que reflejan el contexto histórico del municipio, una de las que resaltan y se convierte en ícono por su valor histórico es el Pabellón de la Desinfección, o mejor conocido como Casa de la Desinfección; ésta, es una estructura atípica, designada como centro de profilaxis, que se hallaba fuera del contexto físico hospitalario, es decir, fuera del edificio, era la estructura que regulaba los cuerpos y agenciaba los espacios.

Dicho nombre está relacionado con la función que desempeñaba: el de ser un centro de inspección y limpieza. En dicho establecimiento, se instaló un equipo de esterilización con vapor de agua o autoclave con el fin de desinfectar objetos y mercancías pertenecientes a personas enfermas y no enfermas autorizadas para entrar o salir del pueblo (Velandia, 2002, p.141).



Figura 6. Casa de la Desinfección, entrada sur, ubicada frente al Retén Tocaima y la vía de acceso secundaria a la Casa Médica. Año: aprox. 1940. Autor desconocido.

Fuente: Museo Corsohansen. Archivo histórico. Agua de Dios - Cundinamarca.

La casa de la desinfección se caracteriza por haber sido un sitio de reunión, pues allí confluían simultáneamente en tres aspectos: primero, como centro de intercambio comercial; segundo, como centro administrativo para la expedición de permisos de entrada a visitantes, entre otras funciones; y como tercer aspecto, por ser un sitio que conformó el centro de limpieza y desinfección de personas y objetos. Asimismo, en el Museo Médico de la Lepra aún se pueden apreciar los aparatos que eran utilizados para los tratamientos.

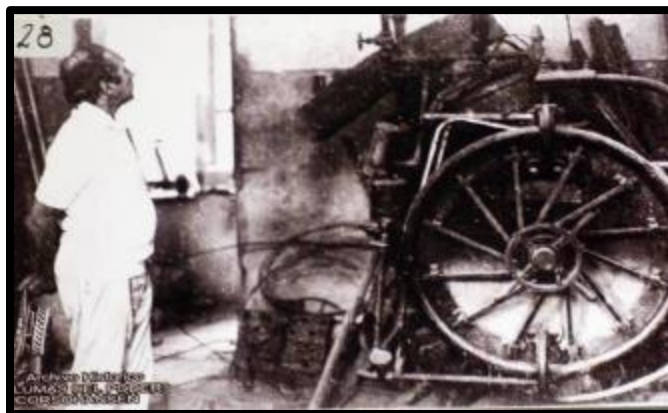


Figura 7. Equipo autoclave ubicado en la casa de la Desinfección. Fecha: aprox. 1950. Autor de la foto, anónimo.

Fuente: Museo Corsohansen.

De acuerdo con los relatos de los personajes entrevistados, en este lugar se realizaban experimentos médicos y pruebas con los enfermos, con el fin de poder ‘curarlos’ de tan desgraciado mal. No obstante, lo que en últimas terminaban haciéndoles, era empeorar aún más sus heridas quemándoles. Mejor dicho, estos procedimientos, terminaron convirtiéndose en herramientas de tortura.



Figura 8. Casa de la Desinfección. Fachada posterior costado oriental.

Foto: Javier Bejarano. Fecha: Septiembre 2011.

Pese a la historia que le precede, se pudo contrastar el hecho de que Agua de Dios cuenta, en la actualidad, con 17 patrimonios históricos y culturales en el plano Nacional. Todos ellos, reconocidos a partir del basto contexto histórico con el que cuenta. Entre estos lugares destacamos a:

- ❖ El puente ‘De los Suspiros’
- ❖ La ‘Casa de la Desinfección’
- ❖ El ‘Edificio Carrasquilla’
- ❖ La ‘Casa de Madera’
- ❖ Los albergues ‘Ospina Pérez’, ‘San Vicente’, ‘Boyacá’
- ❖ El Hospital ‘Herrera Restrepo’
- ❖ Los Internados ‘Santa Ana’ y ‘Crisanto Luque’
- ❖ La ‘Casa Médica’, ‘San Rafael’
- ❖ La Capilla Colegio María Inmaculada
- ❖ La ‘Casa del maestro Luis A. Calvo’
- ❖ El Colegio Miguel Unia
- ❖ El Teatro Vargas Tejada
- ❖ El sitio denominado Los Chorros
- ❖ Los Baños Termales, los cuales se han destinado para el servicio de los enfermos de

Lepra en el Sanatorio de Agua de Dios, ESE, en el departamento de Cundinamarca.

- ❖ El Hospital Don Bosco
- ❖ El Albergue María Mazarello
- ❖ El Edificio Carrasquilla

Sin lugar a dudas, el poder identificar estos sitios que han plasmado todo el acontecer histórico que le precede a Agua de Dios, como patrimonios históricos y culturales oficialmente reconocidos, permite dar pie a una concepción mucho más amplia de lo que realmente simboliza en el presente el municipio; no solo para los habitantes o personas que saben de él, sino para todo el territorio colombiano, que de alguna u otra forma, se beneficia de esta muestra ferviente de progreso, cambio y mejora.

El papel de los medios masivos de comunicación ha sido, en algunos casos, el de ser un fiel promotor del estigma y el rechazo hacia los enfermos de lepra. Sin embargo, no se pueden satirizar todos los medios de comunicación que han tratado las diferentes temáticas correspondientes al municipio, a su historia y a la lepra. Por ejemplo, dentro de la investigación, se pudo encontrar que medios de comunicación como lo son aquellos autóctonos del municipio, se han esforzado arduamente por cambiar aquella percepción e imaginario que se tiene en relación a lo que Agua de Dios representa para el resto del mundo.

Si bien se sabe, el municipio cuenta con un suceso histórico que ha permeado diferentes contextos del plano social en Colombia, así mismo, este ha servido como un referente tanto de dolor, rechazo y estigma, como de cambio, progreso y evolución. Agua de Dios cuenta con las dos caras de la moneda, consta de una historia trágica y dolorosa que a su vez, le ha permitido superar aquellos acontecimientos que dejaron una huella de sufrimiento en los recuerdos y memorias de quienes en sus tierras habitan.

Periódicos como Plumas del Poder, a cargo de uno de los colaboradores de esta investigación, el señor Jaime Molina, han sido referentes fiables de lo que el buen periodismo debe retratar al narrar o tocar temáticas tan fuertes, como lo son el estigma, la exclusión y el rechazo hacia una enfermedad. Así mismo, se encontró como otra de estas muestras dignas de resaltar, el artículo ‘Un puente hacia el pasado entre Tocaima y Agua de Dios’, del periódico El Espectador, quienes allí, muestran o mejor, relatan, los sucesos y personajes que fueron de gran importancia en todo este trasegar histórico de la enfermedad con respecto al surgimiento del municipio.

Sin embargo, como se mencionó al inicio de este apartado, ha habido por el contrario, medios que se han encargado de propagar e incentivar, en pleno siglo XXI, el estigma, el rechazo y es repudio no sólo hacia lo que representa una enfermedad como la lepra, sino también, hacia las personas que la padecen. Para dar cuenta de lo anterior mencionado, se hace necesario traer a colación el reportaje “La lepra no es mito ni un capítulo del pasado, es una enfermedad real y que avergüenza”, del programa Los Informantes del Canal Caracol, quienes como en su título se menciona, se trata a la enfermedad y a los enfermos como temáticas que están apartadas del plano social actual, como intrusos que padecen una condición no digna de reconocimiento y aceptación.



Figura 9. Toma del programa Los informantes, del Canal Caracol, en la transmisión del reportaje "La lepra no es un mito ni un capítulo del pasado, es una enfermedad real y que avergüenza".

Foto tomada de la web. 2017

Es precisamente ante este tipo de investigaciones o mejor, ante este tipo de productos informativos, que se procede con el reforzamiento de conciencia en cuanto a las implicaciones sociales, morales, emocionales y culturales que traen consigo todo tipo de desinformación que pone en riesgo la estabilidad emocional no solo de una persona, sino de toda una comunidad que se encuentre inmersa en dicha situación. Es menester de un buen periodista, brindarle a la sociedad los insumos necesarios para la construcción de valores ético morales que se adapten al buen vivir, a las buenas costumbres, a los ideales de aceptación, solidaridad, respeto y sobre todo, inclusión.

7 CONCLUSIONES

Dentro de todo este proceso investigativo que se llevó a cabo, se pudo conocer e identificar, todos aquellos aspectos que han marcado un hito histórico en lo que hoy día representa y en su época representó Agua de Dios. Se puede decir, que este municipio no solo surgió como una medida extrema de contención, sino como una excusa para fortalecer aún más la premisa de que todo aquello que no conocemos nos representa peligro, por tanto, merece ser tratado con las más críticas de las medidas.

Conocer personas con historias de vida realmente impresionantes, interactuar con ellas, recorrer los lugares emblemáticos del municipio, revisar las fotografías de antaño, explorar los escritos de aquellos que solo contaban con una pluma y una hoja de papel como diario de vida, sentir e imaginar las vivencias y los sabores que dejó esos años de dolor y tragedia para Agua de Dios, ha sido quizá, la más exquisita, gratificante y reflexiva de las experiencias. Sin lugar a duda, han sido momentos llenos de aprendizaje los que nos han permitido reconstruir en estas páginas, la historia que vivieron los enfermos de lepra, y en sí, el municipio de Agua de Dios, con respecto a su evolución a través del tiempo.

De este hermoso trabajo se puede concluir entonces, que Agua de Dios y todas aquellas personas que habitan o en su tiempo, vivieron allí, fueron víctimas de las malas decisiones de un gobierno que, para el entonces, pretendía ocultar mucho más que una problemática de salud buscaba ocultar la realidad de toda una sociedad. De igual forma, el municipio y sus gentes

fueron el pretexto perfecto para incentivar aún más el estigma y el rechazo hacia lo que para un Estado, o una Nación entera, está fuera de lo común, es diferente e incomprensible, como lo fueron y lo son los enfermos de lepra.

De este modo y articulándolo con los objetivos previstos al inicio de esta investigación, se concluye también, que fueron muchos los aspectos que marcaron y dividieron de alguna forma, la historia no sólo del municipio, sino también del país. Resulta claro que los aguadedioscenses, aún en pleno siglo XXI, sienten las represalias del confinamiento y el mal abordaje de la enfermedad de la lepra. Sigue existiendo estigma. Indudablemente no se pueden apaciguar aquellos sentimientos de tristeza, melancolía y desconsuelo que despiertan, por ejemplo, un Puente de los Suspiros, una Casa de la Desinfección o un cerco de púas común y corriente.

Pretender que un problema no está allí, no hace que desaparezca; estigmatizar y rechazar a una persona por su condición, no va ocasionar que ésta deje de tenerla; ignorar la realidad y las consecuencias de una mala decisión, no va a evitar que el impacto y las secuelas de ésta, no se sientan. Nosotros como seres humanos, contamos con un importante ‘plus’ en comparación a cualquier otra especie, y es justamente éste, el que nos permite generar cambios, evolucionar y progresar; se habla de la razón, de la capacidad de reflexionar, aprender, reconocer y reivindicar, en este caso puntual, la dolorosa y trágica historia del municipio de Agua de Dios.

8 RECOMENDACIONES

Dentro de este aspecto, se pasa a hablar de algo muy importante no sólo para lograr un mayor reconocimiento en cuanto al contexto económico, comercial, turístico, cultural y religioso de Agua de Dios, sino más bien, para generar un cambio de percepción e imaginarios de lo que en realidad es el municipio a partir de todo el trayecto histórico que le antecede. Así pues, se recomienda que tanto la gobernación municipal, como los entes de control y el sector educativo, implementen nuevas alternativas, herramientas y talleres que potencialicen el conocimiento médico de la enfermedad de la lepra, que desarrollen estrategias que promuevan la formación integral de los niños y jóvenes, en cuanto a las consecuencias que pueden causar el estigma, el rechazo, la exclusión y los prejuicios que tengan hacia alguien o algo.

Se trata de hacer un cambio, de promover la investigación, las buenas prácticas culturales y sobre todo, de conocer las diferentes historias que dan vida a un lugar, sociedad, comunidad o persona. En definitiva, no hay nada más placentero que interactuar con las gentes, escuchar sus relatos, conocer sus problemas, identificar las posibles opciones y propuestas de mejora que ellos tengan para tales situaciones, mejor dicho, poder comprenderlos y entenderlos desde todos sus ámbitos; los sociales, los culturales y los históricos.

Se propone entonces, hacer uso de todos estos suplementos teóricos para fortalecer la estructura histórica registrada en los datos oficiales del municipio. Hacer uso de este proyecto, de esta investigación, como una herramienta eficaz, totalmente aplicable a las cátedras de los

colegios del municipio, con el objetivo de que sea desde allí mismo, donde se promueva a los estudiantes a reconocer su historia, a sentirse orgullosos de sus raíces y del progreso que ha tenido su Agua de Dios.

Referencias Bibliográficas

Adolfo León Gómez. (1923). *La ciudad del dolor: ecos del presidio de inocentes*. Imprenta de “Sur América”. Bogotá. Colombia.

Alcocer, M. (1998). *Investigación acción participativa. Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, 433-464.

Atkinson, P. & Coffey, A. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Barbosa, B. Bermúdez, A. y Espinosa, E. (2017). *Documental “tres días de terror”: reflexión de los episodios violentos que padecieron los habitantes de la Vereda alto palmar en el municipio de viotá Cundinamarca*. Trabajo de grado. UNIMINUTO Regional Girardot, Colombia.

Bejarano, F. (2017). *El lazareto de agua de dios: Ciudad de la exclusión y el estigma (1870-1924)*. Tesis de grado. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá.

Botero-Jaramillo, N; Padilla-Pinzón, LT; Beltrán-Serrano, MA; y Ossa-Trujillo, RH. (2017). *Tratamiento de la enfermedad de Hansen en Colombia: medicalización y control de la*

enfermedad a lo largo del siglo XX. Rev. Fac. Nac. Salud Pública; 35(3): 358-368.

Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v35n3/0120-386X-rfnsp-35-03-00358.pdf>

Connelly, M. & Clandinin, J. (1995). *Relatos de experiencia e investigación narrativa*. En Larrosa

Crocker, J., Major, B., y Steele, C. (1998). *Social Stigma*. En D.T. Gilbert, S.T Fiske y G.

Lindzey (Eds.): *The Handbook of social psychology* (4ª edición, pp. 504-553). New York: McGraw-Hill.

Delgado, C. (2006). *Análisis del testimonio como fuente oral: género y memoria*. Hal Archives ouvertes. Madrid. España.

El Espectador. (11 de junio de 2015). *Un puente hacia el pasado entre Tocaima y Agua de Dios*.

Recuperado el 20 de marzo de 2018. Colombia. Disponible en:

<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/un-puente-el-pasado-entre-tocaima-y-agua-de-dios-articulo-565898>

El Tiempo. (2018). Artículo: *Agua de Dios, del dolor a la esperanza*. Recuperado el 20 de marzo de 2018. Colombia. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1932>

Fals Borda y Rodríguez Brandao C. (1987) *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.

Fassin, D. (1990). *El Estigma en la Representación Social de la Lepra*. The Stigma in the Social Representation of Leprosy. Influence of social perceptions of leprosy and leprosy patients on public health programs. *International Journal of Leprosy*, 58:111-114. Recuperado [20 de Mayo, 2013 en: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v11n4/v11n4a01.pdf> Mayo 20,

Foucault, Michel. (2000). *Los anormales*. Curso en el College de France (1974- 1975) Fondo de cultura económica de Argentina S.A

García, B. (2015). *Investigación sobre el papel de la memoria histórica en la construcción de la identidad colectiva del municipio de Agua de Dios*. Tesis de grado. Uniminuto Girardot.

Grzybowski, Andrzej, Guido Kluxen y Klaudia Półtorak. (2014). Gerhard Henrik Armauer *Hansen* (1841-1912) - 100 años de Tributo de aniversario". *Acta Oftalmológica* 92.3. Bergen. Noruega.

Goffman, Erving. (1959; 1963). *La teoría de la acción social*.

Goffman, Erving, (1963) *Estigma. la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina.

Gutiérrez Pérez, Antonio. (1925). *Apuntamientos para la historia de Agua de Dios: 1870- 1920*.

Bogotá: Imprenta Nacional.

Link, B.G., y Phelan, J.C. (2001). *Conceptualizing stigma. Annual Review of Sociology*, 27, 363-385.

Jean Clandinin, Debbie Pushor y Anne Murray Orr, "*Navigating Sites for Narrative Inquiry*", *Journal of Teacher Education*, Sage, 2007, p. 22.

Moreno, L. (2015). Artículo: *Un puente hacia el pasado entre Tocaima y Agua de Dios*. EL ESPECTADOR. Bogotá. Colombia.

Nullvalue. (1990). *Agua de Dios del dolor a la esperanza*. Periódico EL TIEMPO. Bogotá. Colombia.

Programa Mundial contra la Lepra. (2017). *Estrategia Mundial para la lepra 2016-2020 - Guía de monitoreo y evaluación*. Disponible en:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs101/e/>

Ricoeur, P. (2006). *La vida: Un relato en busca de narrador*. *Ágora*, 25(2), 9–22.

Rodríguez, Gregorio, Gil, Javier y García, Eduardo. *Metodología de la investigación cualitativa*. España, Ediciones Aljibe, 1996.

Juliao Vargas, C. G. (2002). *La praxeología: una teoría de la práctica*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Melo, L (2015) *Memoria, Identidad y Construcción del Espacio en Agua de Dios (Cundinamarca) entre 1860 y 2015*. Bogotá. Colombia

Museo Corsohansen (2011- 2012). Archivo Histórico Plumas de Poder. Agua de Dios- Cundinamarca.

Martínez Morales, Luis Antonio. (2001). *Bajo el ardiente sol de Agua de Dios. Recopilación, reminiscencia. Agua de Dios, Cundinamarca*. Ed. Arte Láser Publicidad Ltda. p. 324

Montoya Y Flórez, Juan Bautista. (1910). *Contribución al estudio de la lepra en Colombia*. Medellín. Ed. Imprenta Editorial. p. 455

Minjusticia. (1891). Página web oficial. Extraído de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1639169>. Link de la ley: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1639169>

Minjusticia. (1900). Página web oficial. Extraído de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1842393>

Minsalud. (2014). Página web oficial. Extraído de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-03482-DE-2014.pdf> . Link de ley: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-03482-DE-2014.pdf>

Minjusticia. (1962). Página web oficial. Extraído de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1651383>

Gaitán, C. (2012) *Seminario Hermenéutica*. Trabajo presentado en el seminario de Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Jelin, Elizabeth. (2001). *Los trabajos de memoria*. Madrid: Siglo XXI de España editores, S.A.

Rodríguez, E. (2001). *Reseña de la memoria como acción social: relaciones, significado e imaginario*. Atheneadigital: revista de pensamiento e investigación social. Abril, 0.

White, M. & Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Buenos Aires: Paidós.

Anexo A. Anexo Actas de Compromiso



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

Jaime Molina Garzón adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 8'000.876 expedida en Aguá de Dios autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Jaime Molina Garzón, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Aguá de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 8'000.876 de Aguá de Dios en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

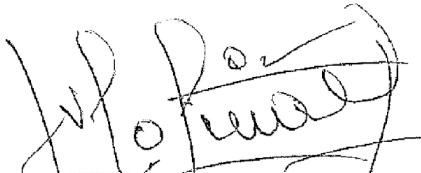
QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Aguadulce, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2018


LA PERSONA ROBERTO ANTONIO
C.C. N° 1000000000 de ANAD

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE
FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGADO A
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

José Israel Castañeda en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 8'000.994 expedida en Agua de Dios autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, José Israel Castañeda, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Agua de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 8'000.994 de Agua de Dios, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA - ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.


QUINTA - EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Agua de Dios, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2018



LA PERSONA

C.C. N° B°00994 de Agua de Dios

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE
FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGADO A
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

EFRAIN OYAGA D en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 17118684 expedida en Acua de Dios autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, EFRAIN OYAGA D, mayor de edad, domiciliado y residenciado en AGUA de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 17118684 de ROBORA, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA - ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

QUINTA - EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Agua de Dios, a los noventa (9) días del mes de noviembre de 2018.



LA PERSONA

C.C. N° 17118684 de Bog

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Martha Montañez en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 31536223 expedida en Jamundi autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Martha Montañez Montañez, mayor de edad, domiciliado y residiendo en Aguacalán, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 31536223 de Jamundi, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA - ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

QUINTA - EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Agua de Dios a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2018



LA PERSONA

C.C. N° 81536223 de Jenaro di.

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE
FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGADO A
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

Alberto Olivero en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 11'226.377 expedida en Biracota autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Alberto Olivero G., mayor de edad, domiciliado y residenciado en Ago de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 11'226.377 de Biracota, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

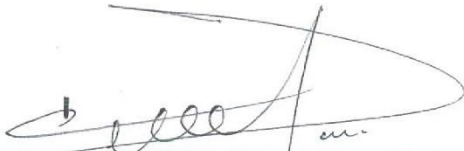
QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Aguadulce, a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de 2018



LA PERSONA

C.C. N° 411276377 de Ciro Rodríguez

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE
FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGADO A
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

OMER MENDIETA en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 11300.734 expedida en GIRARDOT autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, OMER MENDIETA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Arca de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 11300.734 de GIRARDOT, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

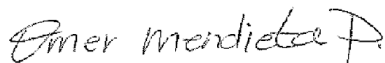
QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en AGUA DE DIOS, a los NUEVE (9) días del mes de NOVIEMBRE de 2018



LA PERSONA

C.C. N° 117306734 de GIRARDOT

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Maria Fanny Parra en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 32'001.332 expedida en Tocaima autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Maria Fanny Parra, mayor de edad, domiciliado y residiendo en Agua de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 32'001.332 de Tocaima, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al CEDENTE en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Aguacatal, Bogotá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2014.

Lidia Fanny Perera

LA PERSONA

C.C. N° 32.001.332 de Tocaima

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE
FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGADO A
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

JORGE HERNÁN DURCHANBID en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 11'228.790 expedida en GIJARDO autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, JORGE HERNÁN DURCHANBID mayor de edad, domiciliado y residenciado en AGUA DE DIOS, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 11'228.790 de GIJARDO, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA - ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

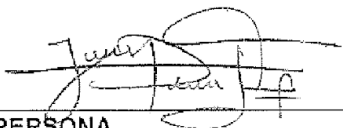
QUINTA - EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Unversitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al CEDENTE en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en AGUIA DE DIOS, a los NUEVE (9) días del mes de NOVIEMBRE de 201_



LA PERSONA

C.C. N° 11'228.790 de BIBARDOT

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE
FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGADO A
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

Jaime Arias C. en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 11308516 expedida en Girardot autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Jaime Arias Chaparro mayor de edad, domiciliado y residenciado en Aguachica Dors. identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 11308516 de Girardot, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al CEDENTE en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Neiva de Dios, a los noventa (9) días del mes de Noviembre de 201_



LA PERSONA

C.C. N° 11308516 de Givardot

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Stella Olaya Torres en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 39 563 392 expedida en Girardot autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Stella Olaya Torres, mayor de edad, domiciliado y residiendo en Aguá de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 39 563 392 de Girardot en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA - ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

QUINTA - EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en Aguadulce los noventa y nueve (99) días del mes de noviembre de 2014.

Stella Claya Torres
LA PERSONA
C.C. N° 39.563.392 de Girardot.

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Antonio Acosta en adelante el **CEDENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o pasaporte número 8'001.539 expedida en Bogotá autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10345 expedida por el Ministerio de Educación Nacional el día 01 de agosto de 1990, identificada con el NIT N° 800.116.217-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá, para utilizar, realizar, publicar, imprimir, reproducir y disponer de cualquier forma conocida o por conocer toda las tomas fotográficas y/o audiovisuales en las cuales aparezca su imagen, así como toda fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), para fines, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el **CEDENTE** ha manifestado su consentimiento para que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, realice una serie tomas fotográficas y/o videos o utilice las fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video) cuyos derechos morales y patrimoniales le pertenecen, con el objeto de ser reproducidas en materiales educativos producidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tales como libros de estudio, guías de estudio u otros materiales didácticos o materiales publicitarios del mismo, siempre y cuando no afecten su integridad personal ni vayan en contra de sus principios morales y éticos.
2. Que dada la naturaleza de **UNIMINUTO** como Institución de Educación Superior, con un modelo universitario innovador para ofrecer Educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social, el **CEDENTE** ha manifestado su aceptación libre de posar para las tomas de fotografías y/o videos para la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, y/o ceder su material fotográfico o audiovisual.

Yo, Miguel Antonio Acosta, mayor de edad, domiciliado y residiendo en Agua de Dios, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. 8'001.539 de Bogotá, en mi calidad de persona natural cuyo imagen será fijada en una fotografía o producción Audiovisual (Video) que utilizará y publicará la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, o producción Audiovisual (Video), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

CONDICIONES

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos).

SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, usen los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO:** Tal uso se realizará por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** y/o a quienes estas autoricen, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.

CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**. Por lo tanto me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

SÉPTIMA - La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes.

OCTAVA - La Corporación Universitaria Minuto de Dios se compromete a dar siempre el crédito al **CEDENTE** en los materiales impresos y digitales que se publiquen, cuando lo amerite.

Dada en lugar de Dios, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 201_

Miguel Antonio Acosta C.
LA PERSONA

C.C. N° 8.001.534 de Bogotá.

Anexo B. Evidencias entrevistas







DOCUMENTAL DEL DOLOR A LA ESPERANZA: REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, A PARTIR DE LOS RELATOS Y MEMORIAS DE SUS HABITANTES

ENTREVISTA

- 1) ¿Qué sabe usted sobre la enfermedad de Hansen o también conocida como la Lepra?
- 2) ¿Cuál ha sido la historia que a usted le han contado y que conoce actualmente, con respecto al origen del municipio de Agua de Dios?
- 3) De acuerdo a lo estrechamente ligado que se encuentra Agua de Dios con la enfermedad de Hansen o Lepra, ¿Cuál cree usted que sean los aspectos positivos, o dignos de resaltar, con respecto a la influencia de la enfermedad con el desarrollo y reconocimiento del municipio?
- 4) Ahora bien, una vez hablado de lo positivo, cuéntenos ¿qué aspectos negativos resalta usted con base a la relación de la lepra con el desarrollo y reconocimiento de Agua de Dios?
- 5) De acuerdo a todo el contexto histórico con el que se ha forjado el municipio, ¿cuál cree usted que ha sido el papel que ha jugado la religión en este?
- 6) ¿Cuál es el lugar en el municipio, que usted creería que tiene mayor significado con respecto a la enfermedad? ¿por qué?
- 7) ¿Cree usted que las decisiones y acciones políticas que se tomaron con respecto al manejo de la enfermedad, fueron las adecuadas para la época? ¿por qué?
- 8) ¿Cómo puede definir usted a Agua de Dios, con base a la historia que le precede? ¿cree que en realidad, alguna vez fue la ciudad del dolor?
- 9) ¿Cómo describiría usted a Agua de Dios en la actualidad?
- 10) ¿Cree usted, que el confinamiento o la exclusión es una buena forma de contener un problema social como lo fue la enfermedad de la Lepra en el municipio? ¿Por qué?
- 11) Cuéntenos, ¿cuál ha sido la historia o la experiencia que más le ha marcado con respecto a la enfermedad de la Lepra en el municipio?
- 12) ¿De qué manera, usted cambiaría la percepción que se tiene a nivel Nacional del municipio?

Anexo C Cuestionario

PREGUNTAS PARA ENTREVISTA GRUPO FOCAL

- 1- ¿Cuántos años lleva viviendo en Agua de Dios?
- 2- ¿Le gusta vivir en Agua de Dios?
- 3- ¿Conoce qué es la lepra?
- 4- ¿Cuáles lugares representan mejor el municipio de Agua de Dios?
- 5- ¿Qué significado tiene la iglesia y la religión católica para el municipio de Agua de Dios?
- 6- ¿Cómo cree que es reconocido el municipio de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?
- 7- ¿De qué manera usted cambiaría la percepción de Agua de Dios a nivel nacional e internacional?

Anexos D. Ponencia en el encuentro nacional de semilleros CRG



El Rector General, Padre Harold Castilla Devoz, cjm; la Vicerrectora General Académica, Marelén Castillo Torres y la Directora General de Investigaciones, Amparo Vélez Ramírez

Certifican que:

Jéssica Alexandra Calderón Buitrago

Participó en la ponencia

Documental Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios

en la VII Jornada Nacional de Investigación y V Encuentro de Semilleros

Realizada en Bogotá D.C. del 9 al 11 de mayo de 2018



Marelén Castillo Torres
Marelén Castillo Torres
Vicerrectora General Académica

Amparo Vélez Ramírez
Amparo Vélez Ramírez
Directora General de Investigaciones

Del 9 al 11 de mayo de 2018

El Rector General, Padre Harold Castilla Devoz, cjm; la Vicerrectora General Académica, Marelen Castillo Torres y la Directora General de Investigaciones, Amparo Vélez Ramírez

Certifican que:

Maira Alejandra Gómez Gama

Participó en la ponencia

Documental Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios

en la VII Jornada Nacional de Investigación y V Encuentro de Semilleros

Realizada en Bogotá D.C. del 9 al 11 de mayo de 2018

Marelen Castillo Torres
Marelen Castillo Torres
Vicerrectora General Académica

Amparo Vélez Ramírez
Amparo Vélez Ramírez
Directora General de Investigaciones

Del 9 al 11 de mayo de 2018

El Rector General, Padre Harold Castilla Devoz, cjm; la Vicerrectora General Académica, Marelen Castillo Torres y la Directora General de Investigaciones, Amparo Vélez Ramírez

Certifican que:

Diana Shakira Reyes Isaza

Participó en la ponencia

Documental Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios

en la VII Jornada Nacional de Investigación y V Encuentro de Semilleros

Realizada en Bogotá D.C. del 9 al 11 de mayo de 2018

Marelen Castillo Torres
Marelen Castillo Torres
Vicerrectora General Académica

Amparo Vélez Ramírez
Amparo Vélez Ramírez
Directora General de Investigaciones

Del 9 al 11 de mayo de 2018

Anexo E. Participación en la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación ACICOM





Bucaramanga, 18 de septiembre 2018

La Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación (ACICOM)
certifica que

Jessica Alexandra Calderón Buitrago

Presentó la ponencia

Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios

La ponencia fue aprobada por el Comité Académico y presentada a modo de póster en el **III Encuentro de la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación** "Relatos, narrativas y subjetividades: *formar de poder estar juntos*" que se realizó los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018 en la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

José Miguel Pereira G.
Presidencia
ACICOM

Miguel Badillo Mendoza
Secretaría Académica
ACICOM





Bucaramanga, 18 de septiembre 2018

La Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación (ACICOM)
certifica que

Maira Alexandra Gómez Gama

Presentó la ponencia

Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios

La ponencia fue aprobada por el Comité Académico y presentada a modo de póster en el **III Encuentro de la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación** "Relatos, narrativas y subjetividades: *formar* de poder estar juntos" que se realizó los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018 en la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

José Miguel Pereira G.
Presidencia
ACICOM

Miguel Badillo Mendoza
Secretaría Académica
ACICOM





Bucaramanga, 18 de septiembre 2018

La Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación (ACICOM)
certifica que

Diana Shakira Reyes Isaza

Presentó la ponencia

Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios

La ponencia fue aprobada por el Comité Académico y presentada a modo de póster en el **III Encuentro de la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación** "Relatos, narrativas y subjetividades: *formar* de poder estar juntos" que se realizó los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018 en la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

José Miguel Pereira G.
Presidencia
ACICOM

Miguel Badillo Mendoza
Secretaría Académica
ACICOM



Anexo E. Ponencia en el II Encuentro Internacional de Paisajes Culturales y el IV Coloquio Internacional PENSAR Contemporáneo de Doctorandos y Egresados en Estudios Territoriales y Afines, en Manizales





CERTIFICAMOS QUE


Hemos aprobado el short paper titulado *"Del dolor a la esperanza: reivindicación histórica del municipio de Agua de Dios, a partir de los relatos y memorias de sus habitantes"* de las estudiantes Cindy Mariana Ariza Rodríguez, Jessica Alexandra Calderón Buitrago, Maira Alexandra Gómez Gama, Diana Shakira Reyes Isaza para participar en la mesa de trabajo *"El paisaje de las emociones, representaciones e imaginarios de los pueblos"* del 4to Coloquio Internacional de Doctorandos y Egresados en Estudios Territoriales y el 2do. Encuentro Internacional de Paisajes Culturales que se realizarán en Manizales, Colombia durante el 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

Este certificado se firma a los 11 días del mes de octubre de 2018.



Dra. Diana Marcela Sánchez Torres
Presidenta Asociación Internacional de Doctorandos y Egresados en Estudios
Territoriales -ASTERRA-
Doctorado en Estudios Territoriales
Instituto en Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Caldas
Colombia

Anexo G. Rúbrica de Evaluación del II Encuentro Internacional de Paisajes Culturales y el IV Coloquio Internacional PENSAR Contemporáneo de Doctorandos y Egresados En Estudios Territoriales y Afines, en Manizales

		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS RECTORÍA CUNDINAMARCA FORMATO 7: EVALUACIÓN-SUSTENTACIÓN DE MONOGRAFÍA 2018-2		
FECHA: 18 - 10 - 2018		HORA: 5:00 P.M.		LUGAR: Auditorio Centro Cultural Marco de la República Manizales.
PROGRAMA ACADÉMICO: COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO				
FECHA DE LA INSCRIPCIÓN A LA OPCIÓN DE GRADO: 20 - 08 - 2018				
NOMBRE ESTUDIANTE:	JÉSSICA ALEXANDRA CALDERÓN BUITRAGO	ID.	363913	
NOMBRE ESTUDIANTE:	MAIRA ALEXANDRA GÓMEZ GAMA	ID.	427809	
NOMBRE ESTUDIANTE:	DIANA SHAKIRA REYES ISAZA	ID.	227905	
CORREO ELECTRÓNICO ESTUDIANTE:	Jcalderonb6@uniminuto.edu.co			
CORREO ELECTRÓNICO ESTUDIANTE:	mgomezgama@uniminuto.edu.co			
CORREO ELECTRÓNICO ESTUDIANTE:	dreysis@uniminuto.edu.co			
TÍTULO DEL PROYECTO A EVALUAR: DEL DOLOR A LA ESPERANZA: REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, A PARTIR DE LOS RELATOS Y MEMORIAS DE SUS HABITANTES.				
EVALUACIÓN EL DOCUMENTO Y SUSTENTACIÓN ORAL DE LA MONOGRAFÍA		Calificación máxima por criterio	Trabajo escrito	Sustentación Oral
1. El problema está correctamente planteado. (Descripción del escenario, actores involucrados, establecimiento de las relaciones causales entre las variables escogidas, población afectada, etc.)		8		8
2. La pregunta de la investigación está correctamente formulada y guarda relación con el problema planteado. (problematiza las relaciones causales encontradas entre las variables descritas en el planteamiento del problema)		8		8
3. La investigación está correctamente justificada. (Responde adecuadamente al para qué se va a llevar a cabo la investigación/trabajo de grado y por qué es importante resolver el problema, i.e. cumple con los requisitos mínimos de universalidad y aplicabilidad a contextos o escenarios similares a los presentados en el planteamiento del problema)		8		8
4. El objetivo General de la investigación está relacionado con la pregunta de investigación.		8		8
5. Los objetivos específicos son suficientes para alcanzar el objetivo general. (Guardan una relación lógica y secuencial entre ellos)		8		8
6. Marco teórico: los contenidos son pertinentes, el tema es abordado con profundidad, la información es actualizada y se referencia según las normas. Los conceptos están bien definidos y soportados en la literatura consultada.		8		8

7. El enfoque metodológico escogido para la investigación es acorde con el tipo de acciones realizadas para levantar la información, el diseño de los instrumentos de recolección utilizados y el análisis de las evidencias obtenidas. (Metodologías cuantitativas, cualitativas, mixtas; técnicas de recolección de información y soportes evidenciales presentados)	8	8
8. La hipótesis y/u objetivo general se cumplen satisfactoriamente a través de los productos entregados, las conclusiones presentadas y/o el análisis de los resultados obtenidos. (Propuestas gráfica, software, prototipos, simulaciones, productos de investigación periodística, etc.)	16	16
9. La relación entre los objetivos y el cronograma es la adecuada. (Coherencia entre los tiempos propuestos y los indicadores de desempeño y avance propuestos, ejecución del presupuesto)	7	7
10. La redacción general del texto es clara, concisa y la nomenclatura utilizada es adecuada. (Títulos, subtítulos y numeración de las secciones)	7	7
11. La presentación del documento cumple con las normas establecidas por la universidad. (Las referencias bibliográficas son coherentes con la formulación del proyecto, coinciden con las citas, son suficientes, actualizadas, variadas y manejan el estilo de referenciación adoptado por la Universidad)	7	7
12. Los apéndices y anexos del documento aportan efectivamente al acervo evidencial del documento.	7	7
TOTAL CALIFICACIÓN:	100	100
RECOMENDACIONES:		

FIRMA: Diana Marcela Sánchez Torres

NOMBRE DEL JURADO No.: Diana Marcela Sánchez Torres

c.c. 1088246965

Presidenta Asociación Internacional
de Doctorandos y Egresados en
Estudios Territoriales y Afines
Página 2 de 3
- ASTERRA -

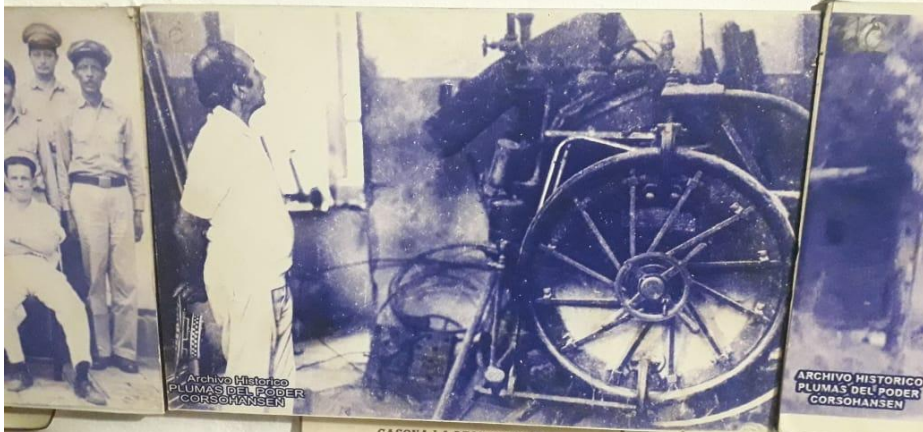
Contacto: dianamarcela.sancheztorres@gmail.com

Anexo H. Contexto





PRIMERA SEDE DEL CONVENTO. CHOCITA
DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES



CASONA LA DESINFECCION

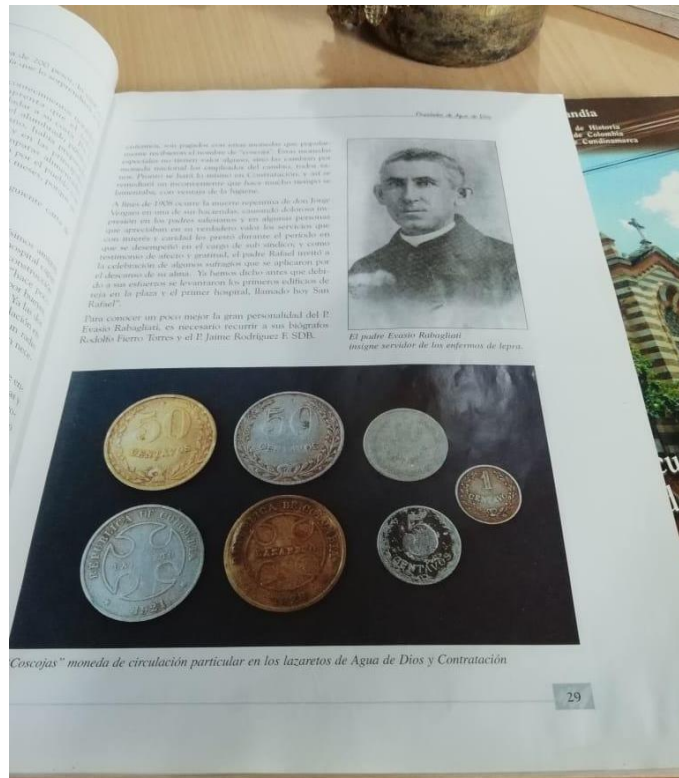
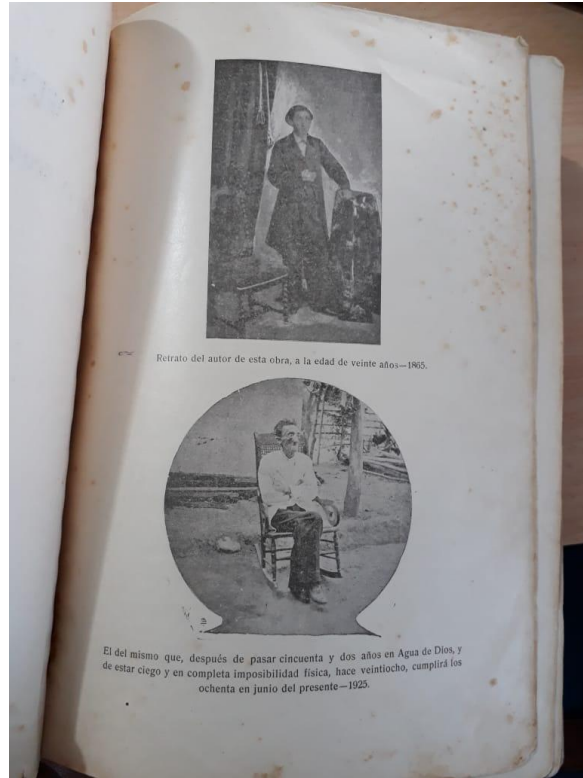


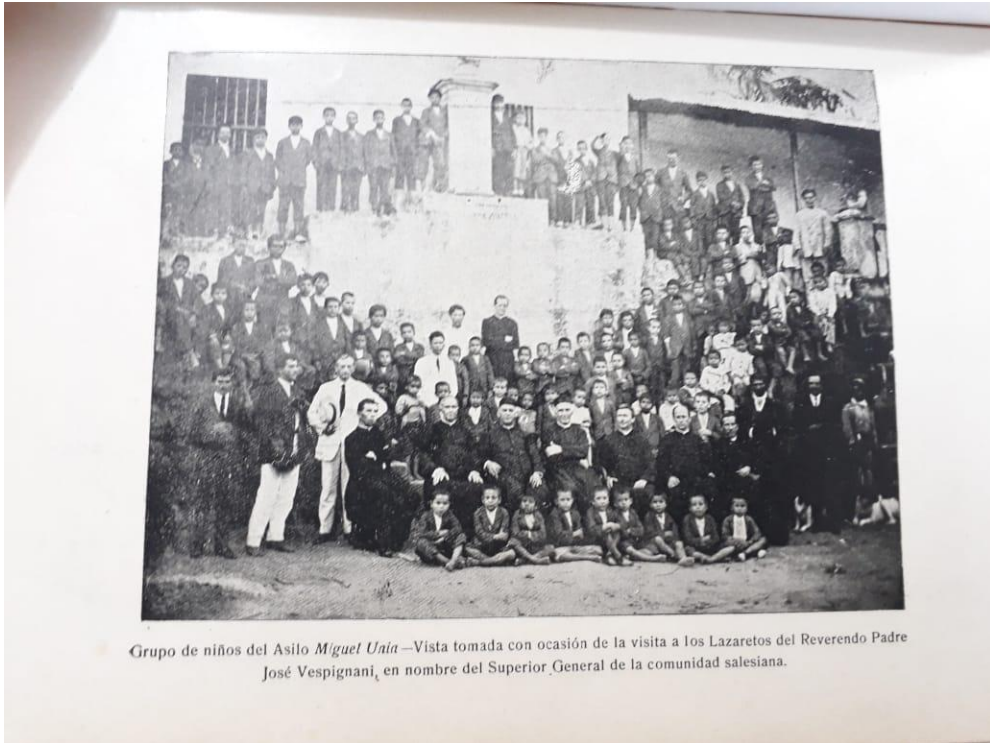
EXEQUIAS ANTIGUAS











Grupo de niños del Asilo Miguel Unán—Vista tomada con ocasión de la visita a los Lazaretos del Reverendo Padre José Vespignani, en nombre del Superior General de la comunidad salesiana.



